PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

FUGRO DE MÉXICO / GEOMUNDO



MARZO 2024

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

INDICE **PAG.**

MODULO 1 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA..... 06

1. INTRODUCCIÓN..... 06

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA..... 06
1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL..... 06
1.4 DEFINICIONES..... 07
1.5 MARCO NORMATIVO..... 08
1.6 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS 09
1.7 CREACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA..... 09

MODULO 2

I FASE DE PREVENCIÓN. 10

2. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL.....10

2.1 ORGANIZACIÓN..... 10
2.2 UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL..... 11
2.3 DIRECTORIO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA..... 15
2.4 DIRECTORIO DE BRIGADAS..... 16
2.5 CALENDARIOS DE ACTIVIDADES..... 16

3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS..... 17

3.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA..... 17
3.2 LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE..... 17
3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES..... 18
3.4 HORARIO DE LABORES DE LA INSTALACIÓN..... 23
3.5 ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS..... 24
3.6 ANÁLISIS DE RIESGOS EXTERNO. 24
3.7 SUSTENTO TÉCNICO..... 24
3.8 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE GRADO DE INCENDIO..... 25
3.9 AGENTES PERTURBADORES..... 33
3.10 CROQUIS DE SEGURIDAD 38

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES..... 39

5.- SEÑALIZACIÓN..... 40

5.1 INFORMATIVA..... 42
5.2 OBLIGATORIA..... 43
5.3 PREVENTIVA..... 43
5.4 PROHIBITIVA..... 44
5.5 INVENTARIO DE SEÑALAMIENTOS..... 44

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

6.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO..... 45

6.1 PROGRAMA PREVENTIVO..... 45
6.2 INSTALACIONES ELÉCTRICAS..... 46
6.3 INSTALCIONES HIDROSANITARIAS 47
6.4 INSTALACIONES DE GAS 47
6.5 INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN 47
6.6 EQUIPOS DE SEGURIDAD 47
6.7 FORMATOS DE INSPECCIÓN..... 48

7.- DISPOSICIONES, NORMAS, MEDIDAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD 49

7.1 FUENTES DE INFORMACIÓN 49
7.2 NORMAS DE SEGURIDAD..... 49
7.3 MEDIDAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD..... 50
7.3 MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES..... 50
7.4 MEDIDAS PREVENTIVAS DESTINADAS A EQUIPOS DE EMERGENCIA..... 50
7.4.1 EXTINTORES
7.4.2 SISTEMA DE ALERTAMIENTO
7.4.3 BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS / PRIMER RESPONDIENTE
7.4.4 LAMPARAS DE EMERGENCIA
7.4.5 DETECTORES DE HUMO / CALOR
7.4.6 EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA BRIGADISTAS

MODULO 3

II FASE DE AUXILIO..... 52

8. CAPACITACIÓN 52

8.1 FORMACIÓN DE BRIGADAS 53
8.2 DISTINTIVO DE LOS BRIGADISTAS..... 53
8.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN..... 53

9.- DIFUSION Y CONCIENTIZACIÓN..... 53

9.1 SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN..... 54

10.- EJERCICIOS Y SIMULACROS..... 54

10.1 SIMULACRO 54
10.2 EJERCICIO DE GABINETE 55
10.3 SIMULACRO DE CAMPO..... 56
10.4 PLAN DE ALERTAMIENTO..... 56
10.5 DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES..... 56

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

11.- ESCENARIOS DE EMERGENCIA 57

11.1 OBJETIVO..... 57
11.2 ALERTAMIENTO 57
11.3 PLAN DE EMERGENCIA..... 60
11.4 ESCENARIOS DE EMERGENCIA..... 60
1) INCENDIO
2) SISMO
3) HURACÁN
4) INUNDACIÓN
5) ACCIDENTE VEHICULAR
6) PLAN DE EVACUACIÓN
7) EMERGENCIA MEDICA
8) PROTOCOLO SARS-COV-19 (COVID-19)
9) AMENAZA DE BOMBA / OBJETO SOSPECHOSO

MODULO 4

III. FASE DE RESTABLECIMIENTO..... 86

12.- EVALUACIÓN DE DAÑOS..... 86

12.1 INSPECCIÓN VISUAL 87
12.2 INSPECCIÓN FISICA..... 87
12.3 INSPECCIÓN TÉCNICA 87
12.4 REINICIO DE ACTIVIDADES..... 88

13.- VUELTA A LA NORMALIDAD 88

14. ANEXOS 88

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

MODULO 1 – PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Interno de Protección Civil es el instrumento técnico administrativo y organizativo que se circunscribe al ámbito de las instalaciones de **GEOMUNDO S.A. de C.V. (FUGRO)**, y se aplica al inmueble ubicado en el Municipio de Carmen, Campeche, con el fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de los empleados y de las personas que concurren a él, así como de proteger las instalaciones, bienes, información y el entorno, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Identificación de la Empresa					
Nombre ó Razón Social:	**GEOMUNDO S.A. DE C.V.**				
Registro Federal de Contribuyentes:	**GEO-980515-5P9**				
Domicilio:	**CALLE PROLG. 5 SUR**	No. Ext.	**S/N**	Local. Int.	**S/N**
Colonia: **PUERTO INDUSTRIAL**	**PESQUERO**	C.P.	**24129**	Fax:	**X**
Entidad ó Localidad:	**Ciudad del Carmen.**	Estado:	**Campeche.**		
Teléfono: **938 -381-19-70**	Email:	h. arteaga@fugro.com			
Nombre del Promovente, Poseedor, Responsable ó Representante Legal de la Empresa.					
C. PEDRO LÓPEZ ESLAVA					
Giro ó Actividad del Inmueble.					
SERVICIOS DE RECABACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS GEOTÉCNICOS Y POSICIONAMIENTO					
(Centro de Operaciones Puerto Industrial Pesquero, Ciudad del Carmen, Campeche.)					

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

El desarrollo de una cultura preventiva ante los siniestros y desastres, se convierte hoy día en una tarea cotidiana en la vida de las empresas, ante esto y en cumplimiento a lo dispuesto por la legislación en materia de Protección Civil para el Estado de Campeche, en **Fugro de México (FUGRO)**, se emprende un esfuerzo de organización que lleve a la consolidación de su Plan Interno de Protección Civil, el cual establece como premisa básica de acción la reducción de los daños a las personas, así como a las instalaciones y que pueden derivarse de la ocurrencia de siniestros o desastres, en los que pueda verse involucrada la empresa.

Para la elaboración del presente plan, se tomaron en consideración los siguientes instrumentos de apoyo: Atlas Estatal de Riesgo, Información de Sistemas Automatizados de la Red Meteorológica, Información Geográfica del Estado, Información del Plan Maestro de Protección Civil y el marco normativo aplicable para el cumplimiento a las Leyes aplicables en material de Protección Civil.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

1.4 DEFINICIONES.

Anexo: Documento complementario para fortalecer el plan interno de protección civil.
Agentes perturbadores: Fenómenos que por su origen pueden ser geológicos, hidrometeorológicos, químico tecnológico, sanitario, ecológicos, o socio-organizativos que pueden producir riesgo, emergencia y daño al ser humano, sus bienes y su entorno.
Alarma: Mensaje de advertencia de una situación de riesgo inminente.
Ambiente: Conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.
Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o a las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.
Contaminación: Presencia en el ambiente de uno o más contaminante s o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.
Contaminante: Toda materia o energía en cualesquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o actuar en la atmósfera, agua, suelo, fauna o cualquier elemento natural, altere o modifique su composición o condición natural.
Control: Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Respuesta a Emergencias.
Enfermedad de trabajo: Es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios. (Artículo 475, Ley Federal del Trabajo).
Gestión Integral de Riesgos: Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como los sectores de la sociedad, lo que facilita la relación de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.
Incendio: Fuego grande que consume cosas no previstas y que sale de control.
Inspección: acto por el que la autoridad competente realiza un examen a un determinado lugar, inmueble o instalación con la finalidad de verificar que se cumpla con la normatividad federal, estatal y municipal en materia de protección civil.
Protección Civil: Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre.
Programa Interno de Protección Civil (PIPC): Es un instrumento de planeación que establece las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad de los empleados de cualquier organización, proteger las instalaciones, los bienes e información vital ante la ocurrencia de una contingencia.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Centro de Trabajo: Todo aquel lugar, cualquiera que sea su denominación, en el que se realicen actividades de producción, de comercialización o de prestación de servicios, o en el que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo.
Medio ambiente de trabajo: Es el conjunto de elementos naturales o inducidos por el hombre, que interactúan en el centro de trabajo.
Seguridad en el trabajo: Es el conjunto de acciones que permiten localizar y evaluar los riesgos y establecer las medidas para prevenir los accidentes de trabajo.
Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planteadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
Riesgo: Amenaza de accidente o acción susceptible de causar daño o perjuicio a la población, sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y el medio ambiente, derivado de circunstancias que se pueden prever.
Riesgos de trabajo: Son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo. (Artículo 473, Ley Federal del Trabajo).
Higiene en el trabajo: Es la disciplina dirigida al reconocimiento, evaluación y control de los agentes a que están expuestos los trabajadores en su centro laboral y que pueden causar una enfermedad de trabajo.

1.5 MARCO NORMATIVO.

Ley de Protección Civil del Estado de Campeche Vigente artículos 54, 55, 60 y 61 DOF 12 -03-2000.

Reglamento Municipal de Protección Civil de Ciudad del Carmen de los artículos 30, 31 y 32.

Guía de elaboración de programas y planes de protección civil emitida por la Secretaría de Gobernación.

Guía de respuesta a emergencias 2020 desarrollada por el MTC, DOT y SCT.

TRPC-001-1998 Elaboración de programas internos de protección civil.

NOM-003-SEGOB-2011. Señales y avisos para protección civil. – Colores, formas y símbolos a utilizar.

NOM-001-STPS-2008. Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad e higiene.

NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad - Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.

NOM-018-STPS-2018. Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-2008. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-030-STPS-2009. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

1.6 OBJETIVO GENERAL.

Implantar y operar el Plan Interno de Protección Civil del inmueble **FUGRO** con la razón social **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. ubicada en la Calle Prolongacion 5 Sur, Lote 10, en el Interior deL Puerto Industrial Pesquero, Laguna Azul CP. 24129, Ciudad del Carmen, Campeche, así como favorecer la capacitación continua, para la formación del personal y recursos humanos con un alto sentido del significado de la cultura de la prevención de nuestras instalaciones y partes interesadas (clientes).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Establecer un programa de recorridos de revisión en las instalaciones y determinar a través de un equipo multidisciplinario las condiciones de seguridad y riesgo prevalecientes.

2. Desarrollar un programa de capacitación, para la integración de brigadas de primeros auxilios, de búsqueda y rescate, evacuación, combate de incendios con personal residente en el inmueble, auxiliando con dichas acciones a la integración y operación del Programa Interno de Protección Civil de la empresa.

3. Promover la campaña informativa de difusión permanente mediante pláticas, ejercicios y actividades de promoción al personal en medidas de protección civil al personal de la empresa.

4. Integrar la Unidad Interna de Protección Civil, como grupo operativo de coordinación de actividades preventivas al interior del inmueble.

5. Desarrollar el programa de mantenimiento periódico del equipo de emergencia que este directamente a cargo del área de administración y mantenimiento, a fin de mantener en óptimas condiciones su operación ante situaciones de riesgo o emergencia.

6. Integrar el plan y los procedimientos de emergencia que aplicará el personal del centro de trabajo y las brigadas de la empresa ante la ocurrencia de una situación de riesgo o emergencia.

Promover el programa de actividades tendientes al refuerzo de la cultura de Protección Civil, como es la realización de simulacros y cursos de entrenamiento continuo.

1.7 CREACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA.

Para que la unidad interna de protección civil logre los objetivos y desempeñe las funciones antes descritas el cual contara con la estructura organizacional incluida en el presente plan de emergencia.

LA UNIDAD INTERNA **Comando de Incidentes** (CI) es un modelo de gestión desarrollado para comando, control y coordinación de la respuesta a una situación de emergencia, y su objetivo es estabilizar el incidente y proteger la vida, las propiedades y el medio ambiente.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

La compleja gestión de un incidente y la creciente necesidad de acciones de varios grupos de actuación hacen indispensable que exista un único sistema de gestión que sirva de guía para todos. Los principios del CI permiten que diferentes grupos desarrollen actividades conjuntas con elementos comunes: comando unificado, planes de acción, terminología, administración, recursos humanos y materiales, flexibilidad organizacional, conceptos de seguridad, procedimientos estandarizados, etc.

Siempre se realizarán actividades administrativas, inclusive de manera inconsciente, independientemente del alcance del accidente, aun con solo dos o tres personas involucradas en la operación. La organización de **Comando de Incidentes** será formada por funcionales.

- **COMANDO DE INCIDENTE (AUTORIDADES COMPETENTES)**
- **SEGURIDAD EN LA ESCENA (SERVICIOS DE EMERGENCIA)**
- **REPRESENTANTE DE ESTABLECIMIENTO (REPRESENTANTE LEGAL)**
- **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**
- **BRIGADAS DE COMBATE DE INCENDIO**
- **BRIGADAS DE EVACUACIÓN**
- **BRIGADAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE**

CONTENIDO DEL PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

En su estructura se siguen las recomendaciones establecidas por la Guía de Elaboración de Programas de Protección Civil emitida por la Secretaría de Gobernación.

MODULO 2

I FASE DE PREVENCIÓN

2.- ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

El plan se integra mediante las siguientes tres fases operativas:

1. **I. Fase de Prevención.**
2. **II. Fase de Auxilio.**
3. **III. Fase de Restablecimiento.**

I. FASE DE PREVENCIÓN.

2.1. ORGANIZACIÓN.

Se compone por todas las medidas tendientes a establecer los requerimientos de equipamiento, capacitación y organización para enfrentar la ocurrencia de agentes perturbadores que puedan afectar la operación de la empresa. Este plan se basa en el análisis de riesgo vulnerabilidad, el que permite definir las medidas de seguridad y prevención que serán aplicadas al inmueble.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

2.2 UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Dentro de las acciones en materia de Protección Civil, se establece la conformación de la presente unidad interna de protección civil Anexo I, como el grupo operativo permanente cuyo objetivo se centra en el seguimiento y verificación de acciones en la materia. De acuerdo con la Tabla 01. Unidad Interna de Protección Civil.

La Empresa **FUGRO** se establecerá de acuerdo en el Anexo I. La integración y descripción operacional de las funciones específicas de la unidad interna de protección civil, que se establece en el presente plan.

Tabla 01 Unidad Interna de Protección Civil.

No	Nombre	Puesto en la Unidad Interna de Protección Civil	Cargo en la Empresa	Firma
1	Pedro López Eslava	Coordinador General de la U.I.P.C. y Comunicación	Representante Legal	
2	Belinda Argumedo Ortega	Suplente del Coordinador de la U.I.P.C.	QHSSE Supervisor	
3	Héctor Eliud Arteaga Álvarez	Jefe de Operaciones	HSSSE Supervisor	
4	Hugo Sánchez Angulo	Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate de Personas Atrapadas.	Import & Export coordinator	
5	Darwin Francisco Heredia Fuentes	Jefe de Brigada de Combate Contra Incendio	Compras y Servicios	
6	Fabiola Sosa Cerón	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios.	GIS Anayst	
7	Reynaldo Junior Chávez Fuentes	Jefe de Brigada de Evacuación de Inmbuebles.	Logistic Supervisor	
8	José Salvador González Hermida	Brigada Anti Derrames	Werehouse Cordinator	

FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL Y SUPLENTE.

1) Establecer las acciones preventivas a seguir a través de las medidas de equipamiento y mantenimiento que permitan el óptimo nivel de operación de los recursos para enfrentar o evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
2) Determinar en casos de emergencia la situación prevaleciente y establecer en su caso las acciones de evacuación y/o repliegue en el edificio.
3) Coordinar las acciones de los responsables de cada una de las brigadas y del personal a fin de dar respuesta a las situaciones de emergencia que se presenten dentro del centro de trabajo.
4) Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el programa de mantenimiento preventivo de los equipos de emergencia a cargo de la empresa.
5) Sesionar con la Unidad Interna de Protección Civil de manera trimestral y revisar con este grupo los avances y necesidades detectadas en materia de salvaguardar las instalaciones, el personal interno y el que en visita las instalaciones.
6) Coordinar y operar el calendario de simulacros, coordinando las acciones con las autoridades municipales.
7) Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo generando evidencia para inspecciones por parte de la autoridad.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

8) Después de una emergencia, realizará una reunión extraordinaria con la unidad interna para el restablecimiento de las actividades.
9) Proceder a Coordinar la evacuación en orden al personal en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de cómo podrá estar enlazados para la continuación de las labores.

RESPONSABILIDADES DE LOS BRIGADISTAS.

1. Identificar los riesgos que se presenten en el inmueble y comunicarlos de manera inmediata al Coordinador General de la Unidad Interna de Protección Civil de las instalaciones.
2. Verificar que la señalización de Protección Civil se conserve en buenas condiciones en todas las áreas de la empresa y en casos de daño, deterioro o bloqueo informar al Coordinador General de la Unidad Interna de protección Civil de las instalaciones, para que se corrijan las desviaciones.
3. Participar como evaluador en los ejercicios de simulacros, en caso que sea requerido en la misma u otras instalaciones.
4. En los casos de simulacro o activación del programa en situaciones de emergencia efectuar la coordinación de los miembros de la brigada, siguiendo para tal efecto las instrucciones de emergencia establecidos.
5. Detectar desviaciones con respecto al diseño, organización y operación del simulacro durante su realización.
6. Promover la comunicación con los miembros de su brigada a fin de mantener niveles adecuados de coordinación y auxiliar en la promoción de la difusión de las medidas de prevención a todo el personal.
7. Desarrollar las funciones operativas para las que se ha designado conforme a la brigada a que pertenezca, siguiendo los principios de autoprotección y aplicación de procedimientos seguros de actuación.

FUNCIONES DE ADMINISTRADOR DE INSTALACIÓN Y SUPLENTE.

1. Apoyar en la administración de la emergencia al Coordinador General.
2. Contactar a Autoridades en caso de rebasar las capacidades de respuesta interna mediante el directorio de emergencias establecido en este PIPC.
3. Generar un monitoreo de todas las cámaras de las instalaciones.
4. Dar seguimiento a mantenimiento instalaciones.
5. Generar una revisión de los equipos contraincendios para tener evidencia del buen funcionamiento del equipo instalado en las instalaciones.
6. Integrarse a las brigadas cuando sea necesario para la emergencia o simulacro.

INTEGRACIÓN DE BRIGADAS.

De acuerdo a las características de la instalación, en la cual el personal desarrolla sus actividades en turnos diversos, se establecieron los siguientes criterios para la designación de los miembros de las brigadas.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

CARACTERÍSTICAS DE LOS BRIGADISTAS.

1) Permanencia en las instalaciones.
2) Capacidad profesional.
3) Interés de participación voluntaria.
4) Habilidades y destrezas en rescates.
5) Conocimientos de los Peligros y Riesgos de la instalación.
6) Multifuncional de conocimientos para atender cualquier emergencia interna.

Considerando que la Protección Civil es una actividad que requiere de una formación integral, se determina en **FUGRO** la conformación de las brigadas con personal operativo que será sometido a la totalidad de adiestramientos, lo que determina operativamente una función primaria básica determinada por sus habilidades, no obstante por su adiestramiento podrá contar con funciones complementarias, esta estrategia está encaminada a la generación de vocación de servicio y liderazgo independientemente de las situaciones que puedan ocurrir al interior de las instalaciones.

FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS.

Las funciones de cada una de las brigadas se encuentran definidas de acuerdo a los escenarios de emergencia, establecidos en este plan de actuación, determinadas por el análisis de la instalación.

BRIGADA DE EVACUACIÓN.

- Participar en todas las acciones de repliegue y/o evacuación de las personas que se encuentren en las áreas de trabajo en las que se encuentre el brigadista, estableciendo ante todo la calma del personal y guiando las acciones de estos, dirigiéndolos a través de las rutas de evacuación señaladas hasta las zonas de seguridad previamente establecidas llenando el Formato de Conteo de Punto de Reunión Anexo VIII.

- Apoya en otras actividades de brigada, para las que se encuentre adiestrado, siempre manteniendo el orden y siguiendo las recomendaciones del coordinador general.

- Apoyar a las brigadas de emergencia ante la ocurrencia de desastres, así como en los simulacros que realice la empresa.

BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS.

- Aportar sus conocimientos en los entrenamientos del combate de fuego, ante la ocurrencia de conatos de incendio, utilizando el equipo extintor más adecuado.

- Participar en las labores de adiestramiento en la materia, que se realicen dentro de las instalaciones de la empresa.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

- Controlar la existencia y condición de los extinguidores, a la entrada de su turno todos los días para cerciorarse de que su material de operaciones en caso de siniestro esté disponible.

- En caso de incendio, acudir de inmediato, con el extinguidor de tipo adecuado, operar los equipos de extinción en el tiempo y la forma en que se le capacitó, bajo el mando del Jefe de Brigada Contraincendio.

Es de importancia recalcar que la acción de combate al fuego debe limitarse a proteger a las personas en su evacuación, y en forma defensiva, para no arriesgar la integridad física de los miembros de la Brigada, una vez cumplidos estos cometidos, se retirará del local.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

- Participar en las labores de adiestramiento en la materia, que se realicen dentro de las instalaciones de la empresa.

- Apoyar a las brigadas de emergencia ante la ocurrencia de desastres, así como en los simulacros que realice la empresa.

- Conocer los teléfonos de emergencia para solicitar ayuda inmediata en los casos de emergencia para el traslado a un hospital y brindar la atención médica oportuna con apoyo de nuestros médicos.

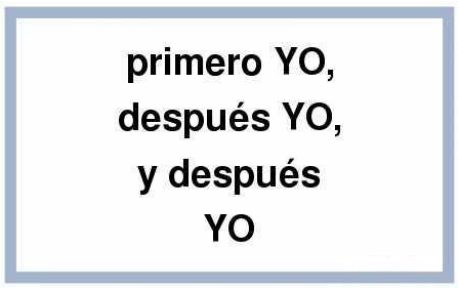
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

- Participar en las labores de adiestramiento en la materia, que se realicen dentro de las instalaciones de la empresa.

- Apoyar a las brigadas de emergencia ante la ocurrencia de desastres, así como en los simulacros que realice la empresa.

Es de importancia recalcar que las tecnicas de Busqueda y Rescate de Personas Atrapadas deberá limitarse a ingresar a una zona siniestrada sin el previo conocimiento y autorización del comando, para no arriesgar la integridad física de los miembros de la Brigada, una vez cumplidos estos cometidos, se retirará del lugar.

Recuerda siempre la Regla del YO.



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

2.3 DIRECTORIO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA.

El **9-1-1** es el **número** único de llamadas de **emergencia**. En él se homologan todos los números de atención de **emergencias** médicas, de seguridad y de protección civil a nivel federal, estatal y municipal. El **9-1-1** está a tu disposición de manera gratuita los **365 días** del año las **24 horas** del día.

A continuación, se presenta la tabla con los numeros de emergencias local, Ciudad del carmen, Campeche.

Tabla **02**: Directorio de Servicios de Emergencia

PROTECCIÓN CIVIL CARMEN	PROTECCIÓN CIVIL	3824266 3841663
CRUZ ROJA MEXICANA	CRUZ ROJA MEXICANA	3823130
911 EMERGENCIAS	CENTRO DE CONTROL COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACIONES C-5	911
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPIO DE CARMEN	POLICÍA MUNICIPAL Y TRANSITO	3820205
VOLUNTARIOS HONOR VALOR SACRIFICIO	BOMBEROS VOLUNTARIOS	3844910
POLICÍA FEDERAL	POLICÍA FEDERAL	3831784 y 088
SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS	1181955, 56 y 57
SEMAR SECRETARÍA DE MARINA	SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO	3821327
SEDENA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	9828240222

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

2.4 DIRECTORIO DE BRIGADISTAS.

Nombre de Brigadista	Brigada Perteneciente	Puesto en la Brigada	No. de Telefono
Pedro López Eslava	Responsable de la U.I.P.C. / Comunicación.	Representante Legal / Vocero Oficial	
Belinda Argumedo Ortega	Suplente Responsable de Instalaciones	Coordinador de Emergencia	
Héctor Eliud Arteaga Álvarez	Jefe de Operaciones	Seguridad en la Escena/Comunicacion	
Darwin Francisco Heredia Fuentes	Brigada de Combate contra Incendio	Jefe de Brigada	
Héctor Eliud Arteaga Álvarez	Suplente Brigada de Combate contra Incendio	Brigadista	
Hugo Sánchez Angulo	Brigada de Búsqueda y Rescate	Jefe de Brigada	
María José Rivera Abreu	Suplente Brigada de Búsqueda y Rescate	Brigadista	
Fabiola Sosa Cerón	Brigada de Primeros Auxilios	Jefe de Brigada	
Ericka Damas	Suplente Brigada de Primeros Auxilios	Brigadista	
Reynaldo Junior Chávez Fuentes	Brigada de Evacuación	Jefe de Brigada	
Edilma Catalina Andrés Domingo	Suplente Brigada de Evacuación	Brigadista	
José Salvador González Hermida	Brigada Anti Derrames	Jefe de Brigada	
Rubén Montes de Oca	Suplente Brigada Anti Derrames	Brigadista	

Nota: EL personal brigadista puede ser multifuncional en caso de que asi lo requiera la emergencia, sin embargo, se cuenta con el personal básico y capacitado para atender alguna emergencia en las instalaciones.

2.5 CALENDARIO DE SIMULACROS

Los calendarios son de gran utilidad para evaluar nuestra capacidad de respuesta ante un evento catastrófico, ya que colocan a la población en riesgo en condiciones lo más parecida posible a las calculadas en el evento al que se es vulnerable.

Los simulacros deberán ser ejecutados como mínimos dos veces por año por escenario determinado.

No. P.	Curso / Capacitación	Tema de práctica	Fecha
01	Combate Contra Incendio / Uso de Extintores	Fuego en piso 2	Programada
02	Evacuación de Inmueble (Instalaciones Gral)	Tiempo de Evacuación	Programada
03	Búsqueda y Rescate de Personas Atrapadas	Maniobras de Extracción	Programada
04	Primeros Auxilios / Intervenciones básicas	Atención de Lesionados	Programada

Vase complemento en Anexo VII

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

3.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.



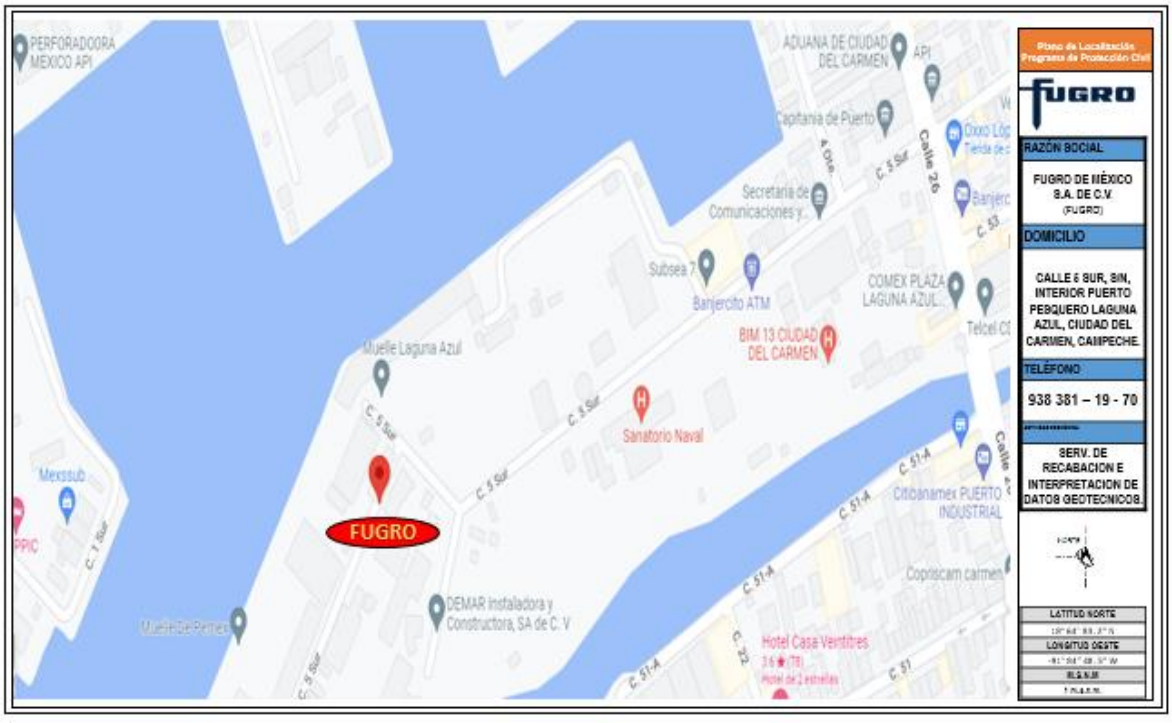
3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Latitud Norte.	18° 64’ 83. 2” N
Longitud Oeste.	-91° 84’ 48. 5” w
Altitud.	01 m.s.n.m.
Provincia Geológica.	Llanura Costera del Golfo Sur.
Sub Provincia.	Llanuras y Pantanos Tabasqueños.

3.2 LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble se encuentra ubicado en Calle 5 Sur S/N, al Interior del PIP Laguna Azul, Ciudad del Carmen, Campeche, CP. 24129, Ciudad del Carmen, Campeche, comprende un inmueble, el cual dispone de las siguientes colindancias. Figura 1 Localización del Instalación.

4 **Figura 01** Localización del Instalación.



Colindancias

NORTE:	Muelles de Pemex / Laguna Azul
SUR:	Estacion de Pemex
ESTE:	Golfo De México / Muelles
OESTE:	Naves Industriales

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

Corresponde a un local comercial que dispone de construcción destinada al uso de Oificinas Aministrativas Operativas y de Logisticas, Asi como de una nave para Almacen y Laboratorios, se cuenta con acceso principal abierto, con pasillo principal sin obstrucciones en área peatonal del cliente, acceso para personas con discapacidad y punto de reunión a un lado del estacionamiento vehicular Interno.

ACOTACIONES EN CENTIMETROS.

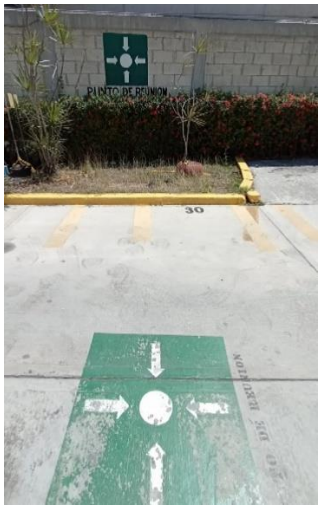
Consulte el plano arquitectónico para localización de cadenas, muros y niveles, los énfasis en cimentación se harán con block de concreto de 15*20*40cm con mortero cemento-arena 1:3 para recibir las contra trabes o el firme de los niveles de desplante arriba.

Esta información surge del plano exclusivamente para construcción de estructura en caso de que no concuerde con las dimensiones generales del plano arquitectónico correspondiente consúltese con el area de HSSE u area de proyectos, estas especificaciones se complementan con las del reglamento de construcciones del D.F. 1987 y las del A.C.I. 318-83. El doblado de varilla, se hará de preferencia en banco para obtener los recubrimientos superior e inferior indicados en una misma sección transversal de losa no deberá traslaparse más de la tercera parte del refuerzo.

FUGRO cuenta con las siguientes especificaciones que conforman su inclusividad, areas seguras, areas verdes y acceso a los servicios basicos (luz y agua)

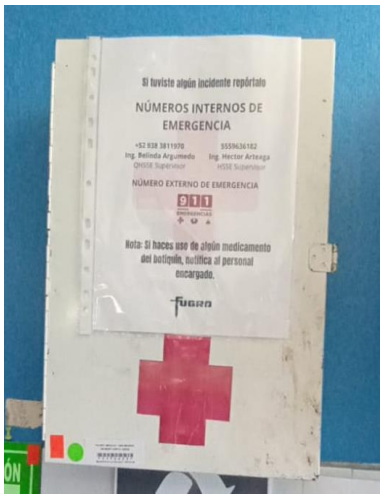
Punto de Reunión Seguro,
Salidas de Emergencias,

Equipos de Seguridad,
Botiquín de emergencia.









Evidencia fotografica **01**

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Descripción del Inmueble.

Uso de suelo:	**SI / COMERCIAL**						
Propiedad:	**SI**	Propia:	**SI**	Arrendada:	**NO**	Copropietario/Otro:	**N/A**
Superficie del terreno:	**1, 775.63 m^2 totalidad de la Instalaciones**						
Superficie de construcción:	**1, 451.53 m^2**						
Número de niveles:	**Planta Baja, Primera Planta y Segunda Planta.**						
Áreas de Trabajo:	**Vigilancia, Recepcion, oficinas en los 3 niveles, Baños, Almacén, Sala de Capacitación, Laboratorio, estacionamiento y nave de maniobras.**						

Instalaciones Hidráulicas.

Toma principal de Agua Potable:	**Aplicable**		
Número de descargas al drenaje:	**de 2 a 6 pulgadas**		
Conexión a la Red Hidráulica Municipal	**SI**		
Drenaje Pluvial	**SI**	Otro Drenaje:	**NO**
Tubería de Cobre	**SI**		

Instalaciones Eléctricas.

Volts Acometida:	**Demanda Máxima, 35, 0 Kv / Frecuencia: 60Hz / No. de fases: 3 Fases / No. de hilos: 4 Hilos.**
Especificaciones de Transformador:	**Transformador de 150.0 KVA Trifásico de Pedestal, voltaje primario de 2400 volts conexión delta – estrella con derivaciones de 227/127 volts para abastecimiento de instalaciones de FUGRO (Ubicado al Interior de las instalaciones a un costado de Vigilancia).**
Interruptor General:	**SI, en buen estado.**
Interruptor Secundario:	**Thermo Magnéticos.**
Contactos y Apagadores	**SI, en buen estado.**
Sistema de Alumbrado:	**Fluorescentes (blanco) en todas las Oficinas y Estacionamiento.**
Sistema de Tierra Física:	**SI.**
Equipo de aire acondicionado:	**Equipos de aire acondicionados en zona de Respeto con sistema de protección.**

Para el cálculo del transformador, se utilizó según la memoria de cálculo del sistema de fuerza la ficha tecnica y las recomendaciones de la NOM-001-SEDE, asi como la ficha tecnica (pag. 105)

Oficinas.

Corresponde a un edificio compuesto por planta baja y 02 niveles en su estructura, estando ocupado actualmente al 95% de sus espacios físicos en mobiliario. El edificio cuenta con un acceso general ubicado al frente del mismo, una caseta de vigilancia, un área de servicios destinado a oficinas operativas y administrativas con un 10% de su ocupación, un almacen y finalmente un patio de estacionamiento vehicular con sus señalamientos y obligaciones de transito al interior de **FUGRO**.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Especificaciones de Construcción.

El inmueble de **FUGRO** en el cual tiene un sistema estructural que consiste en paredes de block huecos y que soporta el techado de concreto colado es cargado mediante columnas mixtas de concreto reforzado armado con varillas de ¾ de pulgada y aderido tabla roca de diseño interno al techo.

El piso es de concreto hidraulico firme con 10 cm de espesor según el tipo de suelo, (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/105578/Volumen_6_Tomo_VII_Pisos.pdf) y en oficinas está recubierto con loseta cerámica. En toda el área existen; Columnas y Trabes. Los espacios inspeccionados en la visita ocular, muestran en general un buen comportamiento y no se observan daños en los principales elementos estructurales que indiquen un comportamiento deficiente ante los sistemas de carga a que se han visto sometidos como son las cargas gravitacionales (el peso propio de los elementos estructurales así como el peso de las cargas vivas y accidentales (movimientos) considerando que en los últimos sismos (2017 y 2022) el inmueble ya estaba funcionando como oficinas y no se reportaron daños importantes, asi como tampoco hundimientos o desnivel por la geografia con el Mar.

Su distribución para delimitar las áreas:

El inmueble cuenta internamente con varias divisiones que se mencionan a continuación:

- Recepción
- Baños
- Oficinas
- Cubiculos
- Almacen
- Sala de Capacitacion
- Laboratorio de Suelos
- Punto de reunión
- Y estacionamiento.

Todo lo anteriormente mencionado está distribuido dentro del mismo inmueble en un edificio de dos niveles y que se cuenta con señalización en cada área debidamente instalada, así como equipos portátiles de combate contra incendios instalados estratégicamente acompañados de lamparas de emergencia, alarmas de humo, señalización informativa, restrictiva y de seguridad.

En el reglamento de construcciones vigente para el Estado de Campeche se señalan las diferentes acciones que actúan en las estructuras considerando tres categorías: Acciones permanentes, acciones variables y acciones accidentales.

Así mismo que indican clasificaciones de las construcciones para el diseño por sismo. Se trata de una estructura en la cual se requiere un grado de seguridad intermedia. Por ser una construcción en la cual una falla ocasionaría pérdidas humanas. Además, se señalan las condiciones de regularidad que deben cumplir las construcciones para ser consideradas regulares.

I. Edificio sensiblemente simétrico con dos ejes ortogonales, así como a muros y otros elementos resistentes.

II. Relación de altura a dimensión menor de las bases no mayores a 2.5

III. Relación de largo-ancho de la base no mayor a 2.5 Cabe hacer mención que debido al diseño estructural y una continua acción sísmica ésta puede ocasionar daños que puedan irse acumulando y llegar a ser importantes.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Después de realizar las visitas oculares y de observar el comportamiento de los sistemas estructurales del inmueble y áreas que lo integran así como de considerar el reporte de daños que se presentan previamente, en donde los daños se limitan a humedades, corrosión y fisuras, daños que no ponen actualmente en peligro el funcionamiento de los diferentes elementos estructurales y que pueden fácilmente ser corregidos, se considera que el inmueble donde se alberga La Empresa **FUGRO DE MÉXICO** tiene un comportamiento estructural adecuado actualmente y que sólo tiene que darse el mantenimiento correctivo señalado en el apartado correspondiente (en caso de requerirse), así como el mantenimiento periódico que toda construcción en uso requiere para su buen funcionamiento y llevar a cabo las inspecciones recomendadas en el presente programa interno, a fin de recibir los puntos de conexión de los sistemas principales con los sistemas secundarios, las juntas constructivas y los puntos en donde cambian los sistemas estructurales después de cualquier evento sísmico. (Instalaciones propias)

El centro de trabajo de oficinas inicio operaciones ya hace mas de 20 años, y las instalaciones en el que actualmente se encuentra se construyó exclusivamente para el uso que tiene actualmente el establecimiento **FUGRO** y que se ha preocupado por acondicionarlas considerando todos los aspectos de respeto a la vida y al medio ambiente.

Descripción del Aire Acondicionado

Debido a la ubicación geográfica, los sistemas de aire Acondicionado serán diseñados únicamente para proporcionar frio en las instalaciones.

Los sistemas con unidades Mini-Split constaran de un equipo interior (unidad evaporadora) y uno exterior (unidad condensadora). Las unidades interiores deberán ser altamente eficientes y silenciosas, localizadas adecuadamente en las áreas generales y/o en cada área que se fuera acondicionar.

Las unidades condensadoras serán localizadas en la azotea del inmueble, sobre bases de concreto y/o de acero estructural.

Actualmente en cada área u oficina del Edificio se cuenta con 01 equipos Mini-Split de aire acondicionado de precisión para mantener el control de la temperatura y humedad en el interior y consta de un equipo interior (unidad evaporadora) y uno exterior (unidad condensadora) en la parte superior exterior.

Todo el inmueble está construido bajo los siguientes principios estructurales:

Diseño:
Inmueble está construido con muros de carga y block hueco con castillos y cadenas de concreto. Trabes con concreto armado, varillas de acero y cadenas usando Cemento Portland tipo I norma ASTM C150 de resistencia rapida tipo III que cumple con la norma ASTM 150-A.

Techos:
Armado con estructuras de acero y cubierto por loza de concreto con plancha de acero para dar soporte en cada varilla, también se halla tabla roca en el interior del inmueble de manera estética.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Pisos:
Inmueble con pasillos y patio con piso de concreto, en el interior de oficinas, recubiertas de loseta de cerámica en arcilla.

Muros:
Construidos en cemento liso 2/240, humedad 2%, hiperventilados para la extracción de humedad con resistencia a la electricidad estática.

Puertas y Ventanas:
La cancelería es de herrería metálica de aluminio delgado, y vidrios de 6 mm de espesor en ventanas con logotipos, para que se visualicen evitando algún incidente a las entradas y en recepción las puertas también se encuentran señaladas.

Barandales:
Los Barandales se encuentran en buen estado, hechos de canceleria y fierro, para un mejor soporte en las escaleras que ascienden o descienden del edificio entre sus pasillos.

Iluminación:
Mixta, Natural y Artificial a base de luminarias fluorescente mediante lámparas de tubo neón con descarga de luz blanca.

Instalaciones eléctricas:
Se dispone de la energía eléctrica de un transformador de 150 kVA tipo pedestal continua, ubicado en la zona de acceso exclusiva al área de transformadores, con puesta a tierra y base de concreto a 05 mts de distancia del edificio, la distribución de líneas se realiza en voltajes de 110 y 220 destinadas a luminarias, contactos y aires acondicionados, con intramuros entubados en las áreas administrativas.

Instalaciones Hidraulicas:
La instalación hidrosanitaria es oculta siendo tubería de cobre en la distribución de agua y albañales de PVC en drenaje.

Señalización:
Los equipos de emergencia y rutas de evacuación están marcados mediante señalamientos a base de estireno y que cumplen con los códigos de colores que establecen las normas oficiales mexicanas vigentes.

Mobiliario y Accesorios:
El mobiliario de las áreas de oficina y cubículos son estaciones modulares prefabricadas a base de madera recubierta y armazón metálica, las sillas son de armazón metálica y con recubrimiento de tela y plástico.

Instalaciones de Gas:
No Aplica / No se cuenta con este servicio.

Figura 02. INTERIOR DE INSTALCIONES.



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Evidencia Fotografica **02.**



Transformador (Emergencia) en buen estado



La iluminación artificial es buena



Muros, Paredes, Pisos y Ventanas limpios, excelente iluminación natural.

3.4 HORARIO DE LABORES DE LA INSTALACIÓN.

La empresa por sus actividades dispone de un horario fijo de lunes a sábados.

De Lunes a Viernes	Horario de Atención
Horario Matutino	**08:00 am a 17:00 pm**
Horario Vespertino	**Horario Corrido**
Sábado y Domingo (único turno)	**No Laborales**

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

3.5 ANALISIS DE RIESGOS INTERNOS.

Con estos resultados se determina como área de mayor riesgo interno son las siguientes áreas:

Área de Ubicación	Riesgo Interno	Control del Riesgo	Normatividad
Escaleras	Caidas y Golpes.	Se dispone de antiderrapantes en cada escalon para paso seguro, se cuenta con barandal tipo pasa mano, y señaletica.	NOM-001-STPS-2008
Pisos de Lozeta	Caidas y Resbalones por sustancias.	Se dispone de un calendario de Limpieza diaria y mantenimiento, se cuenta con Botiquin por piso.	NOM-005-STPS-1998
Laboratorio.	Incendio	Se cuenta con vigilancia de acceso, el uso de equipo de proteccion y equipos Extintores, asi como una estacion lava ojos a un costado.	NOM-002-STPS-2010

3.6 ANALISIS DE RIESGOS EXTERNOS.

Con estos resultados se determina como área de mayor riesgo externo las siguientes áreas:

Área de Úbicación	Riesgo Externo	Control de Riesgo	Normatividad
Estacionamiento Externo	Accidente Vehicular	En caso de accidente se cuenta con disponibilidad y acceso a los numeros de emergencia para actuar como primer respondiente (llamada de emergencia)	NOM-020-STPS-1994
Laguna Azul	Inundaciones	La cercania con la laguna azul y el Golfo de México, sin duda es una posibilidad de inundacion por desbordamiento.	Atlas de Peligros Naturales del Municipio de Carmen
Muelles de Pemex	Incendio por colindancia	Se encuentra a 50 mts de distancia a Naves Industriales de diferentes giros comerciales la constante capacitacion ayudara al saber que hacer en caso de emergencia en el exterior.	NOM-002-STPS-2010 (Cap. Brigadas de Emergencia)

3.7 SUSTENTO TÉCNICO.

Para la determinación del nivel de peligrosidad de las instalaciones, se procede a realizar dos procedimientos de evaluación, el primero de ellos determinado conforme a la legislación en Protección Civil existente en la materia, considerando como referencial el procedimiento de determinación señalado para la elaboración de programas internos de protección civil TRPC-001-1998.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

El segundo procedimiento, establece el análisis de grado de riesgo de incendio por actividades laborales de conformidad a las disposiciones del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo y la Norma Oficial Mexicana 002 STPS 2010.

CLASIFICACIÓN DEL FUEGO DE ACUERDO A LA NOM-002-STPS-2010 – Tabla 03. Clase de Fuegos

CLASES DE FUEGO COMO IDENTIFICARLOS		
Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor. Este fenómeno consiste en una reacción química de transferencia electrónica, con una alta velocidad de reacción y con liberación de luz y calor. Se clasifica en las clases siguientes.		
CLASE A	Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y que su combustión se realiza normalmente con formación de brasas.	AGUA PQS AFFF
CLASE B	Es aquel que se presenta en líquidos combustibles e inflamables y gases inflamables.	AFFF PQS
CLASE C	Es aquel que involucra aparatos electronicos, equipos e instalaciones eléctricas energizadas	CO2 PQS
CLASE D	Es aquel en el que intervienen metales combustibles, tales como el magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio.	POLVO D
CLASE K	Es aquel que se presenta básicamente en instalaciones de cocina, que involucra sustancias combustibles, tales como aceites y grasas vegetales o animales. Los fuegos clase K ocurren en los depósitos de grasa semi-polimerizada, y su comportamiento es distinto a otros combustibles.	ACETATO DE POTACIO TIPO K

3.8 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE RIESGO DE INCENDIO

EVALUACION DEL INMUEBLE.

El objetivo del presente análisis establece los requerimientos particulares en la elaboración del Plan Interno de Protección Civil, respecto del cumplimiento en la instalación de programas especializados de contención, control o eliminación de riesgos derivados por las características operativas, comerciales y estructurales de uso del inmueble. Se compone de una autodefinición de parámetros que establecen una calificación final que debe ser comparada contra la tabla de referencia del grado de riesgo. Desde la perspectiva técnica evalúa la totalidad del inmueble aun cuando este sea arrendado o compartido con otras personas o empresas. Ver Tabla 05 Técnica que evalúa la totalidad del inmueble.

De conformidad al análisis de inmueble, se determina que las instalaciones de **FUGRO DE MÉXICO (FUGRO),** se consideran de: **BAJO** riesgo, del cual tambien le obliga a disponer de Seguro de Responsabilidad Civil por Daño a Terceros. (vease las siguientes tablas)

Tabla 04 Técnica que evalúa la totalidad del inmueble.

Puntuación	Grado de Riesgo
0 a 5 puntos	BAJO
6 a 8 puntos	MEDIANO
Más de 9 puntos	ALTO

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Determinación del Grado de Riesgo **Tabla 05** Identificación de grado de riesgo.

DESCRIPCIÓN	BAJO	C	P	MEDIO	C	P	ALTO	C	P
Materiales y sustancias químicas peligrosas, en proceso de almacenamiento o transportación	No se manejan	X	0	Se maneja en cantidades limitadas		3	Se manejan y son sujeto de registro o reporte obligatorio ante autoridades ecológicas o del transporte		4
Procesos Industriales: Alquilación, animación por Amonio, Carbonilación, Deshidrogenación, Desulfatación, Esterificación, Halogenación, Hidrogenación, Plaguicidas, Hidrólisis, Nitración, Oxidación, Polimerización, Sulfonac	No se manejan	X	0	Se trabajan en cantidades limitadas		1	Son parte del proceso		4
Programa de Mantenimiento de Equipos y Maquinaria	Existe y se aplica con regularidad	X	0	Existe y se aplica de forma irregular		1	No existe		2
Capacitaciones en materia de Protección Civil	Existe programa de capacitación y concluido		0	Existe el programa y se encuentra en curso	X	1	No existe programa de capacitación		2
Equipos para la prevención de Incendios	Existe el equipo en cantidad y tipo suficiente, se cuenta con mantenimiento.	X	0	Existe equipos, pero es deficiente en cantidad, tipo y mantenimiento		1	No existe o es insuficiente los equipos para las actividades		2
Calderas	No existe	X	0	Cuenta con equipos de calentamiento cuya temperatura de operación no excede los 60°C		1	Cuentan con equipos que operan a más de 60° C		2
Recipientes sujetos a presión Excluyendo los extintores	Inexistentes	X	0	Cuenta con equipos cuya presión de operación no excede a los4 kg/cm2		1	Cuenta con equipos cuya presión de operación es superior a los 4 kg/cm2		2
Antigüedad de la construcción	Menor a 5 años		0	De 5 a 9 años		1	10 años o más	X	2
Número de personas (considerando personal laboral y visitantes)	Menor de 25 personas	X	0	De 25 a 49 personas		1	50 o más		2
Residuos Peligrosos y Hospitalarios	No se generan	X	0	Se generan en cantidades limitadas		1	Se generan en cualquier cantidad y no son controlados		2
Construcción: De acuerdo al Reglamento de Construcción del D.F. se toma como apoyo el siguiente dato: * Si el Inmueble es arrendado evalué en función a la totalidad del edificio.	Edificación de menos de 25 m2 de altura, menor a 250 ocupantes o menos de 3000m2 de generación de Residuos de Manejo Especial (RME).	X	0	Edificación de hasta 25 m2 de altura, hasta 250 ocupantes o más de 3000m2 de generación de Residuos de Manejo Especial (RME).		1	Edificación de más de 25 m2 de altura, más de 250 ocupantes, más de 3000m2 de generación RME y que cuente con Deposito o Almacén de Productos Combustibles.		2
Acumulación total	**de puntos**		**0**			**1**			**2**
Total de puntos en el Grado de Riesgo									**3**

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Análisis interno del grado de riesgo de incendio.

Para establecer el grado de riesgo de incendio se establece la consideración del área total ocupada por la empresa dentro del edificio en cada uno de sus niveles de acuerdo a las características propias de la construcción y a las actividades desempeñadas en las diferentes áreas.

Tabla 06 de la NOM-002-STPS-2010

CONCEPTO	RIESGO DE INCENDIO	
	ORDINARIO	ALTO
Superficie construida, en metros cuadrados.	Menor de 3000	Igual o Mayor a 3000
Inventario de gases inflamables, en litros.	Menor de 3000	Igual o Mayor a 3000
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	Menor de 1400	Igual o Mayor a 1400
Inventario de líquidos combustibles, en litros.	Menor de 2000	Igual o Mayor a 2000
Inventario de solidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo, en kilogramos.	Menor de 15000	Igual o Mayor a 15000
Materiales Pirofóricos y explosivos, en kilogramos.	No aplica.	Cualquier Cantidad.

Resumen de instalación.

CONCEPTO	RIESGO DE INCENDIO	
	ORDINARIO	ALTO
Superficie construida, en metros cuadrados.	1775.00 m^2	N/A
Inventario de gases inflamables, en litros.	0 lts	N/A
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	100 lts	N/A
Inventario de líquidos combustibles, en litros.	0 lts	N/A
Inventario de solidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo, en kilogramos.	2400 kg	N/A
Materiales Pirofóricos y explosivos, en kilogramos.	No aplica.	N/A

$$\mathbf{GRI} = \left(\frac{1,451.53}{3000}\right) + \left(\frac{0}{3000}\right) + \left(\frac{100}{1400}\right) + \left(\frac{0}{2000}\right) + \left(\frac{2,400}{15000}\right) = \mathbf{0.71}$$

Grado de riesgo de incendio por concepto de inventario por gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles, solidos combustibles es de **0.71** que corresponde a GRI **ORDINARIO**.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Se determinó el grado de riesgo de conformidad a las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, mediante la concentración de la información en una cédula de identificación de riesgos en la que se señalan las condiciones prevalecientes, a diferencia del grado de riesgo para inmuebles, este procedimiento se centra en la definición de todas las condiciones que pueden conducir a un incendio y que requieren medios de control como referencia se desarrolla la Tabla 04 Identificación de grado de riesgo.

Se clasificaran con riesgo de incendio: A) **ORDINARIO**; los centros de trabajo con superficie construida menor a tres mil metros cuadrados y que tengan como resultado menor a UNO, en base a la fórmula que se refiere al numeral A1.3, inciso e. B) **ALTO;** cuando a los centros de trabajo con superficie construida igual o mayor a tres mil metros cuadrados, así como los centros de trabajo con cualquier superficie construida y/o que tengan un resultado igual o mayor a **UNO**, con motivo de la aplicación de la formula a que se refiere en numeral 1.3, inciso e.

Para establecer el grado de riesgo de incendio se establece la consideración del área total ocupada por la empresa dentro del edificio en cada uno de sus niveles de acuerdo a las características propias de la construcción y a las actividades desempeñadas en las diferentes áreas.

Resultados integrados del estudio de inflamabilidad.

La autodeterminación **del grado de riesgo de incendio de las instalaciones de FUGRO DE MÉXICO "FUGRO"** ubicadas en Ciudad del Carmen, Campeche, establece a las mismas con las siguientes características en cuanto a siniestralidad se refiere.

Grado de Riesgo por Inflamabilidad (NOM-002-STPS-2010)

Por conjunto estructural: **ORDINARIO**

Por división funcional de áreas: ver listado

Tabla 07 Identificación de grado de riesgo

Área Evaluada	Grado de Riesgo	Requiere Extintores Portátiles y Existen	Requiere Lámparas Emergencia y Existen	Requiere Detectores y Existen
Pisos administrativos	**Ordinario**	**SI**	**SI**	**SI**
Almacén	**Ordinario**	**SI**	**SI**	**SI**
Laboratorio	**Ordinario**	**SI**	**SI**	**SI**
Estacionamiento	**Ordinario**	**SI**	**No Aplica**	**No Aplica**

De conformidad al grado específico de riesgo corresponde a cada área contar con los siguientes recursos en materia de control y combate de incendios, de acuerdo a los criterios de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, en la que establece los mínimos requeridos en función a la superficie y grado de riesgo en:

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

a) Riesgo Ordinario: Un extintor por cada 300 m^2 de superficie.
Si la superficie es igual o mayor de 3000 m^2 instalar un equipo fijo.

b) Riesgo Alto: Un extintor por cada 200 m^2 de superficie.
Si la superficie es igual o mayor de 3000 m^2 instalar un equipo fijo.

De acuerdo a los criterios indicados, y en la evaluación realizada al inmueble se determinó que la empresa dispondrá de forma necesaria del equipo de combate de incendios en áreas comunes, siguiente:

De conformidad a lo establecido en el grado de riesgo y requerimientos de equipo, se determina el nivel de cumplimiento, como ORDINARIO en consideración a los siguientes parámetros.

El inmueble dispone de los siguientes medios para el control de incendios.

1) Sistemas de Detección y Alertamiento.

La instalación dispone de un sistema de detección y alertamiento, mediante dispositivos de detección de humo ubicados estratégicamente en cada area del establecimiento.

El sistema de alarma (Alarma de Emergencia) se encuentra totalmente instalado y en operación los cuales están en revisión mensual para revisar el funcionamiento efectivo, para FUGRO se cuenta con sistema de alertamiento por Audio Sonoro y Luz Estroboscopica, ubicadas en cada piso, asi como tambien en la nave de almacen y laboratorio.

2) Extintores.

Se dispone de un total de 25 equipos extintores los cuales están sujetos a programa de revisión mensual y la realización de recargas programadas por el proveedor responsable de las mismas.

Estos equipos están bajo la supervisión del área operativa de la empresa, mediante inspecciones mensuales y recarga de equipos de manera anual a cargo de proveedor autorizado con su respectiva carta de garantía de los equipos. Anexo V Carta Responsiva de Mantenimiento de Extintores.

3) Otros equipos.

a) Se dispone de un Botiquín fijo y un portatil de primer respondiente.

b) No disponen de equipos como Hidrantes y equipo de bomberos (no aplica).

c) Cuentan brazaletes distintivos a cada brigada.

d) Se fortalecen con su lista de asistencia de ingreso de manera Interna.

e) cuentan con camillas rigidas con accesorios.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Análisis de los riesgos de la operación

Considerando las características del inmueble en cuanto a los elementos y los materiales que se utilizan para el desarrollo de su operación se evalúan en la siguiente forma:

TRANSFORMADOR	
Localización	Exterior en estacionamiento.
Combustible	Electricidad
Mantenimiento	Según programa del proveedor cada seis meses se revisa.
Emergencia	Incendio o Explosión
Recomendación en la emergencia	a. Corte de energía de paso o generales. b. Aplicar paro de emergencia ante fuego y utilice Extintores. c. Incendio: no utilizar agua (solicite apoyo externo si se requiere) d. Evacuación del área. e. Prohibición de acceso a personas para mitigar el riesgo existente.
Situación actual del área**: destinada exclusivamente para los transformadores.**	En caso de emergencia Médica, se llevan a cabo las estrategias de emergencia como lo está escrito en la sección de auxilio de este PIPC. El área cuenta con sistema extintores y vigilancia.
Evidencia Fotográfica	 Se cuenta con extintores para hacer frente a la emergencia.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

AREA DE LABORATORIO	
Localización	Nave Operativa.
Combustible	Quimicos de Reaccion (se cuentan con hojas de seguridad).
Riesgo potencial	Incendio / Quemaduras.
Operativo de emergencia	a. En caso de emergencia por incendio, se corta el suministro de energía mediante el break principal en las instalaciones de FUGRO. b. En caso de incendio se efectuará un ataque ofensivo con extintores de agentes limpios y se evita la presencia de personal externa a estas instalaciones. c. En caso de Lesión o Quemaduras Ocular, existe una estación de lavado de ojos y llamar al 9-1-1 o aplicar los primeros auxilios en sitio.
Evidencia Fotográfica.	

ESTACIONAMIENTO	
Localización	Estacionamiento
Control Operativo	Tener despejada la ruta de evacuación, estar siempre atento a cualquier emergencia en posición de salida, capacitación y simulacros de actuación.
Riesgo potencial	Atrapamiento y obstrucción de la ruta de salida al punto de reunión.
Operativo de emergencia	a. Mantener el área despejada si se requiere, en caso de emergencia se debe tener disponibles los accesos peatonales. b. En caso de Accidente por percance vehicular, esperar el arribo de la aseguradora. c. En caso de caídas, golpes o ataque epiléptico, si la emergencia te supera “No mover” al lesionado hasta el arribo de los servicios de emergencia, si se encuentra en zona de riesgo aplica una extracción.
Imagen. **De acuerdo al reglamento interno.**	

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Análisis externo del grado de riesgo de incendio.

Se procede a la determinación de riegos externos de manera regional y en perímetro de 500 m.

Se establece que la Empresa FUGRO ubicada en la Calle 5 Sur, S/N, Col. Puerto Pesquero Laguna Azul, CP. 24129, Ciudad del Carmen, Campeche, con acceso independiente, en función de la cual se establece el análisis de riesgos presentes en un radio de 500 m, en donde de manera directa el inmueble establece la existencia de instalaciones de alto riesgo comprendidas por Locales Comerciales, Naves Industriales y Muelles de abastecimiento.

Riesgo Externo	Plan de Accion Propuesta
Naves Industriales.	Capacitación constante y platicas de seguridad a las brigadas, pudieran ser de manera acertiva un plan de como actuar de manera correcta y oportuna en caso de ser necesario.
Fenomenos Socio-Organizativos • Amenaza de Bomba. • Asalto Pirata / Terroristas. • Muelles de abastecimientos	Es necesario siempre adoptar medidas de seguridad pertinentes para minimizar la posibilidad dentro de las instalacion, asi como tambien como actuar de manera externa.
Fenomenos Naturales.	Se recomienda estar en constante comunicación o monitoreo de redes oficiales de Proteccion Civil Estatal y Municipal, para seguir las recomendaciones dadas ante emergencias.

De acuerdo con la ubicación de la empresa se determina la siguiente tabla del riesgo que pudiera tener, teniendo en cuenta que se encuentra en zona cercana al Mar Golfo de México se encuentra en grado alto de probabilidad de inundaciones en calles cercanas a la empresa en temporadas de lluvias y huracanes.

Tabla 08 Amenazas

Amenazas Naturales	Grado	Amenazas NO Intencionales	Grado	Amenzas Sociales	Grado
Incendio Forestal	Bajo	Incendios Estructurales	Medio	Accidente Vehicular (calle acceso) Interno / Externo	Medio
Inundación	Alto	Incendio por Liquido	Medio	Accidentes Personales	Bajo
Huracanes	Alto	Incendio por Gas	Medio	Atentado Terrorista	Medio
Sismos	Bajo	Fugas de Gas	Bajo	Secuestros	Bajo
Terremoto	Bajo	Fugas de Liquidos Inflamables	Medio	Amenaza de Bomba	Bajo
Hundimiento	Bajo	Explosiones	Bajo	Accidente Carretera Federal	Bajo

3.9 AGENTES PERTURBADORES.

La ubicación de la empresa en la localidad de Ciudad del Carmen, Campeche, lo expone a los siguientes agentes perturbadores como se muestra en la **Tabla 09** Agentes Perturbadores.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Tabla 09 Agentes perturbadores

Agente Perturbador	Aplica		Origen				
	SI	NO	Interno	Externo	Alto	1/2	Bajo
Geológico							
Sismicidad	X			X			X
Deslizamiento o colapso de suelos		X					
Deslave		X					
Hundimiento regional		X					
Agrietamientos		X					
Flujo de lodo		X					
Hidrometeorológicos							
Lluvias Torrenciales	X			X		X	
Trombas	X			X		X	
Granizadas		X					
Nevadas		X					
Inundaciones Pluviales o Lacustres	X			X		X	
Huracán	X			X		X	
Sequía		X					
Desertificación		X					
Vientos Fuertes	X			X		X	
Tormentas Eléctrica	X			X		X	
Temperatura Alta / Extrema	X			X			X
Químicos							
Incendios	X		X	X			X
Explosiones	X			X		X	
Fugas de Gas, Sustancias peligrosas y productos radiactivos	X			X			X
Sanitarios							
Contaminación		X					
Epidemia (Influenza)	X		X	X		X	
Pandemia (Covid-19)	X		X	X		X	
Plagas		X					
Lluvia ácida		x					
Socio Organizativos							
Concentración masiva de población	X			X			X
Interrupción de suministro de servicios públicos y sistemas vitales	X			X		X	
Accidentes carreteros		X					
Accidentes aéreos		X					
Actos de Sabotaje y Terrorismo.	X			X			X

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Condiciones Geográficas

La localidad de Carmen en el estado de Campeche, se ubica en la región sureste del país, perteneciendo la provincia de la península de Yucatán y a la Subprovincia del Carso Yucateco. Fisiográficamente pertenece a la región hidrológica de Yucatán Norte, no existiendo corrientes superficiales dispone de un sistema de acuíferos subterráneos denominados cenotes, rejolladas y aguadas. Dispone de un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano y una temperatura promedio de 28°C. Así como de una precipitación media anual de 1,050 mm.

Riesgos Geológicos:

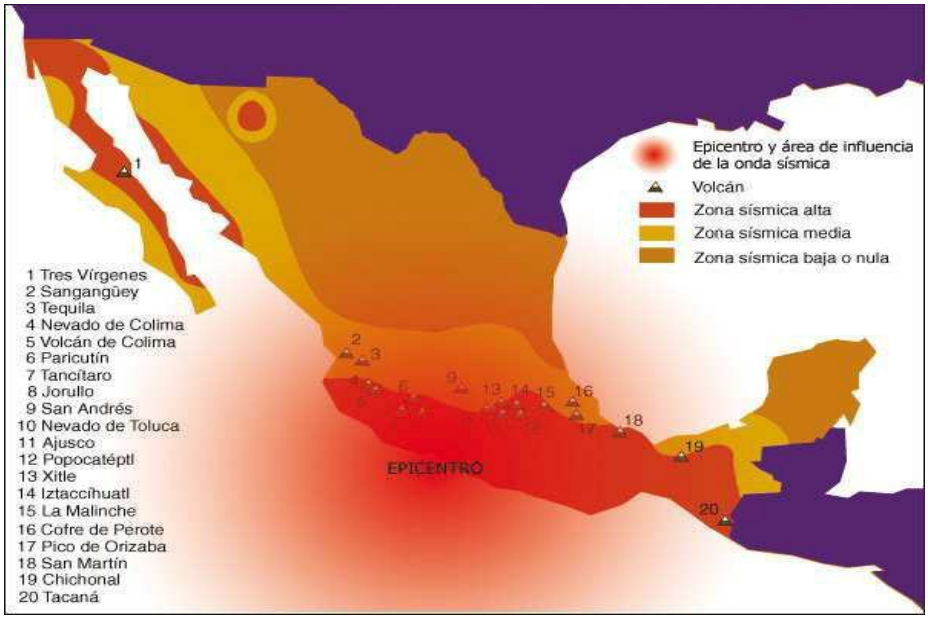
Los riesgos causados por fenómenos de tipo geológico y geofísico, son considerados como naturales entre los cuales se agrupan eventos como deslizamientos de suelos, derrumbes, etc.

Sismos:

La frecuencia de los sismos en el país y la cantidad de zonas afectadas, exige que se tomen medidas preventivas que puedan aminorar los efectos de impacto de estas calamidades. De acuerdo con la regionalización de zonas sísmicas señalada por el Atlas Nacional de Riesgos, Ciudad del Carmen se ubica en la región B, de sismicidad baja a media, por lo que los efectos sísmicos no son de relevancia para la región, al respecto no se establece como necesaria la adopción de procedimientos específicos para el manejo de este tipo de fenómenos como se muestra en la Figura 03 Zonas Sísmica y Volcánicas de la República Mexicana.

Geológicamente Ciudad del Carmen dispone de suelos blandos por la alta saturación de agua, al respecto el inmueble se construyó siguiendo las especificaciones técnicas del Reglamento de Construcción del Municipio de Ciudad del Carmen mediante cimentación con preparación de desplante y zapatas de carga sobre las cuales se desplanta las columnas, estas están unidas mediante contratrabes lo que le da las propiedades de cohesión estructural como unidades independientes.

Figura 03 Zonas Sísmica y Volcánicas de la República Mexicana.



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Afectación Volcánica:

En la región no se dispone de conos volcánicos por lo que el riesgo no existe.

Riesgos Hidrometeorológicos:

Los riesgos Hidrometeorológicos son los que se generan por la acción violenta de los agentes atmosféricos, siguiendo los procesos de la climatología y del ciclo hidrológico.

Con base en la importancia que tienen se determinan como los fenómenos más importantes la concurrencia de tormentas puntuales (trombas), depresiones, tormentas tropicales y huracanes cuyo nivel por incidencia se considera alto al estar ubicada la isla en la región de la sonda de Campeche, generadora de dichos fenómenos. Al respecto la empresa prevé la aplicación de los procedimientos de emergencia previstos en el SIAT (Sistema de Alerta Temprana) de la Secretaría de Gobernación y las medidas respectivas marcadas por Centro Estatal de Emergencias de Campeche CENECAM.

En el caso particular del Programa Interno de Protección Civil, ante la llegada de huracanes, el personal de los inmuebles debe seguir las recomendaciones de las autoridades de protección civil, previendo el desalojo de las instalaciones por instrucciones del Coordinador General en conjunto con el Coordinador de la Emergencia estarán alerta cuando la autoridad de protección civil lo indique, de manera regular, el listado oficial de albergues de Ciudad del Carmen mencionados en la Tabla 10 Refugios Temporales en Carmen Campeche, (**FUGRO** aplica el sector I)

Tabla 10 Refugios Temporales en Ciudad del Carmen.

Fuente: Protección Civil Municipal de Ciudad del Carmen.

UBICACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES POR SECTORES EN EL MUNICIPIO COLONIAS DEL SECTOR I

Puerto Pesquero, Col. Pallás, Tecolutla, Santa Margarita, Electricistas, Revolución, Playa Norte, Marina del Rey, Miami, Caleta, Héctor Pérez Martínez, Burócratas, Monte Bello, Justo Sierra, Morelos, 1ero. de Mayo, San Agustín del Palmar, Lomas de Holché, Obrera, San Carlos, Independencia, Insurgentes, Santa Rosalía, Malibran.

01	Esc. Benito Juárez	Calle 47 x 36 Col. Centro
02	Esc. Ricardo Monjes López	Av. Camarón # 55, Col. Justo Sierra
03	Esc. Justo Sierra Méndez	Calle 35-B x 62 S/N
04	Campus UNACAR	Av. Periférica Norte
05	Sec. Tec. Ind. No. 25	Av. 56 entre Av. Concordia
06	Esc. Part. Instituto Carmen	Calle 56 entre 35 y 37, Col. Fátima
07	Col. Part. Lafayette	Calle 42-B No. 36
08	Esc. Sec. Part. Pedro Sáenz	Calle 49 S/N, entre 51 y 50
09	Col. Part. Nueva Generación.	Calle 36 No. 271 x 64 Col. 1° de Mayo
10	Esc. Part. Prep. Miguel Hidalgo	Calle 24 x 41-A

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

UBICACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES POR SECTORES EN EL MUNICIPIO COLONIAS DEL SECTOR II

Centro, Guanal, Puntilla, 20 de Noviembre, San Miguel, Guadalupe, Cuauhtémoc, Tila, Aviación, Tacubaya, Limonar, Salitral, estrella, Manigua, Emiliano Zapata, Caracol, Miguel de la Madrid, Petrolera, Francisco I, Madero, Pedro Sainz de Baranda, Aeropuerto, Fovissste, Benito Juárez.

01	Esc. Republica de Honduras	Calle 19 entre 40 y 38
02	Esc. María Pacheco Blanco	Calle 22 x 41-A
03	Local Sindicato U. Filarmónicos	Calle 22 Col. Pallas
04	Esc. Fco. de la Cabada Vera.	Calle 17-A x 42-E Col. Benito Juárez
05	Esc. Juan B. Caldera	Calle 25 No. 16, Col. Centro
06	Cancha Revolución.	Calle 31 x 28, Col. Centro
07	Esc. Eduardo Soto Inés / Art. 123	Calle 33 No. 88, Col. Burócratas
08	Esc. Maestros Carmelitas	Calle 49 No. 16, Col. Aviación
09	Club Petrolero Campechano	Calle 31 Int. Col. Petrolera
10	Sec. Tec. Ind. No. 21	Av. Periférica S/N
11	Campus I de la UNACAR	Calle 31 entre 56 Av. Universidad
12	Esc. Sec. Ignacio Ruges. Galván	Av. de las Américas, S/N

UBICACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES POR SECTORES EN EL MUNICIPIO COLONIAS DEL SECTOR III

Boquerón del Palmar, San Nicolás, San Agustín del Palmar, Puente de la Unidad, Maderas, Pueblo Maya, Isla del Carmen 2000, Perla del Golfo, San Francisco, Los Arcos, Mujeres Carmelitas, Las Huertas, Santa Rita, Santa Rita II, Tierra y Libertad, Bivalbo, Bivalbo II, Puesta del Sol, Playas Palmas.

01	Esc. Virginia Díaz	Av. Niños Héroes x Boquerón, Col. San Nicolás R.
02	Sec. Tec. Ind. No. 26	Av. Boquerón, Col. San Nicolás Rivero.
03	Auditorio Serapio Venegas	Av. Azucena x Salvador Díaz, Mirón y Federico García Lorca
04	CAPEP	Calle Pich. Col. Maderas, S/N.

UBICACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES POR SECTORES EN EL MUNICIPIO COLONIAS DEL SECTOR IV

Belisario Domínguez, Volcanes, Renovación I, II, III, Compositores, La Rivera, Restito de las Pilas, 23 de Julio, Isla de Tris, Solidaridad Urbana, Plutarco Elías Calles, Rafael de Jesús Lozano Contreras, Arcila, Santa Isabel, Residencial San Miguel, Reforma, Héroe de Nacozari, Mundo Maya.

01	Sec. Tec. Ind. No. 40	Calle Geógrafos x Músicos.
02	Esc. Josefa Ortiz de Domínguez	Calle Puerto de Campeche, Col. Renovación.
03	Esc. Part. Jesús Reyes	Km. 4 Frente al Helipuerto.
04	USAER	Puerto del Carmen x Puerto de Campeche.
05	Esc. Rafael Ramírez	Puerto de Campeche x Av. Cd del Carmen.
06	Esc. Ignacio Manuel Altamirano	Calle Paricutín, Col. Volcanes.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Químicos.

Dentro del grupo de riesgos se identifica al inmueble, en una zona vulnerable por incendio, explosiones y fuga de combustibles, considerado por la existencia de condiciones para la generación de este tipo de problemas debido a la existencia de instalaciones industriales, muelles de abastecimiento y la cercanía de almacén de Gases (praxair) a 500mts y pueden almacenar gases en cantidades limitadas.

Incendios.

La probabilidad de incendios se encuentra tipificados considerando la existencia de sólidos combustibles compuestos fundamentalmente por mobiliario, papelería y áreas de archivo, el desconectar los dispositivos electronicos se establece como uno de los fenómenos con mayor potencialidad de incidencia, siendo catalogado como interno. Al respecto la empresa dispone de la planeación de medidas de prevención y emergencia desarrolladas en función a los resultados de los estudios de grado de riesgo de incendio, los que son considerado de manera total para la elaboración del presente Plan.

Riesgos Sanitarios

Los riesgos de origen sanitario ocupan un lugar preponderante dentro de las actividades de **FUGRO DE MÉXICO** "**FUGRO**" toda vez que su afectación puede ser debida de manera exclusiva a fenómenos generalizados en la población flotante o personal de trabajo, de manera puntual los riesgos de infecto contagiosidad, son controlados mediante la revisión de los signos vitales básicos y el descanso obligatorio del personal hasta la resolución del problema de salud en caso de presentar alguna sintomatología, para lo cual se requiere de la constancia médica correspondiente, para su reincorporación en cuanto al personal que labora y el inacceso al personal flotante que presente un síntoma sospechoso (vease Anexo XIII protocolo SARS-COV-2).

Riesgos socio-organizativos:

El inmueble "**FUGRO**" de manera directa dispone de condiciones para atender la ocurrencia de concentraciones masivas de gente debido a que dispone la capacidad de mantener hasta 100 personas de manera simultánea. Lo que obliga a considerar procedimiento para fenómenos socio-organizativos en general.

3.10 PLANOS Y CROQUIS DE SEGURIDAD DE FUGRO

Planos del grado de riesgo Interno

De manera interna se determina que los riesgos que puede enfrentar el personal en oficinas están determinados enteramente por su paso en pasillos y oficinas con locetas, de la cual se cuenta con un programa de limpieza, referencia Figura 04 Planos de Instalación. (vease Anexo VI)

De conformidad a los análisis del edificio se determina como la zona de mayor riesgo de la empresa:

1) El área equipos electrónicos "cubiculos y oficinas (Descarga Electrica / Sobrecarga).
2) Almacén (materiales combustibles)
3) Pisos (Posible Caida por piso Mojado)
4) Punto de reunion Primarios (el punto de reunion podria ser un area insegura si el evento o emergencia se encuentra en un perimetro de 150mts dentro del estacionamiento donde se ubica, por lo que se toma en cuenta el punto alterno en las afuera del Puerto Industrial)

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Figura 04 Planos de Instalación



Croquis de Instalaciones - riesgo externo.

Se establece que la Empresa FUGRO se ubica en la Calle 5 Sur, S/No, Col. Puerto Pesquero Industrial, CP. 24129, Ciudad del Carmen, Campeche, en función de la cual se establece el análisis de riesgos presentes en un radio de 500 m, en donde de manera directa el inmueble establece la existencia de instalaciones de bajo, mediano y alto riesgo comprendidas por oficinas comerciales, naves industriales, embarcaciones y muellos de abastecimientos que manejan liquidos inflamables (embarcaciones), en tiempos de lluvia pudiese representar pequeñas inundaciones de agua sobre principales calles y hacer dificil el acceso a instalaciones. (vease en Anexos VI) Figura 05 Croquis de Riesgos Externos.

Figura 05 Croquis de Riesgos Externos.



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Evaluación y análisis del riesgo.

De conformidad a los riesgos presentes en la instalación y el entorno del mismo se determina que el personal del inmueble y visitantes están expuestos a las siguientes afectaciones.

1) Afectación por huracanes
2) Afectación por incendios
3) Afectación por inundaciones.
4) Afectación por trancisión de personas (infecto-contagiosa).

Determinación de zonas de menor riesgo y ruta de evacuación interna.

De acuerdo con los análisis de riesgo se determina que las medidas de evacuación son aplicables ante la ocurrencia de incendios, derrames, lesiones y amenazas de bomba que pudiera sufrir la empresa, en estos procesos se define que las rutas de evacuación se diseñan de acuerdo a las características constructivas de cada inmueble. Ver Anexo VI Planos.

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Se involucra un calendario con base en la revisión física de los equipos de emergencia de acuerdo con la Tabla 11. Programa de Revision. Dicho programa estará adjunto en el Plan Interno de Protección Civil y será responsabilidad del personal coordinador de las instalaciones el cumplimiento del mismo, vease Anexo VII **Tabla 11** Programa actividades.

Tabla 11. Programa de Actividades e Inspección.

PROGRAMA DE REVISIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA
FUGRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
FUGRO / GEOMUNDO

No	Descripción de Actividad	AÑO	2024												Observación visual
		% de Avance	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
PROGRAMACIÓN DE REVISÓN A EQUIPOS DE SEGURIDAD															
9	REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	Programado	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
		Realizado		R			R			R			R		
10	REVISIÓN DE EXTINTORES	Programado	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
		Realizado	R	R											
11	RECARGA DE EXTINTORES	Programado		P		P									
		Realizado		R											MNTTO 2023-2024
12	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO A DETECTORES	Programado		P			P			P			P		
		Realizado		R											
13	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO A LAMPARAS DE EMERGENCIA	Programado		P			P			P			P		
		Realizado		R											
14	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO A ALARMA DE EMERGENCIA	Programado		P			P			P			P		
		Realizado		R											

Programado	P	Los dias 5 de cada trimestre, se programa la revision de los botiquines, la revision de los extintores, la prueba de funcionamiento a los detectores de humo, la prueba de funcionamiento de le alarma de emergencia, asi como la prueba de funcionamiento a las lamparas de emergencia.
Realizado	R	

Nota: el programa completo, se encuentra en los Anexos a este programa.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

5.- SEÑALIZACIÓN.

En el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2008, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; que en atención a las anteriores consideraciones y toda vez que el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgó la aprobación respectiva, se expide la siguiente: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La empresa dispone de la señalización de emergencia correspondiente la que se ha generado en cumplimiento a las normas oficiales mexicanas y dispone del inventario con referencia en la Tabla 12 Señalamientos de Protección Civil (Pag 43).

La ruta de evacuación

La ruta de evacuación es el sentido del establecido para el desalojo del Centro de Trabajo en caso de ser necesario y deberá estar siempre libre de obstáculos, ya que de lo contrario se convierte en un factor de riesgo que agravaría la situación al quedar personas atrapadas al intentar salir.

Está siempre señalada con una flecha verde que indica el sentido u orientación que nos lleva hasta el punto de reunión.

El punto de reunion

Los púntos de Reunión y/o Zonas Seguras, son los lugares hacia donde se guía al personal en caso de desalojo, y estos deben estar ubicados en lugares que no representen peligro alguno, deberán ser en espacios abiertos y nivelados, de preferencia cerca de las salidas de la empresa. Asi como asegurar al personal desalojado y en su caso coordinar la búsqueda con el coordinar de brigadas y este asu vez con las autoridades competentes.

Justificación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 123 dice que el patrón estará obligado a observar de acuerdo con la naturaleza de su negocio, los preceptos legales sobre seguridad e higiene en las instalaciones de su establecimiento y adoptar las medidas para prevenir accidentes en el uso de las maquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como organizar de tal manera este, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores”

Actuar de manera eficaz dentro de lo establecido en las siguientes Normas:

1.- Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998, marca los colores y señales de seguridad e higiene, además de identificar los riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

2.- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2002, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar-.

3.- Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene para edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo.

4.- Locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Imagen de Colores de seguridad

COLOR DE SEÑAL	COLOR DE CONTRASTE	SIGNIFICADO Y FINALIDAD	INDICACIONES Y PRECISIONES
ROJO	BLANCO	Señal de Prohibición	Comportamientos Peligrosos
		Peligro - Alarma	Alto, Parada. Dispositivos de emergencia. Evacuación
		Material y Equipos de Lucha contra incendios	Identificación y Localización
AMARILLO	NEGRO	Señal de advertencia	Atención precaución. Verificación
AZUL	BLANCO	Señal de obligación * Señal de Seguridad solo cuando se utiliza en forma circular	Comportamiento o acción especifica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual
VERDE	BLANCO	Señal de Salvamento o de auxilio	Puertas salidas, pasajes, material, puestos de salvamiento o de socorro, locales
		Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad

Los colores de seguridad se utilizan para transmitir información, indican la presencia de un peligro, una obligación, prohibición o seguridad; estos deben cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Cada color debe tener su color contrastante específico cuya función es resaltar el color de seguridad.

2.- Para las señales informativas, de precaución, y de obligación, el color de seguridad debe cubrir como mínimo el 50% de la superficie total de la señal, el símbolo debe estar en el color contrastante.

3.- Las señales para identificar el equipo contra incendios y de emergencias debe utilizar color rojo para el símbolo y de contraste blanco.

4.- Las señales de prohibición deben incluir un fondo color blanco, la banda transversal y la banda circular en color rojo, el símbolo en la parte central en el fondo y no debe obstruir la barra transversal; el color rojo debe cubrir por lo menos el 35% de la superficie total de la señal, el color del símbolo debe ser negro.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Colores contrastantes

El color contrastante se empleará para mejorar la percepción de los colores de seguridad.

Imagen de Colores Contrastantes

COLOR DE SEGURIDAD	COLOR CONTRASTANTE
ROJO	BLANCO
AMARILLO	NEGRO
AMARILLO	MAGENTA*
VERDE	BLANCO
AZUL	BLANCO

**Nota: El magenta debe ser el color contrastante del amarillo de seguridad, únicamente en el caso de la señal utilizada para indicar la presencia de radiaciones ionizantes, según lo establecido en el apéndice E de la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-1998*

5.1 INFORMATIVAS

APENDICE A, Señales de información para salidas de emergencia y primeros auxilios. Estos señalamientos deben tener forma geométrica rectangular o cuadrada, fondo en color verde y símbolo y en su caso flecha direccional en color blanco. La flecha direccional podrá omitirse en el caso de que el señalamiento se encuentre en la proximidad del elemento señalizado. En el caso del señalamiento sobre ubicación de una salida de emergencia, véase descripción de contenido de imagen establecida en D.2.1. (Primera Sección) DIARIO OFICIAL martes 25 de noviembre de 2008.



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

5.2 SEÑALES OBLIGATORIAS

APENDICE B, Señales de obligación En el presente apéndice se establecen las señales de seguridad e higiene para denotar una acción obligatoria a cumplir. Estas señales deben tener forma circular, fondo en color azul y símbolo en color blanco según la tabla 3 y la tabla B 1. Señales de obligación.



5.3 SEÑALES PREVENTIVAS.

APENDICE C, Señales de precaución En el presente apéndice se establecen las señales para indicar precaución y advertir sobre algún riesgo presente. Estas señales deben tener forma geométrica triangular, fondo en color amarillo, banda de contorno y símbolo en color negro según la tabla 3 y la tabla C 1.



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

5.4 SEÑALES PROHIBIDAS

APENDICE D, Señales de prohibición, en el presente apéndice se establecen las señales para denotar prohibición de una acción susceptible de provocar un riesgo. Estas señales deben tener forma geométrica circular, fondo en color blanco, bandas circular y diagonal en color rojo y símbolo en color negro según la tabla 3 y la tabla A 1.



5.5 INVENTARIO DE SEÑALAMIENTOS

La empresa dispone de la señalización de emergencia correspondiente la que se ha generado en cumplimiento a las normas oficiales mexicanas y dispone del inventario con referencia.

Tabla 12 Señalamientos de Protección Civil colocadas en Instalaciones de **FUGRO**.

Señal	Descripción	Cantidad Existente	Condición		
			BIEN	REGULAR	MAL
	Ruta de Evacuación	18	Optimas condiciones	--	--
	Botiquin de Primeros Auxilios	04	Optimas condiciones	--	--
	Ubicación de Punto de Reunión	01	Optimas condiciones	--	--
	Salida de Emergencia	05	Optimas condiciones	--	--
	Camilla de Primeros Auxilios	01	Optimas condiciones	--	--

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

En la empresa "**FUGRO**" se cuenta con una zona de seguridad como punto de reunión Interno preventivo a un costado del estacionamiento a, un externo oficial en el estacionamiento comercial, y en caso de superar la emergencia deberan trasladarse a las afuera del estadio Nelson Barrera Romellon, mencionando que todas las rutas de evacuación internas están dirigidas hacia las salidas más cercanas para concentrar a todo el personal en caso de una emergencia en un lugar seguro

Tabla 13. Señalamientos de Prevención de Incendios

Señal	Descripción	Cantidad Existente	Condición		
			B	R	M
	Ubicación de Extintor	27	Optimas Condiciones	--	--
	Ubicación de Alarma Sonora y Luz Estroboscópica / Megáfono	04	Optimas Condiciones Mntto Prev.	--	--

Tabla 14. Señalamientos de Prevención y Prohibición.

Señal	Descripción	Cantidad Existente	Condición		
			B	R	M
	Determina un área de Riesgo Eléctrico	05	Optimas Condiciones	-	-
	Uso Obligatorio del EPP	02	Optimas Condiciones	-	-
	Línea Covid	KIT COMPLETO	Optimas Condiciones	-	-

6. - PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO.

Las acciones de mantenimiento de la instalación son llevadas de manera local, bajo la responsabilidad del encargado de HSSE, el cual desarrolla sus actividades mediante programas distribuidos de manera preventiva y correctiva según aplique.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Que derivado de la incorporación de los comentarios presentados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2004, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad,

6.1 Programa preventivo.

Destinado a la conservación y operación del inmueble en todos sus componentes, definiendo actividades de verificación programada de cada una de las instalaciones y equipos instalados como está indicado en el programa de mantenimiento de las instalaciones. Tabla 15.- Programa de Mantenimiento 2023 (vease en Anexo VII)

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Tabla 15.- Programa de Mantenimiento 2023

PROGRAMA DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO
FUGRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
FUGRO / GEOMUNDO

No	Descripción de Actividad	AÑO	2024												Observación visual
		% de Avance	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO															
1	Revisión de Tableros Eléctricos	Programado			P						P				
		Realizado													
2	Mantto general a Lineas Eléctricas	Programado			P						P				
		Realizado													
3	Mantto al sistema Hidrosanitario	Programado				P									
		Realizado													
4	Revisión y Mantto de la Infraestructura	Programado				P									
		Realizado													

PROGRAMA DE ACTIVIDADES E HIGIENE
FUGRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
FUGRO / GEOMUNDO

No	Descripción de Actividad	AÑO	2024												Observación visual
		% de Avance	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA															
5	Limpieza de Baños	Programado	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	
		Realizado	R												
6	Sanitizacion de Oficinas	Programado	P			P			P			P			
		Realizado	R												
7	Pintar Paredes	Programado										P			
		Realizado													
8	Limpieza General de Instalaciones	Programado	P									P			
		Realizado	R												

6.2 Instalaciones eléctricas

NOM. 001-sede- 2012 aplica que las instalaciones eléctricas deberán ser Revisado cada 5 años.

Volts Acometida:	**Demanda Máxima, 35, 0 Kv / Frecuencia: 60Hz / No. de fases: 3 Fases / No. de hilos: 4 Hilos.**
Especificaciones de Transformador:	**Transformador de 150.0 KVA (Tipo Pedestal) Trifásico con base de cemento puesta a tierra y señalamiento preventivo, voltaje primario de 13200 volts conexión delta – estrella con derivaciones de 227/110 volts para abastecimiento de FUGRO DE MÉXICO.**
Interruptor General:	**Cuentan con interruptor y se encuentra en buen estado.**
Periodo de revisión.	**Cada 8 meses se realiza inspección bajo vigilancia de HSSE de FUGRO.**
Contactos y Apagadores	**Se encuentran en buen estado.**

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

6.3 Instalaciones Hidro Sanitaria

Toma principal de Agua Potable:	**Recepción de agua Municipalizada SMAPAC (PIP)**		
Número de descargas al drenaje:	**de 2 a 6 pulgadas por descarga.**		
Conexión a la Red Hidráulica Municipal	**SI**		
Drenaje Pluvial	**SI**	Otro Drenaje:	**NO**
Tubería de Cobre y PVC	**Si. Instalada de manera subterránea (debajo de la carpeta asfáltica del Puerto Pesquero).**		

6.4 Instalaciones de Gas (NO APLICA).

Instalación de Gas.	SI	NO	Observaciones
Presenta Fuga	-	-	No se cuenta con este servicio, por lo que no aplica.
Anomalías en el Tanque	-	-	
Anomalías en la Tubería	-	-	

6.5 Instalaciones de Comunicación.

Antena de Transmisión	**NO**	
Formación de la estructura:	**N/A**	
Condición de la estructura	**N/A**	
Ubicación de la Antena	**X**	No se cuenta con este servicio.
Programa de Inspección y Mantto.	**N/A**	

6.6 Equipo de Seguridad

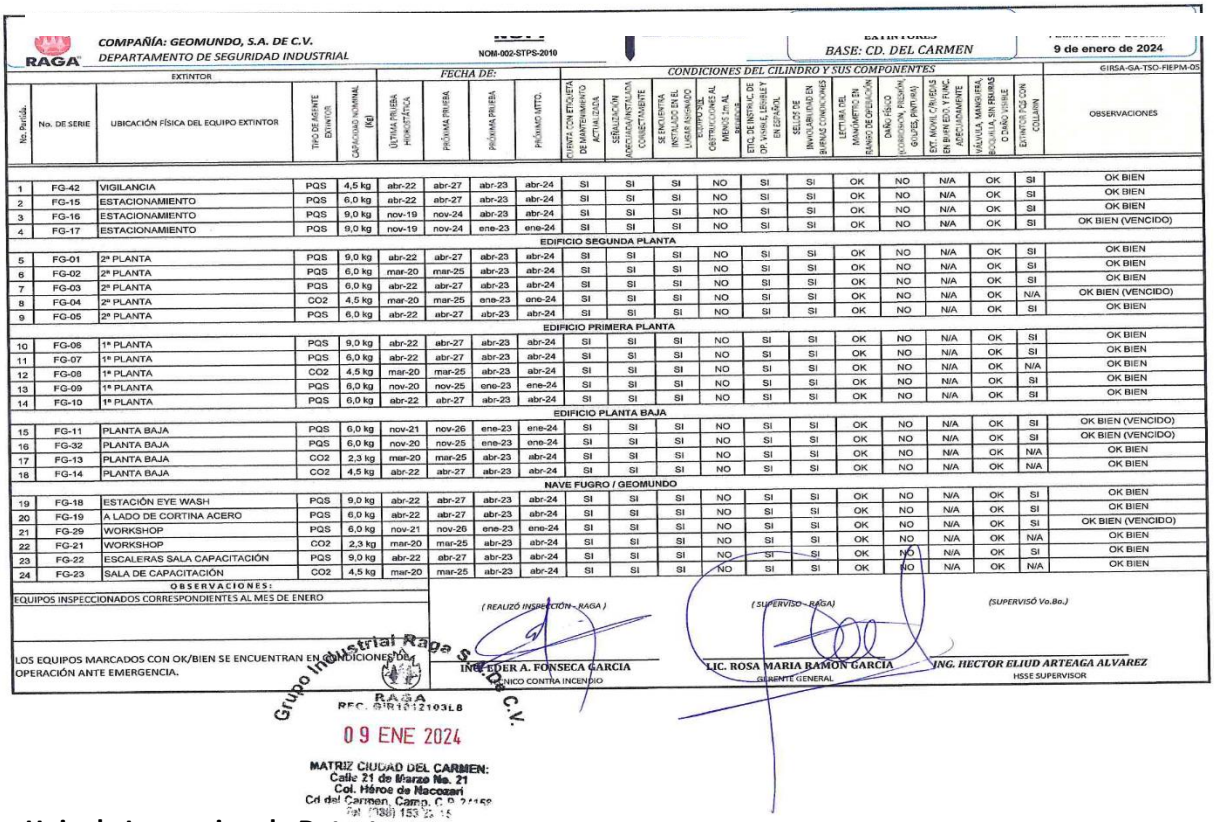
N.p.	Equipo Contra Incendio	Plan de Inspección
01	Extintores	**Inspeccion Visual mensual (Firma de Etiqueta).** **Inspeccion Trimestral (Emisión de Reporte).** **Mantenimiento y Recarga Anual. (Servicio Vigente).**
02	Detectores / Alarmas	**Inspeccion de Prueba Sonora mensual** **Inspeccion Trimestral (Emisión de Reporte)** **Prueba de Voltaje en Baterias o centros de carga de detectores de Humo Trimestral (Emisión de Reporte)**
03	Luces de Emergencias	**Inspeccion Visual de Led y Prueba sin Energia.** **Inspeccion Trimestral (Emisión de Reporte)** **Revisión de Linea electrica o centros de cargas (Reporte).**
04	Sistemas por Rocio / Hidrantes	**No aplica, no se cuenta con sistemas.**

Programa correctivo. El que opera ante la falla de equipos e instalaciones y el cual se efectúa de manera inmediata mediante personal calificado y que se detecta a tiempo a traves de inspecciones continuas y eficases.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

6.7 Formatos de inspección. (*Vease en Anexo XIV formatos)*

Hoja de Inspección de Extintores



COMPAÑÍA: GEOMUNDO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
NOM-002-STPS-2010
BASE: CD. DEL CARMEN
9 de enero de 2024
GIRSA-GA-TSO-FIEPM-05

No. Partida	No. DE SERIE	UBICACIÓN FÍSICA DEL EQUIPO EXTINTOR	TIPO DE AGENTE EXTINTOR	CAPACIDAD NOMINAL (Kg)	FECHA DE: ÚLTIMA PRUEBA HIDROSTÁTICA	PRÓXIMA PRUEBA HIDROSTÁTICA	PRÓXIMA PRUEBA	PRÓXIMO MTTO.	CONDICIONES DEL CILINDRO Y SUS COMPONENTES: ESTÁ VIGENTE CON ETIQUETA DE MANTENIMIENTO ACTUALIZADA	SEÑALIZACIÓN ADECUADA Y MONTADA CORRECTAMENTE	SE ENCUENTRA INSTALADO EN EL LUGAR ASIGNADO	OBSTRUCCIONES AL MENOS 1m AL FRENTE	ESTÁ DE INSTRUC. DE OP. VISIBLE Y EN ESPAÑOL	SELLO DE INVIOLABILIDAD EN BUENAS CONDICIONES	LECTURA DEL MANÓMETRO EN RANGO DE OPERACIÓN	DAÑO FÍSICO (CORROSIÓN, PICADURA, GOLPES, PINTURA)	EST. MOVIL O RIELES EN BUEN ESTADO Y FUNC. ADECUADAMENTE	MÁNGUERA, BOQUILLA, SIN FISURAS O DAÑO VISIBLE	EXTINTOR FIJACIÓN COLGANTE	OBSERVACIONES
1	FG-42	VIGILANCIA	PQS	4,5 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
2	FG-15	ESTACIONAMIENTO	PQS	6,0 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
3	FG-16	ESTACIONAMIENTO	PQS	9,0 kg	nov-19	nov-24	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
4	FG-17	ESTACIONAMIENTO	PQS	9,0 kg	nov-19	nov-24	ene-23	ene-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN (VENCIDO)
		EDIFICIO SEGUNDA PLANTA																		
5	FG-01	2ª PLANTA	PQS	9,0 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
6	FG-02	2ª PLANTA	PQS	6,0 kg	mar-20	mar-25	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
7	FG-03	2ª PLANTA	PQS	6,0 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
8	FG-04	2ª PLANTA	CO2	4,5 kg	mar-20	mar-25	ene-23	ene-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	N/A	OK BIEN (VENCIDO)
9	FG-05	2ª PLANTA	PQS	6,0 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
		EDIFICIO PRIMERA PLANTA																		
10	FG-06	1ª PLANTA	PQS	9,0 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
11	FG-07	1ª PLANTA	PQS	6,0 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
12	FG-08	1ª PLANTA	CO2	4,5 kg	mar-20	mar-25	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	N/A	OK BIEN
13	FG-09	1ª PLANTA	PQS	6,0 kg	nov-20	nov-25	ene-23	ene-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
14	FG-10	1ª PLANTA	PQS	6,0 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
		EDIFICIO PLANTA BAJA																		
15	FG-11	PLANTA BAJA	PQS	6,0 kg	nov-21	nov-26	ene-23	ene-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN (VENCIDO)
16	FG-32	PLANTA BAJA	PQS	6,0 kg	nov-20	nov-25	ene-23	ene-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN (VENCIDO)
17	FG-13	PLANTA BAJA	CO2	2,3 kg	mar-20	mar-25	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	N/A	OK BIEN
18	FG-14	PLANTA BAJA	CO2	4,5 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	N/A	OK BIEN
		NAVE FUGRO / GEOMUNDO																		
19	FG-18	ESTACIÓN EYE WASH	PQS	9,0 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
20	FG-19	A LADO DE CORTINA ACERO	PQS	6,0 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
21	FG-29	WORKSHOP	PQS	6,0 kg	nov-21	nov-26	ene-23	ene-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN (VENCIDO)
22	FG-21	WORKSHOP	CO2	2,3 kg	mar-20	mar-25	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	N/A	OK BIEN
23	FG-22	ESCALERAS SALA CAPACITACIÓN	PQS	9,0 kg	abr-22	abr-27	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	SI	OK BIEN
24	FG-23	SALA DE CAPACITACIÓN	CO2	4,5 kg	mar-20	mar-25	abr-23	abr-24	SI	SI	SI	NO	SI	SI	OK	NO	N/A	OK	N/A	OK BIEN

OBSERVACIONES:
EQUIPOS INSPECCIONADOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO

LOS EQUIPOS MARCADOS CON OK/BIEN SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE OPERACIÓN ANTE EMERGENCIA.

(REALIZÓ INSPECCIÓN - RAGA)
ING. EDER A. FONSECA GARCIA
TÉCNICO CONTRA INCENDIO

(SUPERVISO - RAGA)
LIC. ROSA MARIA RAMON GARCIA
GERENTE GENERAL

(SUPERVISÓ Vo.Bo.)
ING. HECTOR ELIUD ARTEAGA ALVAREZ
HSSE SUPERVISOR

Grupo Industrial Raga S.A. de C.V.
RAGA
RFC. GIR131210LB
09 ENE 2024
MATRIZ CIUDAD DEL CARMEN:
Calle 21 de Marzo No. 21
Col. Héroe de Nacozari
Cd del Carmen, Camp. C.P. 24158
Tel. (938) 153 25 15

Hoja de Inspeccion de Detectores



GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
COMPAÑÍA: GEOMUNDO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
NOM-002-STPS-2010
INSPECCIÓN MENSUAL
DETECTORES DE HUMO
BASE: CD. DEL CARMEN
PERIODO - ENERO - 2024
FECHA DE INSPECCIÓN:
9 de enero de 2024

DETECTORES DE HUMO
GIRSA-GA-TSO-FIEDH-06

No. Partida	SERIE	MARCA	MODELO	UBICACIÓN FÍSICA DEL EQUIPO	INSPECCIÓN	PRUEBA	VOLTAJE	OBSERVACIONES
1	FG-01	Kidde	i9040E	RECEPCION	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
2	FG-02	Kidde	i9040E	PLANTA BAJA	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
3	FG-03	Kidde	i9040E	PLANTA BAJA	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
4	FG-04	Kidde	i9040E	SISTEMAS	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
5	FG-05	Kidde	i9040E	CUBICULO GEOTECHNICAL	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
6	FG-06	Kidde	i9040E	COFFE ROOM PLANTA BAJA	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
7	FG-07	Kidde	i9040E	DATA PROCESSING	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
8	FG-08	Kidde	i9040E	PRIMER NIVEL	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
9	FG-09	Kidde	i9040E	PRIMER NIVEL	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
10	FG-10	Kidde	i9040E	PRIMER NIVEL	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
11	FG-11	Kidde	i9040E	PRIMER NIVEL	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
12	FG-12	Kidde	i9040E	PRIMER NIVEL	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
13	FG-15	Kidde	i9040E	SEGUNDO NIVEL	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
14	FG-16	S/M	S/M	SEGUNDO NIVEL	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
15	FG-17	Kidde	i9040E	SEGUNDO NIVEL (MEETING ROOM)	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
16	FG-18	Kidde	i9040E	SEGUNDO NIVEL (MEETING ROOM)	SI	SIN ALERTA	9.00 vlts	OK / No Respondio a prueba smock
17	FG-19	Kidde	i9040E	SEGUNDO NIVEL	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
18	FG-20	Kidde	i9040E	SEGUNDO NIVEL	SI	NO	0.00 vlts	NO LOCALIZADO
19	FG-25	Kidde	i9040E	FRENTE ALMACEN	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO
20	FG-26	S/M	S/M	ALMACEN WORK	SI	APROBADA	9.00 vlts	OK / CORRECTO

Work Order SALA DE CAPACITACIÓN

SIMBOLOGÍA : ✓SI - B - OK= BUEN ESTADO, NO= NO, NTB= NO TIENE BATERIA, D= DAÑADO, F.S.= FUERA DE SERVICIO, RQS= REQUIERE SUSTITUCION
NL= NO LOCALIZADO. LSA= LIGERO SONIDO DE ALERTA, A. PREVENTIVA= ACCION PREVENTIVA, RQB= REQUIERE BATERIA.

OBSERVACIONES:
Los Detectores en estado OK se encuentran funcionando correctamente.
Se realizaron pruebas con smoke a todos los detectores de las Instalaciones de Fugro en el que los equipos en OK se encuentran funcionando correctamente y respondieron a la alerta sonora cuando fueron expuestos a la prueba, sin embargo los equipos con observaciones deberan ser remplazado, ya que tambien se reviso la fecha de fabricacion donde ya tienen 12 años de vida de los 10 que recomienda el fabricante.

(REALIZÓ INSPECCIÓN)
ING. EDER A. FONSECA GARCIA
TÉCNICO CONTRAINCENDIO

(Vo. Bo. JEFE DE OPERACIONES)
LIC. ROSA MARIA RAMON GARCIA
GERENTE GENERAL

(SUPERVISÓ Vo.Bo.)
ING. HECTOR ELIUD ARTEAGA ALVAREZ
HSSE SUPERVISOR

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Hoja de Inspeccion de Lamparas de Emergencia

RAGA FUGRO *COMPAÑÍA: GEOMUNDO, S.A. DE C.V.* Fecha: martes, 9 de enero de 2024
Instalación: Instalaciones de FUGRO. Cd del Carmen
BITACORA DE REVISIÓN DE LAMPARAS DE EMERGENCIA

No.	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	UBICACIÓN	REVISIÓN MENSUAL (FUNCIONAMIENTO)		SISTEMA DE ENCENDIDO	
			Izquierda	Derecha	ENERGIA	BATERIA INTERNA
		PLANTA BAJA				
1	`01	PLANTA BAJA MUEBLE	SI	SI	OK	FUNCIONANDO
2	`02	OFICINA	SI	SI	OK	FUNCIONANDO
3	`03	PASILLO	SI	SI	OK	FUNCIONANDO
4	S/N	OFICINA PROYECTOS	SI	SI	OK	FUNCIONANDO
5	`04	BAÑOS PLANTA BAJA	SI	SI	OK	FUNCIONANDO
		PRIMER NIVEL				
6	FG-02	PRIMER NIVEL BAÑOS	NO	NO	F/S	NO RESPONDIO A TEST
7	FG-01	DATA PROCESSING	NO	NO	F/S	NO RESPONDIO A TEST
8	`08	PASILLO	SI	SI	OK	FUNCIONANDO
9	S/N	LÓGISTICA	SI	SI	OK	FUNCIONANDO
10	S/N	OFICINA	SI	SI	OK	FUNCIONANDO
		SEGUNDO NIVEL				
11	FG-03	SEGUNDO NIVEL BAÑOS	NO	NO	OBS	NO RESPONDIO A TEST
12	FG-04	SEGUNDO NIVEL	SI	SI	OK	NO RESPONDIO A TEST
13	S/N	OFICINA GERENCIA	SI	SI	OK	FUNCIONANDO
14	16	SEGUNDO PLANTA RECEPCIÓN	SI	SI	OK	FUNCIONANDO
		NAVE: ALMACÉN WORK				
15	`03	ESCALERAS A LADO DE ALMACEN WORK	NO	NO	F/S	NO RESPONDIO A TEST
16	`06	PUERTA ALMACEN WORK	NO	NO	F/S	NO RESPONDIO A TEST

Observaciones: Las Lamparas de Emergencia en OK/FUNCIONANDO se encuentran en óptimas condiciones de operación, tanto por sistema elèctrico asi como por bateria interna.
Las Lamparas de Emergencia con abreviación F/S (Fuera de Servicio) no respondieron a la prueba push test..

Realizó: ING. EDER A. FONSECA GARCIA
SUPERVISA (RAGA): LIC. ROSA MARIA RAMON GARCIA
Enterado: ING. HECTOR E. ARTEAGA ALVAREZ

7.- DISPOSICIONES, NORMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

7.1 Fuentes de información.

Para la elaboración de este análisis se consultaron las siguientes fuentes de información:

- Guía de Acciones de emergencias para sustancias peligrosas, Asociación Mexicana de Jefe de Bomberos.
- Guía de respuesta en caso de emergencias, SETIQ, Protección Civil.

7.2 Normas de seguridad

- Norma oficial mexicana NOM 002 STPS – 2010.
- Norma Oficial Mexicana NOM 018 STPS – 2000.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-029-STPS-2005, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad
- NOM-003-SEGOB-2002, Señales y avisos para protección civil - Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-106-SCFI-2000, Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial.
- NOM 001-SEDE-2012 sistema eléctrico
- NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio - Extintores - Servicio de mantenimiento y recarga.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

7.3 Medidas y equipos de seguridad

La empresa dispone de un sistema integral de seguridad, que da cumplimiento a las disposiciones de seguridad e higiene que nos obliga por cumplimiento legal y por parte de FUGRO se dispone de las siguientes áreas operativas:

7.4 Medidas Preventivas Generales.

- Todo el personal del centro de trabajo en donde exista equipo contra incendio, debe participar en las prácticas y simulacros contra incendio que en forma periódica se lleven a cabo, con el fin de capacitar a todos, según su ocupación, en el uso y aplicación de los diferentes medios y sistemas contra incendios disponibles.

- Cualquier fuga de productos inflamables o combustibles identificado por el personal debe reportarse de inmediato al responsable del inmueble para que se aplique el procedimiento de emergencia correspondiente y los responsables de las instalaciones procedan a efectuar la reparación a la brevedad.

- El responsable de las instalaciones debe mantener en condiciones de buen funcionamiento los diferentes dispositivos de seguridad, el equipo específico de contra incendio, con que cuente el inmueble.

- Deben eliminarse las acumulaciones de basura, desperdicios y papeles, sobre todo si están impregnados de aceite ya que son fuentes probables de incendio, de manera regular y en periodos establecidos de acuerdo al volumen de generación de estos. Los sitios de acopio de desechos deberán contar con medidas preventivas que eviten incendios.

- Tener despejados los extintores y evitar obstaculizarlos con mercancías para el uso correcto en caso de ser necesario.

7.5 Medidas preventivas destinadas a equipos de emergencia.

Extintores.

1) Los extintores se deben revisar en su integridad de manera mensual, para el efecto dispondrá de una bitácora de seguimiento, el mantenimiento de los equipos se efectuará mediante recarga anual en los equipos.

2) Los extintores que se coloquen para la protección de las diferentes instalaciones, deben estar siempre en el lugar asignado y en condiciones de uso inmediato. Cada extintor portátil debe mostrar una etiqueta o letrero que indique la fecha de la última revisión. El personal del centro de trabajo, cuando se percate de que los extintores no están en su sitio o no han sido revisados oportunamente o que no se han recargado, deben comunicarlo a su jefe inmediato y al responsable de dichos equipos.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

3) En los casos que por acciones de mantenimiento se requiere del uso de recipientes portátiles que se destinen a contener gasolina o algún otro producto inflamable o combustible, deben ser cerrados, irrompibles y disponer del sistema de identificación y etiquetado que marca la NOM-018-STPS-2015

4) El acceso a los extintores portátiles nunca debe ser obstruido o bloqueado con estibas de materiales u otros objetos. De preferencia, se deben fijar sobre columnas o muros, a una altura del piso entre 10 cm y 1.50 m. a su parte superior. Estos lugares se deben identificar con un señalamiento de acuerdo a las normas vigentes.

Sistema de Alertamiento

1) Las áreas del inmueble que por estudios de inflamabilidad se determinen como de medio o alto riesgo deben disponer de un sistema de Alertamiento que pueda ser accionado por el personal.

2) Los sistemas de alarma deben ser revisados en su operación y efectuarse la limpieza de los mismos cada 6 meses, por personal capacitado para estas actividades si son dispositivos electrónicos.

Botiquines de Primeros Auxilios

1) Al interior del inmueble se dispone de equipo fijo y portatil de primeros auxilios, los que son revisados cada mes por el personal responsable de Coordinacion de Seguridad, el personal que hace uso de los mismos y los brigadistas de primeros auxilios, notifican al Coordinador en turno de faltantes para su reposición.

Lamparas de Emergencia

1) Las lámparas de seguridad o de emergencia dentro del establecimiento su principal funcion sera la de iluminar y señalizar las rutas de salida y evacuación para que se pueda abandonar un establecimiento o lugar de trabajo con seguridad.

2) Ademas estas deberan cumplir con bateria recargable que en el momento de intrrupcion electricas estas puedan encender y permitir visibilidad para evitar accidentes en la oscuridad.

3) Las lamparas de emergencia estan sujetas a programa de inspeccion mensual para el buen funcionamiento y un reporte trimestral de condiciones.

Detectores de Humo / Calor.

1) El establecimiento cuenta con detectores de humo por alarma sonora instalado en cada una de las oficinas donde existen sistemas electronicos y energetizados.

2) Se determina que el grado de riesgo por incendio es bajo, pero al existir un plan de accion ante la posibilidad, se minimiza el riesgo con un programa de revision mensual de funcionamiento de los detectores de humo, cambiandole baterias si estas requieren del cambio cada 6 meses.

Equipos de protección para Brigadistas

1) Los Brigadistas portaran brazaletes con colores llamativos de Brigadista, el cual podrá identificarse entre la multitud del personal en caso de presentarse una emergencia. No aplica traje contra incendio de bomberos.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

7.6 Medidas Restrictivas y Prohibiciones.

1) Prohibición de fumar, encender fósforos o efectuar actividades de fuego abierto

a) Queda prohibido fumar dentro de las instalaciones de la empresa, considerando la existencia de equipos de detección esta restricción es absoluta.
b) La prohibición es extensiva a oficinas, archivos, bodegas y sitios de almacenamiento de combustibles y sustancias químicas inflamables

2) Para la limpieza de aparatos, ropa, pisos entre otras, por ningún motivo se debe utilizar como solvente de grasa, gasolina o cualquier otro producto inflamable. Dicha limpieza debe hacerse de preferencia con detergentes.

3) Queda prohibido el empleo de solventes o hidrocarburos para limpiar cualquier equipo contra incendio.

7.7 Trabajos Externos o Especiales por Contratistas (Restricciones).

1) Los trabajos en caliente o de soldadura, deben ejecutarse solamente después de haber cumplido con:

a) Disponer de un permiso especial para efectuarlos en los que se indique el responsable de efectuar el trabajo, el tiempo que requiera y el tipo de soldadura a utilizar.
b) Contar con equipo de protección de las instalaciones tales como cubiertas o medios de aislamiento que eviten incendios y disponer de equipo de protección personal completo de acuerdo al trabajo a desarrollar.
c) Contar con un equipo extintor portátil de Polvo Químico Seco, que debe estar presente en el sitio en que efectúen los trabajos.

2) Durante los trabajos en caliente o soldadurase debe aplicar la siguiente medida:

a) Notificar al responsable de las instalaciones que se efectuarán los trabajos de soldadura o en caliente
b) Deben colocarse señalamientos que indique el trabajo y tener un extintor visible.

MODULO 3

II FASE DE AUXILIO

8.- CAPACITACIÓN

De acuerdo a las características de la empresa en la cual el personal se desplaza entre los pasillos de la compañía, se establecieron los siguientes criterios para la designación de los miembros de las brigadas en los cursos basicos e intermedios de; Combate contra Incendio, Primeros Auxilios, Evacuacion de Inmuebles, Búsqueda y Rescate de Personas Atrapadas.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

8.1 FORMACIÓN DE BRIGADAS.

Las **brigadas de protección civil** que se formen deben estar justificadas por las características y necesidades de los inmuebles. La cantidad de sus elementos deberá estar determinada por el análisis de riesgos efectuado al inmueble y estar altamente capacitados. Es necesario llevar a cabo simulacros de emergencia.

8.2 DISTINTIVOS DE LOS BRIGADISTAS.

Se determina el uso de distintivos consistentes en chalecos de colores, brazaletes o playeras de la empresa con sector de Brigadista Interno.

8.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

El programa de capacitación establecido para **FUGRO DE MÉXICO** establece las acciones de actualización del personal del centro de trabajo para el cumplimiento normativo y legal, se establece de acuerdo a las necesidades detectadas, dichas acciones se han realizado de manera periódica de forma anual mediante un programa de capacitación interno y los entrenamientos en referencia a temas de emergencias de estas instalaciones, capacitados por instructores acreditados por CONOCER y la STPS.

En los cursos básicos se incorpora a personal de nuevo ingreso y personas interesadas en la capacitación, por tal efecto de interés y legal la empresa desarrolló la capacitación de manera interna y externa según las necesidades de la competencia a capacitar de manera presencial.

PROGRAMA DE CAPACITACION Y SIMULACROS
FUGRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
FUGRO / GEOMUNDO

No	Descripción de Actividad	AÑO	2024												Observación visual
		% de Avance	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN															
1	USO Y MANEJO DE EXTINTORES	Programado			P				P						
		Realizado			R										
2	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	Programado			P										
		Realizado			R										
3	PRIMEROS AUXILIOS (PRIMER RESPONDIENTE)	Programado			P				P						
		Realizado			R										
4	PRIMEROS AUXILIOS	Programado			P										
		Realizado			R										
5	COMUNICACIÓN Y EVACUACIÓN	Programado			P										
		Realizado			R										
5	BUSQUEDA Y RESCATE DE PERSONAS	Programado			P										
		Realizado			R										
PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS															
1	Fuego Incipiente (Area de Almacen)	Programado			P						P				
		Realizado			R										
2	Fuego (Instalaciones)	Programado			P						P				
		Realizado			R										
3	Primeros Auxilios (Planta Baja)	Programado			P						P				
		Realizado			R										
4	Primeros Auxilios (Emergencia Medica)	Programado			P						P				
		Realizado			R										
5	Evacuación (totalidad de la instalacion)	Programado			P						P				
		Realizado			R										
5	Búsqueda y Rescate (totalidad de la instalacion)	Programado			P						P				
		Realizado			R										
														P	Programado
														R	Realizado

Véase en anexo VII

9.- DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.

Al respecto la empresa dispone de procesos de capacitación y adiestramiento continuo al personal, entre los cuales se abordan de manera regular los procedimientos de emergencia a fin de que el personal conozca los mismos.

De manera complementaria la empresa realiza campañas preventivas con el personal, en las que se dan pláticas y adiestramientos de medidas de emergencia.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Se tiene previsto que una vez que se aprobado el presente programa se iniciará una campaña de difusión del mismo, a través de banners en WhatsApp y facilitando el presente documento a la totalidad del personal involucrado en brigadas de emergencia, a fin de que dispongan de un dominio de los procedimientos de emergencia.

9.1 SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.

Al personal se le informara que realice conciencia el cual importante es pertenecer a una brigada de emergencia de acuerdo con las Normas Mexicanas, de la STPS y Protección Civil.

10.- EJERCICIO Y SIMULACROS.

Los simulacros y simulaciones de urgencias son una herramienta de gran utilidad para evaluar nuestra capacidad de respuesta antes un evento catastrófico, ya que colocan a la población en riesgo en condiciones lo más parecida posible a las calculadoras en el evento al que se es vulnerable.

Es conveniente recordar que el simulacro pretende un aprendizaje ya que se espera que se

Produzca un condicionamiento psicológico y operativo que permita enfrentar con un alto grado de éxito cualquier catástrofe.

Los simulacros deberán ser ejecutados como mínimos dos veces por año por escenario determinado.

10.1 SIMULACROS.

Se establece de manera operativa la realización de dos simulacros de manera anual, en los que se procede a realizar acciones de evaluación de los escenarios establecidos, para ello se deberá llenar la evidencia del Formato de Evaluación de Simulacro/Emergencia Anexo IX

Los objetivos de un simulacro deben plantearse en tres aspectos principales, siendo éstos:





Una vez definido el escenario y las actividades se dirigen al lugar establecido para la práctica y ejecutan los pasos de combate de incendios en frío, movilizando el equipo necesario dispuesto en el área como extintores y mangueras, identificando la siguiente secuencia:

Detección: si el incendio se presenta en esa área a través de que medio se detecta, entre otros: Detector de incendios, en forma visual o por olfato de algún empleado.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Alarma: a través de que medio disponible se daría aviso en el área: verbalmente a un compañero, vía radio y por extensión telefónica.

Combate del incendio: identificar que los extintores estén sin obstrucción, bien ubicados y del tipo adecuado para el área que protegen, de acuerdo con el Programa Institucional de Riesgos.

Distribuir y organizar al personal de la Brigada contraincendios de manera que ocupen los equipos disponibles en el área y conozcan la cual será su función y localización para combatir el incendio y finalizar la emergencia.

Evaluación: Posteriormente se realizar una retroalimentación para conocer las condiciones o situaciones que no funcionaron o que son susceptibles de mejorar como equipos obstruidos, mangueras mal enrolladas, extintores en malas condiciones, reubicación de equipos, reubicación de almacenamientos, redistribución de funciones de los brigadistas, capacitación de los participantes, instalación de teléfonos o medios de alarma, entre otros.

10.2 EJERCICIO DE GABINETE.

El Simulacro de Gabinete comprende la realización de una reunión de coordinación en una mesa de trabajo con los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, con el propósito de establecer el objetivo, hipótesis, diseño del escenario y ensayar las funciones de cada uno de los integrantes de la Unidad conforme a los procedimientos del Plan de Emergencia, culminando el ejercicio con una evaluación. Las características básicas de los simulacros son:

- Representar una situación de emergencia predeterminada, la cual está relacionada con los riesgos detectados.
- Permiten comprobar la capacidad de respuesta que se tiene ante una situación de emergencia.
- Evaluar las respuestas en cuanto a tiempos, recursos, oportunidad y operación de planes y procedimientos.
- Utilizar variables artificiales que permiten construir parte de la realidad, para inducir a los participantes en la emergencia ficticia y familiarizarlos con la situación.

En los simulacros se deben indicar las funciones y actividades de cada integrante del grupo de respuesta, los equipos de emergencia con los que se cuenta, las posiciones y conductas que deberán adoptar y los apoyos externos que pueden ser brindados, (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.) (*vease en formatos sección de Anexo IX*).

Formatos a considerar:

- Lista vigente del personal interno
- Lista vigente del personal externo o visitantes
- Formato de Evaluación del daño en el inmueble

** vease en formatos de anexos*

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

10.3 SIMULACRO DE CAMPO

Representación y ejecución de respuestas de protección, que realiza un grupo de personas antes la de emergencia ficticia. En él se simula diferentes escenarios los más apegados a la realidad, con el fin de observar, probar y preparar una respuesta eficaz ante posibles situaciones de desastre. El detectar fallas y diferencias en su planeación y ejecución, permite mejorar el plan de emergencia.

10.4 PLAN DE ALERTAMIENTO

La reacción a una emergencia está relacionada en forma directa con la oportunidad con que se detecta el hecho, por tanto la primera acción es dar la ALARMA.

Incendio: Cualquier demora implica permitir que el fuego pase de un fuego incipiente a un incendio total "Los primeros 2 minutos en un proceso de combustión, son más importantes que la hora siguiente".

Mal tiempo: La alarma se dará de acuerdo con los reportes de Protección Civil de la ciudad, ellos indicaran el grado y tipo de emergencia que debe tomar la comunidad.

De Origen Social: La alarma se dará de acuerdo con los reportes de la Marina y/o Protección Civil de la ciudad, ellos indicaran el grado y tipo de emergencia que debe tomar la comunidad.

Llamar a los bomberos y/o grupos de emergencia.

Incendio: No tenemos la certeza que solos podremos con el fuego. Es preferible en todo caso; que cuando ellos lleguen encuentren el fuego extinguido a que cuando lo hagan, el siniestro haya superado su capacidad operativa. La persona que llame a bomberos deberá, dar la dirección en forma clara y precisa. Indicará además el mejor punto de suministro de agua y algunas características de los materiales comprometidos si es posible.

Mal tiempo: Solo se deberá llamar a los grupos de emergencia como Protección Civil, Marina, Cruz Roja, etc., en caso de requerir apoyo para rescate o primeros auxilios, ya que en estos casos se toman las medidas de evacuación conforme a las indicaciones de Protección Civil de la comunidad previas al desastre natural mayor.

De Origen Social: Solo se deberá llamar a los grupos de emergencia como Protección Civil, Marina, Cruz Roja, etc., en caso de requerir apoyo para rescate o primeros auxilios.

10.5 DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES

Esta directamente a cargo de las actividades del accidente en general. Determina el número de personas y otros recursos necesarios. Desarrolla la estrategia para controlar el accidente y establece los objetivos y prioridades. La función de comando está dirigida por el comandante del Incidente (CI), que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente.

- Recopilar y analizar los datos sobre el incidente.
- Estructurar el plan de alerta y desarrollar acciones prioritarias.
- Aprobar las solicitudes de recursos adicionales.
- Mantener contacto con los jefes de brigadas.
- Establecer el comando.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

- Establecer el sistema de seguridad.
- Evaluar las prioridades del incidente.
- Determinar los objetivos operacionales.
- Desarrollar e implementar el plan de acción del incidente.
- Desarrollar una estructura organizacional apropiada.
- Mantener el control global de la situación.
- Administrar los recursos del incidente.
- Coordinar las actividades de emergencia.
- Coordinar las actividades de los otros grupos.
- Autorizar a los medios en la divulgación de información.

Un Comando de Incidente (coordinador operativo PC / Autoridades competentes) eficaz debe ser seguro, decidido, positivo, objetivo, tranquilo y tener raciocinio rápido. Para poder dirigir todas las responsabilidades que demanda esta función, el CI también debe ser flexible, adaptable y realista en relación con sus propias limitaciones. EI CI debe saber cuándo y a quien delegar funciones en caso necesario durante el desarrollo de las actividades en el incidente.

Inicialmente, la primera persona calificada para llegar al lugar del incidente deberá asumir el papel de comandante del incidente y establecer el control de la situación hasta la llegada del CI nombrado, quien pasará a tener el control total.

A medida que los incidentes evolucionan o se hacen más complejos con la participación de autoridades de diferentes jurisdicciones o acciones conjuntas de varios grupos de respuesta, se podrá asignar un CI más calificado. En el cambio de comando, el CI que deja el cargo debe dar instrucciones detalladas al nuevo CI y notificar el cambio de cargo a todo el personal involucrado.

11.- ESCENARIOS DE EMERGENCIA.

A continuación, se describen los escenarios de emergencia operativas en las instalaciones de la empresa **FUGRO DE MÉXICO** / **GEOMUNDO** ubicado en la Calle 5 Sur, S/No al Interior del Puerto Pesquero Laguna Azul, Ciudad del Carmen.

11.1 OBJETIVO.

Establecer el programa general de operación en situaciones de emergencia para la actuación de las brigadas.

11.2 ALERTAMIENTO.

Al sonar la alarma se establece como prioridad que todo el personal debe mantener la calma mediante los siguientes pasos.

1) Proceder a identificar el tipo de emergencia que se presenta.
2) Activada la alarma se establece que los brigadistas portarán sus distintivos y procederán a evacuar al personal por las rutas de emergencia.
3) Los brigadistas conducen al personal a los puntos de reunión externos y proceden a mantener el orden y esperan indicaciones de los líderes de brigadas a fin de verificar la situación que se presenta.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

De esta Forma las diferentes brigadas procederán a:

Brigada de Evacuación.

- Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia.
- Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de esta; así como cuando se realicen simulacros de evacuación.
- Participar aplicando los conocimientos adquiridos, para el repliegue y/o evacuación de las personas que se encuentren en las áreas de trabajo en las que se encuentre el brigadista, estableciendo ante todo la calma del personal y guiando las acciones de estos, dirigiéndolos a través de las rutas de evacuación señaladas hasta las zonas de seguridad previamente establecidas llenando el Formato de Conteo de Punto de Reunión Anexo VIII.
- Participar en las labores de adiestramiento en la materia, que se realicen dentro de las instalaciones de la empresa.
- Apoya en otras actividades de brigada, para las que se encuentre adiestrado, siempre manteniendo el orden y siguiendo las recomendaciones del coordinador general.
- Durante la evacuación detecta víctimas atrapadas o lesionadas que requieran ser rescatadas y que no se haya podido evacuar durante la emergencia, para que de esta manera el coordinador conforme la brigada de rescate que atenderá el problema.
- No exponerse, ni exponer al personal al que guíe a riesgos innecesarios, de ser imprescindible cambie la ruta de evacuación si la preestablecida está bloqueada o representa un riesgo a la integridad de las personas.
- Auxiliar al coordinador general durante las tareas de emergencia disponiendo de los teléfonos de emergencia y solicitar los apoyos externos requeridos cuando sea solicitado por el Coordinador General.
- Apoyar a las brigadas de emergencia ante la ocurrencia de desastres, así como en los simulacros que realice la empresa.

Evacuación (Salidas)

Serán los responsables de ordenar y controlar la salida de visitantes y colaboradores en el caso de una evacuación en horario de servicios del inmueble. Tienen como responsabilidad abrir inmediatamente todas las salidas de emergencia verificando que no haya objeto o vehículo alguno que obstaculice dicha salida.

Comunicación - Clientes (Representante Legal de FUGRO / Recursos Humanos/QHSSE Manager)

Es el personal que será responsable de dar los avisos y los comunicados a los Clientes y prensa (previa autorización), una vez culminado los sucesos de la evacuación en donde informará, el tiempo de reapertura, los posibles daños, etc.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Comunicación - Plantilla Laboral Jefes de Areas.

Es el personal que será responsable de dar los avisos y los comunicados para los empleados mediante publicaciones en los tableros de avisos, en los periódicos y en los lugares previamente acordados informando el posible regreso a labores y la reapertura de las instalaciones.

Brigada de Combate de Incendios.

- Aportar sus conocimientos en el combate de fuego, ante la ocurrencia de conatos de incendio, utilizando el equipo extintor más adecuado.
- Apoyar a la brigada de emergencia ante la ocurrencia de desastres.
- Solicitar ayuda inmediata en los casos de incendio fuera de control o conflagración, al cuerpo de bomberos, en estos casos sólo debe limitarse a la aplicación de medidas de evacuación y de acordonamiento de áreas afectadas, por ningún motivo y en ningún caso los brigadistas tendrán la responsabilidad de combatir incendios declarados ya que estos se considera que sólo pueden ser atendidos con recursos y adiestramiento altamente especializados.
- Apoyar en las tareas de traslado de lesionados cuando le sea solicitado por los responsables del inmueble, o por brigadistas de primeros auxilios.

Brigada de Primeros Auxilios.

- Facilitar los primeros auxilios ante la ocurrencia repentina de accidentes o enfermedades en personal que se encuentre en las instalaciones.
- Apoyar a las brigadas de emergencia ante la ocurrencia de desastres.
- Solicitar ayuda inmediata en los casos de emergencia, para el traslado a un hospital y brindar la atención a cargo de médicos, ante la ocurrencia de accidentes o enfermedades.
- Apoyar en las tareas de traslado de lesionados cuando le sea solicitado por el responsable de la empresa o a petición de un médico que colabore en las actividades de emergencia.

Brigada de Búsqueda y Rescate.

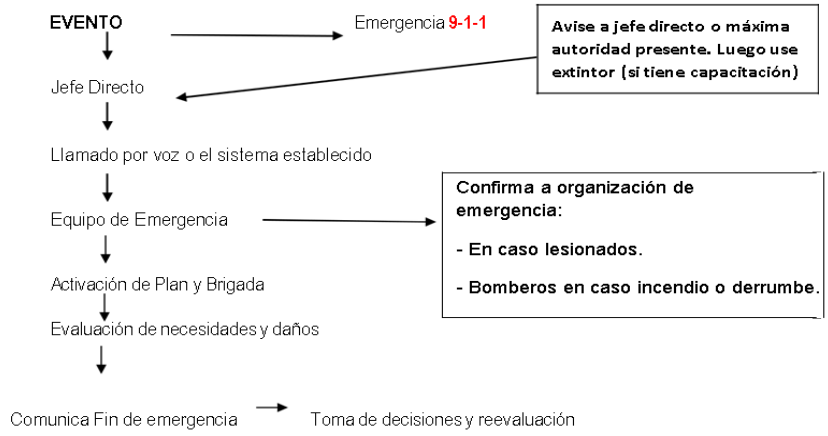
- Esperar instrucciones del Coordinador de la Emergencia para la atención de la búsqueda y rescate oportuna en la emergencia.
- Realizar actividades para salvaguardar al personal a la hora de la evacuación parcial o total de las instalaciones.
- Realizar búsqueda y rescate en espacios seguros como brigadista siempre y cuando la emergencia este dentro del alcance como Unidad de Respuesta a Emergencias.
- Apoyar a las brigadas de Evacuación ante la necesidad de que personal haya quedado atrapado o esté en peligro por no llegar al punto de reunión.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

11.3 PLAN DE EMERGENCIA - UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

Durante el proceso de evacuación y atención de emergencias participaran con las funciones específicas de brigada y coordinación asignadas.

Al término del evento sea real o simulado, se instalará en reunión extraordinaria para la evaluación de las acciones emprendidas y determinar necesidades o prioridades de corrección y mejora al plan establecido.





11.4 ESCENARIOS DE EMERGENCIA.

De conformidad a los riesgos a que están expuestos los trabajadores de FUGRO tanto al interior como los correspondientes al entorno, en caso de:

1) Incendio.
2) Sismo.
3) Huracán.
4) Inundacion.
5) Accidente Automovilístico.
6) Plan de Evacuación.
7) Emergencia Médica.
8) Protocolo Sars-Cov-19.
9) Amenaza de Bomba / Objeto sospechoso.

Los Escenarios son descritos a continuación.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

1.- INCENDIO

ANTES:

Personal en General.

- Sigue las normas de seguridad para la prevención de incendios.
- No Fumar.
- No almacenar productos inflamables sin autorización.
- Mantiene en orden su lugar de trabajo.
- No hace uso inadecuado de instalaciones eléctricas.
- Aplicar orden y limpieza en despachadores.
- Tener revisión antes de inicio de turno de los equipos de extinción actuales en la zona de trabajo.

Se mantiene control sobre las sustancias peligrosas con almacenamiento en bajas cantidades, y resguardado conforme a la norma para los productos de:

- Limpieza (jabones líquidos, sarricidas y cloros).
- Sanitizantes (líquidos con fórmulas químicas aprobadas por COFEPRIS)
- Combustibles (Aceites Motores, Lubricantes, Grasas, Aerosoles Controlados).

Coordinador de Instalación.

- Sigue las normas específicas de seguridad para la prevención de incendio.
- Cuenta con programas de mantenimiento de instalaciones.
- Dispone de programa de mantenimiento de equipos de emergencia.
- Cuenta con las bitácoras de registro de mantenimiento.

Es importante que TODO el personal conozca esta secuencia de Detección, Alarma de Emergencia, Distribución y Evaluación;

a) Detección: si el incendio se presenta en esa área a través de que medio se detecta, entre otros: Detector de incendios, en forma visual o por olfato de algún empleado

b) Alarma: a través de que medio disponible se daría aviso en el área: verbalmente a un compañero, vía radio y por extensión telefónica.

c) Combate del incendio: identificar que los extintores estén sin obstrucción, bien ubicados y del tipo adecuado para el área que protegen, de acuerdo con el Programa Institucional de Riesgos.

d) Distribuir y organizar: Al personal de la Brigada de manera que ocupen los equipos disponibles en el área y conozcan cuál será su función y localización para combatir el incendio y finalizar la emergencia.

e) Evaluación: Posteriormente se realizar una retroalimentación para conocer las condiciones o situaciones que no funcionaron o que son susceptibles de mejorar como equipos obstruidos, , extintores en malas condiciones, reubicación de equipos, reubicación de almacenamientos, capacitación de los participantes, instalación de teléfonos o medios de alarma, entre otros.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Durante:

Pasos a Seguir cuando se Presenta Fuego o Incendio:

Cuando un empleado identifique un fuego incipiente o fuego en cualquier área de las instalaciones, deberá hacer lo siguiente:

- Localizar el extintor más cercano y trasladarlo al área del fuego.
- Permanecer cerca del lugar para apoyar en caso de que sea necesario, a la brigada correspondiente.

Actividad de las Brigadas.

- De inmediato deberán acudir al lugar del siniestro, el coordinador y los jefes de las brigadas, acompañados del personal que integra las mismas.
- Tomar las mangueras, u extintores y dirigirse al lugar del incendio.
- En incendios de tipo eléctrico, **NO USAR** agua, deberán usarse extintores de polvo químico tipo ABC / CO2 / Húmedo Químico según aplique.
- Asegurarse de que no haya quedado ninguna persona atrapada.
- Apagar el equipo eléctrico.
- Controlar el fuego hasta la llegada de los bomberos.

En caso de que el siniestro se presente durante el turno nocturno, el personal en turno es quien asumirá el cargo de coordinador de acción de brigadas, deberán acudir con extintores de inmediato al lugar del incendio.

Si durante el turno nocturno el fuego no es controlable, el personal de vigilancia del inmbueble le comunicará de inmediato al Coordinador en turno o al API, para recibir Indicaciones y a su vez llamar de inmediato al Cuerpo de Bomberos.

Cuando se haya tomado la decisión de evacuar la instalación, se deberá activar el Alertamiento por medio de la alarma sonora o del voceo interno.

Qué hacer en Caso de Incendio.

Es importante seguir los siguientes puntos, cuando nos encontremos con este tipo de situaciones:

- Conserve la **calma**, **no grite** y **no corra.**
- Si el fuego es de origen eléctrico no trate de apagarlo con agua.
- Si el incendio apenas empieza, trate de sofocarlo con un extintor.
- Si ya se ha extendido no se confíe y busque ayuda.
- Ayude a los minusválidos.
- Si el humo es denso coloque una toalla húmeda sobre la nariz y boca y deslícese por el suelo.
- Si su ropa empieza a arder, tírese al suelo y ruede sobre sí mismo.
- Siga las instrucciones del personal especializado.
- Si se encuentra combatiendo el fuego, hágalo siempre en dirección del viento y no lo pierda de vista.
- Primero póngase a salvo usted y después las cosas materiales.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

En el caso de que se presente un incidente de incendio las brigadas encargadas, determinaran las mejores acciones a tomar. y en el momento en que se presente, el personal asignado que se encuentra disponible y que forma parte de la brigada, deberá reportarse de inmediato con su jefe de brigada, quien a su vez se reportara con los ejecutivos arriba mencionados.

Existe un coordinador de brigadas cuya función será la de evaluar las actividades desarrolladas durante los simulacros del incendio y preparar recomendaciones para hacer las acciones más eficientes.

Extintores contra Incendio

En FUGRO/GEOMUNDO se cuentan con extintores que ayudan a controlar el fuego o bien, a extinguirlo antes de que éste se pueda considerar incontrolable. La mayoría de nosotros podemos identificar un extintor de incendios, pero pocos sabemos usarlo. Los incendios pueden ser devastadores y frecuentemente presentan condiciones de emergencia donde no hay tiempo de leer instructivos, por ello es importante conocerlos y saber usarlos; un equipo que puede salvar vidas y propiedades.

Extintores presurizados.

Extintores Presurizados
1. Descuelgue el Extintor
2. Llévelo hasta el lugar del fuego
3. Colóquelo en el piso y quite el seguro.
4. Haga un disparo de prueba verificando que cuenta con presión el equipo.
5. Acérquese a 3 mts o lo más posible.
6. Accione el dispositivo de disparo (Palanca)
7. Dirigir la descarga a la base del fuego con movimientos rápidos de vaivén
8. Cerciórese de que se haya apagado por completo
9. Nunca de la espalda, aun cuando se hayan extinguido las llamas

COMO UTILIZAR UN EXTINTOR CONTRA INCENDIO



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Técnicas de Combate al Fuego

- Existen dos maneras de combatir un incendio, la primera consiste en aislar un área del fuego y dejar que se consuman los materiales en ignición sin permitir que este se propague, y la segunda consiste en combatir el fuego extinguiéndolo. Para tomar una decisión e n este sentido, tendremos que considerar los siguientes factores: a tiempo de los materiales expuestos al fuego.
- Tipo de equipo de extinción con el que contamos.
- Areas de riesgo colindantes con el incendio.
- Personal y calidad de su adiestramiento.
- Nunca debe un hombre solo combatir un incendio, a menos que no le quede otra alternativa

Existen 4 formas para usar una manguera contraincendios con presión: ***(APOYO EXTERNO)***

1. Chorro directo - se dirige el chorro directamente al fuego con la finalidad de extinguirlo.
2. Cortina de aislamiento - tiene como finalidad impedir que el fuego se propague.
3. Nube Niebla - tiene como finalidad atacar el área de radiación, para permitir a una persona el aproximarse al fuego para extinguirlo.
4. Línea de protección - es preventiva y únicamente se usa cuando alguna persona se encuentra en peligro o para abrirse paso hacia el área de fuego.

Para combatir un incendio debemos seguir los siguientes pasos:

Planeación

- Es importante definir lo siguiente, como parte de la capacitación instruida por el área de recursos humanos hacia las brigadas correspondientes:
- Clasificación del tipo de fuego.
- Cantidad de materiales en ignición y expuestos al fuego.
- Tiempo que lleva el incendio hasta que la llegada de la brigada.
- Posible propagación.
- Equipo y personal con que se cuenta.
- Tipo de ventilación
- Facilidades para la evacuación.
- Refuerzos con que se puede contar a corto plazo.
- Cantidad de personas necesarias para combatir el incendio.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

DESPUÉS:

- Una vez que el personal, proveedores y clientes estén en el punto de reunión, se determina su evacuación definitiva a sitios de mayor seguridad externa.

Controlado el Siniestro.

- El Coordinador de la instalación procederá a revisar las instalaciones en conjunto con el Representante Legal y la compañía aseguradora a fin de determinar los daños.
- Hasta que sea completada la investigación por parte de la aseguradora, de protección civil y ministerio público en su caso, no se podrá recuperar equipos o habilitar áreas de trabajo. Al término de esto se realizará la recuperación de equipos y áreas de oficina.
- Se mantendrá desconectada la luz del edificio y sólo en caso de que los daños sean menores se permitirá el retorno de las actividades.
- En caso de ser necesario y posterior de le evaluación de la instalación se aplicaría la póliza de daños a terceros. (en caso de aplicar).

Responsabilidades:

- Conocer los manuales de procedimientos de cada una de las emergencias, tener capacitación y responsabilidad para actuar y apoyar a la EMPRESA para su fiel aplicación.

Figura 06. Que hacer en caso de INCENDIO



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

2.- SISMO

La mayoría de los sismos están causados por procesos tectónicos, movimientos a lo largo de fallas, esto es fracturas en la corteza terrestre. En tales movimientos, un segmento de corteza, a un lado de la falla, experimenta un movimiento o desplazamiento respecto de otro, situado en el lado opuesto. Se cree que este proceso explica la mayor parte de los terremotos que ocurren cerca de la superficie de la tierra.

Los sismos pueden ser causados por un mecanismo único, o por una combinación de ellos.

Generalmente a estas causas se les clasifica en cuatro categorías: tectónicas o volcánicas.

El sismo a diferencia del huracán no se puede predecir, y es uno de los fenómenos naturales que causan mayor pánico, alarma y descontrol entre las personas. Al no poderse predecir es realmente poco lo que podemos hacer para prepararnos, sin embargo, es importante considerar algunas medidas de seguridad que podrán disminuir los riesgos de peligro ante la presencia de un sismo.

Antes:

- Prepare, estudie y practique con sus compañeros de trabajo un plan para utilizarlo en caso de sismo.
- Coloque los objetos grandes y pesados en anaqueles o lugares bajos.
- Fije a la pared: cuadros, espejos, roperos, armarios, libreros y estantes. Evite colocar objetos pesados en la parte superior de éstos.
- Si usted está por salir del corporativo y se encuentra en su vehículo, maneje serenamente hacia un lugar que quede lejos de puentes o vías y estaciónese en un sitio fuera de peligro.
- Recuerde que no debe gritar, no correr, no empujar, evacue serenamente si la salida no está congestionada; en caso contrario, permanezca en su propio asiento, colocando los brazos sobre la cabeza y bajándola hacia las rodillas.

Figura 07. Que hacer en caso de SISMO



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Durante:

- Mantenga la calma y ubíquese en las zonas de seguridad del lugar en que usted se encuentre al momento del sismo y procure protegerse permaneciendo donde está. La mayor parte de los heridos en un sismo se ha producido cuando las personas intentaron entrar o salir de las casas o edificios.
- Manténgase alejado de ventanas espejos y artículos de vidrios que puedan quebrarse.
- Manténgase retirado de libreros, gabinetes o muebles pesados que pudiera caerse o dejar caer su contenido.
- Si se encuentra en un edificio, permanezca con calma, no trate de utilizar ni los elevadores ni las escaleras durante el sismo.
- Use el teléfono sólo para reportar una emergencia.
- No propague rumores ni haga caso de ellos, porque desorientan a la población

COORDINADOR GENERAL.

- Será el responsable de coordinar las actividades de la comisión.
- Solicitará la presencia de la ayuda médica necesaria.
- Será el encargado de coordinar la evacuación ordenada de la instalación en caso que sea necesario.

Después

- Después del sismo deberá realizar una inspección por toda la instalación en compañía de la autoridad en caso de algún daño estructural, tomando fotografías o filmando las zonas que sufrieron daños, para efecto de realizar las reclamaciones a la compañía de seguros.
- En caso de haber quedado atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- Verifique si hay lesionados y de ser necesario busque ayuda médica.
- Sea cauteloso con las escaleras, pudieron haberse resentido con los sismos.
- Evite pisar o tocar cualquier cable caído o suelto.
- La Brigada de búsqueda y rescate Efectuara una cuidadosa revisión de los daños, si son graves no haga uso del inmueble.
- No encienda cerillos, velas, aparatos de flama abierta, o eléctricos, hasta asegurarse de que no existan fugas de gas, ni problemas en la instalación eléctrica.
- En caso de fuga de agua, repórtelas inmediatamente.
- Realizara una inspección por toda la instalación, para evaluar los daños materiales sufridos en las instalaciones usando el ANEXO X Cedula de revisión.
- Durante esta inspección deberán verificar el estado de las instalaciones de agua, gas, electricidad. Deberán localizar posibles daños a la estructura del inmueble que podrían agravarse en caso de un movimiento sísmico posterior.
- Tanto él como su personal apoyaran las labores de rescate, ayudando a combatir posibles incendios.
- Elaborará un reporte dirigido al Gerente de Zona para informar de lo acontecido en este escenario posible.



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

3.- HURACÁN

Es importante conocer la identificación de los fenómenos hidrometeorológicos, por sus nombres asignados para esta temporada de huracanes, los cuales se identifican de la siguiente manera en la imagen del Pacifico y Atlántico.



Figura 08. Pronósticos de Huracanes, Conagua.

ANTES:

Personal en General.

- Sigue las normas de seguridad para la prevención de inundaciones.
- Dispone de una linterna con pilas.
- Dispone de un Radio con pilas.
- Mantienen actualizados los números de emergencia.
- Sigue las recomendaciones de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Conoce de las ubicaciones de los albergues temporales de la zona

DURANTE:

PERSONAL EN GENERAL:

Al ser notificada la presencia de actividad ciclónica en la región, se siguen las recomendaciones que den las autoridades de protección civil de acuerdo con el Sistema de Alerta Temprana SIAT**,** de la Secretaría de Gobernación Tabla 09-A Sistema de Alerta Temprana SIAT.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Tabla 16-A Sistema de Alerta Temprana Tabla de Acercamiento SIAT de la SEGOB.

Promedio De Escalas	Detección o más de 72	72 a 60 horas	60 a 48 horas	48 a 36 horas	36 a 24 horas	24 a 18 horas	18 a 12 horas	12 a 6 horas	Menos de 6 horas
0 a 0.99									
1 a 1.99									
2 a 2.99									
3 a 3.99									
4 a 4.99									
5									

En los casos que el SIAT notifique **ALERTA AZUL O VERDE**, la empresa continuará con sus actividades de manera regular y mantendrá encendida la radio para estar al pendiente de las indicaciones.

- En el caso que el SIAT determine una **ALERTA AMARILLA**, el Coordinador General de emergencia procede al aseguramiento de documentación y aplicar medidas de preparación, como son el cierre del suministro de agua, aplicación de cinta adhesiva en los cristales de los edificios y en los casos que se disponga de cortinas metálicas se bajaran las mismas sólo manteniendo abierta el acceso a las instalaciones.

- El Coordinador General solicita desarrollar medidas conjuntas de acuerdo a los reportes de las autoridades. Y proceden a retirar al personal de tierra a sus domicilios o refugios temporales que indiquen las autoridades de protección civil.

- En **ALERTA NARANJA Y ROJA** las instalaciones permanecerán cerradas y con el corte del suministro eléctrico, el personal sigue las recomendaciones de las autoridades locales de protección civil.

DESPUÉS:

- En el momento que el SIAT genera un reporte estado de **ALERTA VERDE** en la salida del huracán, el Coordinador General de la Emergencia y personal de brigadas acudirán a las instalaciones y procederá a revisar la instalación en conjunto con el representante legal y la compañía aseguradora a fin de determinar los daños.

- Hasta que sea completada la investigación por parte de la aseguradora, autoridades de protección civil y ministerio público en su caso, no se podrá recuperar equipos o habilitar áreas de trabajo. Al término de esto se realiza la recuperación de equipos y áreas de oficina.

- Se mantendrá desconectada la luz del edificio y sólo en caso de que los daños sean menores se permitirá el retorno de las actividades.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

En el momento que el SIAT genera un reporte estado de **ALERTA VERDE** en la salida del huracán, el Coordinador General de la Emergencia y personal de brigadas acudirán a las instalaciones y procederá a revisar las instalaciones en conjunto con el representante legal y la compañía aseguradora a fin de determinar los daños según la Tabla 09-B Sistema de Alerta Temprana SIAT de la SEGOB.

Tabla 16-B Sistema de Alerta Temprana Tabla de Alejamiento SIAT de la SEGOB.

Promedio de Escalas	0 a 100 km	100 a 150 km	150 a 200 km	200 a 250 km	250 a 300 km	300 a 350 km	350 a 400 km	400 a 500 km	500 a 750 km	Mayor a 750 km
0 a 0.99										
1 a 1.99										
2 a 2.99										
3 a 3.99										
4 a 4.99										
5										

Figura 09. Que hacer en caso de HURACÁN



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

4.- INUNDACIÓN

ANTES:

- Proteja sus posesiones: creando un archivo personal a prueba de agua, que contenga información sobre todas sus posesiones y documentos importantes.
- Desarrolle un planeación con los elementos básicos como agua, enlatados, linterna, etc. Tenga a la mano los números telefónicos de emergencia.
- Planifique una ruta de escape con los empleados y visitantes estableciendo posibles rutas de evacuación hacia los refugios temporales.
- Atienda las indicaciones de protección civil.

DURANTE:

- Si se produce la inundación, vaya a un terreno más alto y evitar las zonas sujetas a inundaciones.
- No intente cruzar corrientes de agua ni caminando ni en el carro.
- Si el agua se eleva en su casa antes de evacuar, ir a la planta superior, el ático o techo rápidamente.
- Manténgase escuchando la radio para saber las últimas informaciones sobre la tormenta.
- Apague todos los servicios públicos en el interruptor principal y cierre la válvula principal de gas en caso de que se lo recomienden.
- Si usted entra en contacto con agua de la inundación, lávese inmediatamente las manos con agua desinfectada y jabón.
- Atienda las indicaciones de protección civil.

DESPUÉS:

- Compruebe si hay daños estructurales antes de volver a entrar en su ubicación evacuada para evitar ser atrapado en un derrumbe de un edificio.
- Mantenga apagados equipos eléctricos hasta que un electricista haya inspeccionado su sistema de seguridad.
- Hierva el agua para beber y para la preparación de alimentos hasta que las autoridades indiquen que el suministro de agua es seguro.
- Use guantes y botas para limpiar y desinfectar su domicilio o lugar de trabajo.

Figura 10. Que hacer en caso de INUNDACIÓN



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

5.- ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO (Riesgo Externo o Interno)

Un choque es una situación sumamente estresante y difícil, por eso, es común que las personas se paralicen o se queden sin respuesta al momento. Si eres parte del accidente, lo mejor es que no pierdas la calma y no te desesperes, a continuación, te presentamos las recomendaciones para que puedas responder de manera inteligente y responsable.

Antes:

Conoce tu seguro automotriz: al momento de sufrir un choque de autos, el conocer las coberturas de tu seguro automotriz es fundamental, podrás manejarte con seguridad y de manera efectiva solucionando los problemas que se presenten a raíz del choque, además que te sentirás respaldado.
Toda persona debe tener licencia vigente según el reglamento de tránsito de la localidad.

Durante:

Es muy importante no mover el vehículo, en caso de que se haya derramado gasolina o agua, porque eso te generara costos mayores, No te retires del lugar del choque a menos que corras algún peligro.
Una vez que el representante de la aseguradora llega al lugar del siniestro, hay que confiar en él y ante todo la verdad.

Después:

La responsabilidad del percance la determinaran los peritos o agentes de seguros, por lo cual, aunque a veces se piense que se tiene la culpa, hay que espera hasta que llegue la aseguradora , para que ella haga la valoración defenitiva.

Señales de Transito Interno

Actualmente FUGRO cuenta con estacionamiento interno, el cual se encuentra señalado para estacionarse en posicion de salida y con una velocidad no maxima de 10 km/ h, asi como de señalamientos prohibitivos.









La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

6.- PLAN DE EVACUACIÓN

El proceso de evacuación será implementado siempre que haya una condición de emergencia involucrando un riesgo o daño inmediato o daño serio al personal, medio ambiente, instalaciones o equipos. Bajo estas condiciones todas las acciones serán dirigidas a la evacuación inmediata de todo el personal a un sitio segura lo que requiere de una inmediata implementación del plan de evacuación.

Cuando existen dudas sobre si el incendio o emergencia puede afectar a las vías de evacuación o se prevea que la situación puede generar estados de tensión o pánico entre los ocupantes, debe activarse rápidamente el Plan de Evacuación, utilizando la secuencia que evite los recorridos en las zonas que puedan verse afectadas.

Es preferible evacuar que generar incertidumbre demorando decisiones.

El Plan de Evacuación se activa tras una emergencia que ponga en peligro al personal que ocupa las instalaciones, al iniciar la evacuación todo el personal sin excepción deberá de parar sus actividades desconectando o apagando sus equipos para proceder a dirigirse al punto de reunión más cercano a su área de trabajo donde estará a la espera de las ordenes de los brigadistas de Zona.

Los componentes del Equipo de Evacuación iniciaran la evacuación realizando los recorridos y dirigiendo al personal hacia la vía de evacuación adecuada, si bien con anterioridad y durante una emergencia se ha podido evacuar alguna zona siniestrada, con objeto de facilitar las labores de extinción.

La cuestión clave de una emergencia, es SI hay que trasladar a los ocupantes, **donde, cuando y como hacerlo**. Estas tres interrogaciones constituyen el Plan de Evacuación que en general es válido para cualquier situación de emergencia.

En caso de incendio se debe evacuar cualquier zona afectada por el calor, las llamas o el humo; incluso se recomienda evacuar el edificio completamente si se tienen dudas y en caso de amenaza de bomba siempre se evacuará la totalidad del edificio.

El edificio cuenta con más de una planta sobre o bajo rasante, el desalojo de los diferentes niveles se realizará de modo coordinado, de forma que el acceso a las plantas ya evacuadas no quede sin vigilancia mientras continua el flujo de evacuantes por la escalera. Esta estrategia deberá seguirse en todas las escaleras utilizadas durante la evacuación.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Previo a una emergencia

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía.
- Dicha señalización, incluirá a los extintores, botiquines e hidrantes.
- Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador general.
- Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- Determinar los puntos de reunión.
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro, a través de rutas libres de peligro.
- Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén Libres de obstáculos.
- En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación.
- Realizar un censo de las personas a llegar al punto de reunión.
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.
- Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.

procedimientos específicos.

Durante:

- Se hará sonar la alarma.
- El responsable del inmueble (CI) junto con el jefe de seguridad coordinará las brigadas de emergencia deberá evaluar la situación realizando una evaluación inicial
- El comandante de incidente solicita el apoyo externo si se requiere (protección civil, bomberos, cruz roja etc)
- Establecer comunicación con el jefe de operaciones para acordar las acciones a implementar, si es necesario se inicia el proceso de evacuación.
- Coordinar el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado a las rutas de evacuación, dando prioridad a personas que a vehículos.
- Asegurarse que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos e Indicar las rutas alternas de evacuación.
- Dar la señal de desalojo a los trabajadores para conducirse por las rutas de evacuación hasta la zona de seguridad.
- Dar instrucciones a los usuarios a que se organice en filas para su desalojo, mantener la calma a través de señales, altavoz o intercomunicación
- Levantar el censo de población del inmueble y se comparará con el registro de entradas y salidas.
- Dirigir el acceso de las unidades de emergencia hacia el sitio del siniestro.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Despues:

Si fue evacuado debido a una emergencia, antes de regresar, espere a que verifiquen los funcionarios locales del lugar dónde se encuentra en coordinación con los representastes de la compañia.

- Es necesario que los colaboradores que regresan a áreas afectadas por un desastre después de eventos importantes, se preparen y asuman que sus actividades diarias serán interrumpidas; y recuerde que es peligroso regresar al sitio sin una autorización durante o despues de la emergencia.
- Informe a sus amigos y familiares de lo acontecido despues del pase de lista en el punto de reunion y antes de marcharse del sitio.
- Evite difundir videos o fotografias del sitio de emergencia a redes sociales, periodistas o transeuntes que puedan alterar la información.
- Evite los cables eléctricos o de servicios públicos caídos; pueden estar vivos con corriente mortal.
- Manténgase alejado de ellos y repórtelos de inmediato a su compañía eléctrica o de servicios públicos.
- NUNCA haga funcionar un generador dentro de sus instalaciones y no lo conecte al sistema eléctrico, alejese del transformador hasta que la zona sea segura.

Recomendaciones;

- Si tiene tiempo:
 - Llame o envíe un mensaje de texto o correo electrónico a la persona de contacto que vive con usted y este en su plan de comunicación familiar.
 - Si se encuentra solo con lesiones leve y es atendido o trasladado Infórmele a qué lugar se dirige.
 - NO cierre las puertas con llave y asegurese que las ventanas tampoco tengan seguro durante sus horas laborales.
 - Desenchufe los equipos eléctronicos como, computadoras, Laptops, impresoras, Fax, radios, televisores y electrodomésticos pequeños.
 - Deje una nota para avisar a otras personas cuándo y adónde se fue.
 - Use el habito de calzado y ropa resistentes que le brinden algún tipo de protección, como pantalones largos, camisas de manga larga para en en caso de emergencia.
 - Conosca a sus compañeros de trabajo para verificar quién necesita que lo transporten en caso de una emergencia.
 - Siga las rutas de evacuación recomendadas. No tome atajos; podrían estar bloqueados.









La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

7.- EMERGENCIA MÉDICA

Emergencia Medica en caso de Asalto

ANTES:

Personal en General

- Mantiene alerta a potenciales problemas de salud de usuarios, visitantes y compañeros de trabajo.
- Mantiene actualizado el directorio de números de emergencia.
- Dentro de las instalaciones, NO se encuentran áreas que resulten más susceptibles a robos o asaltos a mano armada por parte de delincuentes, ademas que las instalaciones de FUGRO se encuentran custodiados por personal de vigilancia privada.

DURANTE:

Si identifica un lesionado o enfermo procede a brindar asistencia si dispone del entrenamiento de primeros auxilios, en caso contrario notifica de inmediato al responsable del inmueble para que se brinde el auxilio por personal del servicio médico, en caso de rebasar las capacidades de respuesta llamar al 9-1-1 para envíen auxilio de la Cruz Roja Mexicana.

Brigada de Primeros Auxilios

- Verifica que sea seguro atender al lesionado, en caso de riesgo proceden a rescatar a la persona y llevarla a un lugar seguro para brindar los primeros auxilios.
- En caso que no se corra riesgo, se verifica el estado de conciencia del lesionado, si esta inconsciente solicita ayuda para que se pida una ambulancia.
- Se verifica si el lesionado respira, en caso negativo se procede a brindar reanimación cardiopulmonar hasta que lleguen los servicios de emergencia.
- En el caso de personas inconscientes que respiren se procede a levantar las piernas y atender al lesionado como desmayado y se espera la ayuda de los servicios de emergencia
- En caso de personas conscientes con lesiones, se procede a atender estas y en todos los casos se solicitará ayuda para la atención médica de la persona

DESPUÉS:

EL COORDINADOR EN TURNO O SUPLENTE, AL SER NOTIFICADO DE UN ASALTO DEL PERSONAL DEBERÁ DIRIGIRSE DE INMEDIATO AL LUGAR EN DONDE OCURRIÓ EL SINIESTRO:

1. Se evaluará si es necesario algún tipo de asistencia médica.

2. Se deberá notificar a las autoridades correspondientes (policía o ministerio público), aguardando su llegada para brindar la ayuda necesaria.

3. En caso de que los asaltantes sean identificados por el personal de la instalación, estos no deberán detenerlos ya que podrían estar armados. El personal de accesos o los empleados deberán de observar su apariencia física, la forma en la que se dieron a la fuga, en qué tipo de vehículo, color, marca, modelo, número de placas. Para evitar confusiones posteriores, es aconsejable anotarlo por escrito.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Emergencia Medica en caso de Accidente (Parada Cardiaca – Heridas)

Es importante que en todos los centros de trabajo se designe uno o más trabajadores para formarlos en primeros auxilios y que conozcan una serie de pautas o maniobras sobre qué hacer o qué no hacer ante situaciones de emergencia y hasta la llegada de personal capacitado y/o especializado que pueda hacerse cargo de un accidentado o enfermo repentino, para lo cual es importante realizar ls siguientes pasos, antes, durante y despues.

Antes:

- Contar con un Listado de personas que presenten enfermedades crónicas, y tener los medicamentos específicos para tales casos
- Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, en caso de emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
- Realizar constantes practicas para atender y entregar al lesionado a los cuerpos de auxilio.
- Tener controlado el inventario de los equipos de primeros auxilios que requerirán mantenimiento
- Verificar que en el botiquin no halla medicamentos.
- De los medicamentos utilizados comunmente sin prescripcion medica verificar su condicion y vigencia. Asi como de ser contolados por un responsable, notificándole al jefe de piso el uso e ingesta si tomo algun medicamento.
- Mantener actualizado los numeros de emergencia vigente y en buen estado los botiquines con su material de curación.

Durante:

La obligación de analizar las posibles situaciones de emergencia y de tomar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios. En concreto obliga a:

1. Designación del personal en primeros auxilios.
2. Formación del personal designado.
3. Organizar las relaciones necesarias con servicios externos.

Podemos definir los primeros auxilios como el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de una persona accidentada, hasta que llega la asistencia médica profesional, a fin de que las lesiones que ha sufrido no empeoren. De esta actuación dependerá la evolución de la persona accidentada.

Los objetivos son:

- Mantener vivo al accidentado.
- Evitar nuevas lesiones o complicaciones.
- Poner al accidentado lo antes posible en manos de servicios médicos.
- Aliviar el dolor.
- Evitar infecciones o lesiones secundarias.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Siempre que se presten primeros auxilios hay que seguir unos consejos generales:

- Actuar con rapidez, pero conservando la calma.
- Evitar aglomeraciones.
- Saber imponerse.
- No mover a la persona herida salvo que sea imprescindible.
- Traslado adecuado.
- No dar al herido de beber, comer o medicar.
- Tranquilizar al herido.
- Mantener al herido caliente.
- Hacer solo lo imprescindible.
- Si no se sabe qué hacer, abstenerse de tomar decisiones.
- ¡ATENCIÓN! El Socorrista también debe protegerse (guantes, cubre bocas y lentes de ser necesario).

Valoración del Accidentado

En la Valoración inicial de un accidentado nos debemos marcar como objetivo prioritario el reconocimiento de lesiones o situaciones que sean potencialmente peligrosas para la vida del paciente; así mismo, hay que tener muy claro que las maniobras a realizar, se deben practicar en el lugar del accidente, salvo que concurran situaciones potencialmente peligrosas tanto para el herido como para el rescatador; como son la presencia de humos, gases, sustancias explosivas, riesgos de derrumbamiento, etc. En dichas situaciones se practicarán rescates de emergencia previos a la valoración del paciente.

Valoración del Paciente:

- **Evaluación Primaria:** Se debe valorar el estado de conciencia (comprobar si responde), y valorar la respiración (oír, ver y sentir la respiración).

- **Evaluación Secundaria:** Consiste en una exploración complementaria del paciente, para detectar otras lesiones: hemorragias, heridas, quemaduras, fracturas, etc., y aplicarles primeros auxilios hasta la llegada de los servicios médicos pertinentes.

Soporte vital básico (svb) y reanimación cardiopulmonar básica (rcp básica)

En ocasiones, por diversas causas, la respiración y la circulación de una persona se interrumpen de forma brusca, inesperada y potencialmente reversible. Esa interrupción se conoce con el nombre de parada cardiorrespiratoria (PCR).

Si esta situación se prolonga durante algunos minutos, la persona que la sufre muere, porque sus células dejan de recibir oxígeno y alimento.

El cerebro no resiste esta situación más de 4 o 5 minuto, por este motivo es importante actuar de forma inmediata:

Maniobras de RCP; protocolo de actuación ante una parada cardiorrespiratoria

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

En primer lugar, se deben evitar peligros tanto para el herido como para el reanimador (Proteger).

A continuación, valoraremos su estado de consciencia.

1.- VALORAR SU ESTADO DE CONCIENCIA

* Arrodillado a la altura de los hombros de la persona accidentada, preguntarle que le ocurre y palmear ligeramente los hombros.
* Si la persona está consciente seguir pasos de la evaluación primaria y secundaria.
* Si la persona no responde, es decir, está inconsciente, se debe pedir ayuda de forma inmediata.
* Pida ayuda. Haga que alguien llame al 9-1-1 e indique su situación y lo que está ocurriendo.

2.- ABRIR LA VÍA AÉREA Y VALORAR RESPIRACIÓN

* Ante una persona inconsciente de la que sospechemos haya podido sufrir una parada cardiorrespiratoria, lo ideal es colocarla en el suelo (plano duro y horizontal), tumbada boca arriba (decúbito supino) con los brazos estirados a lo largo del cuerpo. Si la víctima es una mujer embarazada, le colocaremos en la parte derecha de su espalda algún objeto (toalla, cojín, etc.), de manera que quede algo inclinada hacia la izquierda, con el objetivo de desplazar su útero para que no dificulte el retorno de la sangre por las venas que llegan al corazón cuando se está haciendo la RCP.
* Aflojar todas las ropas que puedan oprimirle y desvestir el tórax.

3.- INICIAR RCP

* En el momento de detectar una ausencia respiratoria deben iniciarse maniobras de resucitación.
* Lo primero que debe hacer el reanimador es dar **30 compresiones torácicas**, mediante lo que se denomina como masaje cardíaco:

30 COMPRECIONES POR 4 CICLOS SEGUIDOS *(de manera continua sin insuflaciones o ventilaciones bucales)***, es decir 120 compresiones en 90 segundos mas 10 segundos de revisión de PULSO,** NO PARAR RCP, hasta la llegada de un profesional de la salud o hasta que halla agotado toda su fuerza**.**

4.- PACIENTE RECUPERADO - POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD

- Apartar el brazo que está entre el socorrista y el herido y ponerlo cerca de la cabeza.
- Flexionamos la pierna más lejana del herido y acercamos la mano a la rodilla de dicha pierna sin estirarle el brazo, sino llevando la rodilla hacia el brazo.
- Haciendo fuerza, hacemos girar al herido desde la rodilla y el hombro hasta que descanse sobre la rodilla flexionada, recogemos el brazo que gira externamente para darle dos puntos de soporte (rodilla y brazo).
- Rectificar la posición de la cabeza para mantener la vía aérea abierta.
- Le abrimos la boca para facilitar el vómito y escuchamos si se mantiene la respiración.



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

En caso de Lesiones por:

HERIDAS

Una herida es la pérdida de continuidad de la piel o de las mucosas a consecuencia de un traumatismo, provocando la comunicación del interior con el exterior del cuerpo.

Actuación:

1. Lavarse las manos.
2. Colocarse unos guantes.
3. Limpiar la herida con agua y jabón.
4. Secar la herida con gasa desde el centro hacia la periferia de. la misma
5. Desinfectar la herida con un antiséptico.
6. Cubrirla con gasa y esparadrapo.
7. Retirar guantes y lavarse las manos.
8. Advertir sobre la vacunación antitetánica.
9. Solicitar valoración sanitaria ante heridas profundas y vacunación antitetánica.

Qué no debo hacer:

- Emplear algodón, pomadas, polvos, etc., sobre la herida.
- Manipulaciones innecesarias de la herida.
- Limpiar la herida con manos, trapos, pañuelos, etc., sucios.

HEMORRAGIAS

Podemos definir hemorragia como la salida de sangre de los vasos sanguíneos como consecuencia de la rotura de los mismos.

Actuación:

- Lavarse las manos.
- Colocarse los guantes.
- Detener la hemorragia: Si es abundante pedir ayuda al 9-1-1:

1ª Opción: COMPRESIÓN DIRECTA DEL PUNTO SANGRANTE.

- Comprimir directamente la zona que sangra, con gasas o pañuelos limpios.
- Mantener la compresión entre 5 y 10 minutos, sin retirar nunca el apósito.
- Si sigue sangrando, añadir más gasas.
- Mantener siempre el miembro elevado.
- Sujetar las gasas con vendaje compresivo.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

2ª Opción: COMPRESIÓN DE LA ARTERIA SOBRE EL HUESO SUBYACENTE.

- Si a pesar de lo anterior, persiste la hemorragia, realizar compresión directa sobre la arteria correspondiente a la zona del sangrado y siempre por encima de la misma, con:
 - a) Si la hemorragia es en el brazo: Compresión con la yema de los dedos sobre la arteria humeral.
 - b) Si la hemorragia es en la pierna: Compresión con el talón de la mano sobre la arteria femoral.

Qué no hacer:

- Quitar gasas empapadas.
- Se deben evitar los torniquetes caseros, pues al evitar completamente el paso de sangre se dañan también zonas sanas.
- Compresion o elevamiento de extrimidades si hay fractura o exposición del hueso.

Hemorragia interna. Síntomas del shock:

- Consciente ó no.
- Palidez.
- Sudoración fría.
- Extremidades frías.
- Labios azulados.
- Pulso débil y acelerado.
- Respiración superficial y acelerada.

Avisar al 9-1-1 y colocar con la cabeza más baja que las piernas (posición de trendelenburg: con las piernas más altas que el resto del cuerpo).



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

8.- PROTOCOLO SARS COV-2 (COVID-19)

ANTES:

FUGRO DE MÉXICO (GEOMUNDO S.A. de C.V.), cuenta con un protocolo interno *(vease en Anexo XIII)*

Revisión General de Signos Vitales Básicos al personal laboral al ingreso a las instalaciones.

- Colocar señalamientos de Línea Covid-19, Autorizados por colores Normados.
- Portar de manera obligatoria uso de Mascarilla Cubre Boca todo el tiempo.
- Permitir revisión de Temperatura Corporal y de ser necesario Signos Vitales.
- Uso de Gel Antibacterial y tapete con liquido Santi ante al ingreso.
- No saludar de Beso y Manos.

DURANTE:

El establecimiento deberá cumplir los siguientes pasos para la permanencia de los trabadores y visitantes para minimizar el riesgo de contagio por Covid-19:

a) Para el ingreso y permanencia segura en las instalaciones.

1. Uso OBLIGATORIO del Cubre bocas o Mascarillas.
2. Uso de Gel Antibacterial para limpiar tus manos al ingresar.
3. Uso del Tapete Sanitizante para limpieza del calzado al ingresar.
4. Permitir la Revisión de Temperatura o Signos Vitales.
5. Evitar saludar de Manos y Besos.
6. Mantén tu Sana Distancia (1.5 mts).
7. Evita la Aglomeración de Personas en espacios Reducidos.
8. Sigue las indicaciones de las Autoridades correspondientes.

b) Detección Temprana de Caso Sospechoso

Se deberá estar pendiente de los síntomas del personal o visitante al ingreso cuando esté presente sintomatología en los primeros días, de:

- 1.- Dolor Muscular
- 2.- Dolor en las Articulaciones
- 3.- Dolor de Garganta
- 4.- Escurrimiento Nasal
- 5.- Dolor de Pecho
- 6.- Conjuntivitis
- 7.- Dificultad para Respirar

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

c) Definición Operacional e Infección por SARS-COV-2 (Covid-19)

Caso sospechoso: Es una persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes Signos Vitales y Síntomas Mayores; Tos, Fiebre, Dificultad para Respirar (dato de Gravedad) o Dolor de Cabeza.

DESPUÉS:

Una vez detectado un posible caso sospechoso, se deberá retirar al personal o llamar al servicio médico externo o de los servicios de emergencia **9-1-1**, para realizar una Prueba Rápida Covid (PCR), para descartar posibles Contagios en la comunidad laboral y se procede a restablecer las actividades.

9.- PROTOCOLO AMENAZA DE BOMBA / OBJETO SOSPECHOSO

AMENAZA DE BOMBA

Si se recibe amenaza de bomba, el Comando de Incidente (Coordinador de la UIPC / Suplente o quien tome el cargo de Responsabilidad, asistentes (Jefes de Brigada) y equipo de respuesta táctica (Brigadistas) deberán considerar las siguientes evaluaciones:

Si la amenaza es creíble, considerar;

- Hora y día de la semana,
- Tipo de persona que llama,
- Amenaza especifica,
- Posibilidad de recurrencia.

Probabilidades de amenaza de bomba, si hay cualquier otra información;

- Tiene la amenaza una identificación detallada,
- En qué tiempo la bomba explotara,
- Punto para ser destruida,
- Construcción, forma y descripción de la bomba,
- Localización de la bomba

¿Debería ser ignorada la amenaza?

- Concluir en conceptos generalmente no aceptados que caigan en contradicciones o si son acetivos.

Cuando Evacuar sin investigar

- Debido a tiempo insuficiente para investigar,
- Es la amenaza cierta,
- Es la amenaza considerada seria,

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

- Investigar y evacuar si es posible.

La identificación de una bomba puede requerir que se involucren equipos de apoyo externo debido a las normas, las condiciones de la situación, también hay claves que pueden ayudar en la identificación de la bomba.

- El paquete fue enviado por servicio de mensajera/paquetería,
- Hay una marca restrictiva (personal confidencial),
- Existencia de claves como: ortografía incorrecta, palabras no comunes,
- El paquete tiene grasa o perdida de color,
- El paquete es pesado en uno de los lados o desigual,
- El paquete no tiene ningún nombre,
- Está en un sobre firme,
- Existencia de un metal o papel a la vista,
- El paquete este sellado con diferentes materiales como cinta adhesiva o cordeles.

En caso de una amenaza real, el Responsable Legal de FUGRO / Responsable de API, deberán seguir directrices detalladas debajo;

- Llamada a especialistas en explosivos,
- Desplazar al personal del área donde se encontró el objeto sospechoso,
- Notificar Responsable Legal de FUGRO y escalonar el incidente a nivel 2 (SEDENA).
- Evacuar y bloquear la entrada a la instalación.
- Suspensión de operaciones,
- Notificar a las autoridades,
- Informar a las compañias o empresas circunstantes.

Tan pronto como el JEFE DE UIPC este en el área los siguientes procedimientos se deben seguir:

- Hay que asegurarse que la locación ha sido evacuada,
- Aislar el área y restringir el acceso,
- Establecer las zonas de riesgos,
- Abstenerse de abrir cualquier sobre o paquete,
- No sacudir un paquete sospechoso,
- No sumergir el paquete en agua,
- No levantar el objeto,
- Mantener el paquete en la misma posición,
- Alcanzar extintores,
- No tocar paquetes sospechosos,
- No doblar, Ni presionar el paquete.



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Si se cree que la bomba ha sido instalada en un vehículo, seguir las siguientes acciones:

- Evacuar la zona a un radio de 300 metros,
- Establecer control de zonas de riesgo,
- Personal de Vigilancia deberá implementar una vigilancia permanente,
- Vigilancia deberá recibir las verificaciones de seguridad y pruebas de todo el personal,
- Mantener una buena comunicación por radio entre VIGILANCIA interna y personal Responsable de la FUGRO , asi como tambien a los servicios de emergencia.
- Coordinar acciones con los especialistas en explosivos y otras autoridades No intentar abrir el vehículo,
- Tratar de obtener una información de los individuos que abandonaron el vehículo, y hora en que fue dejado,
- Analizar las más seguras maneras de evacuación de la instalación si es necesario,
- Proteger cualquier evidencia.

OBJETO SOSPECHOSO

En caso de encontrar cualquier objeto sospechoso, no tocarlo ni acercarse, asumir que es solo un artefacto sospechoso, allí puede haber otros artefactos.

- Desconecte y no utilice aparatos electrónicos ya que pueden activar el mecanismo de ignición.
- No trate de abrir sobres abultados, con manchas de grasa o tinta, con alambres, deformados, con exceso de timbres o si los datos del remitente son sospechosos.
- Tenga en cuenta que las trampas explosivas pueden colocarlas en envolturas de regalo, libros huecos, cajas de chocolate, cajas de cigarros Etc. Desconfié de maletas y objetos y portafolios abandonados cuya presencia no sea familiar.
- Procure no accionar puertas, ventanas, o chapas ya que algunos mecanismos de encendido se accionan al mover estos.
- Evite a toda costa, la aproximación de aparatos y equipos de radio comunicación fijos, portátiles o similares que emitan y/o reciban frecuencias de radio.

Evacue el área, contactar al Comando de Incidentes y comunicar el sitio del afectado sospechoso.

El Representante Legal de manera apropiado evaluara la amenaza. Si esta es considerada seria, entonces el Jefe de la UIPC informara al departamento de policía para evacuar el área.

Identificación de un sobre o paquete sospechoso



Cada sobre o paquete debe de ser evaluado con relación a lo siguiente:

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

- Tiene excesivos timbres postales,
- Viene del exterior y está escrito a mano,
- Tiene datos o dirección incompletos,
- Los títulos de las personas son incorrectos o no tienen nombre,
- Tiene faltas de ortografía,
- Tiene manchas de cualquier tipo (aceite por ejemplo) o esta decolorado,
- Tiene olor extraño (sea desagradable o no),
- No cuenta con datos del remitente,
- Tiene evidencias de haber sido abierta previamente o está abierta.

Acciones del Jefe de Seguridad (Representante o Responsable de Instalaciones):

- Manipular lo menos posible el sobre o paquete sospechoso sin sacarlo de la bolsa de plástico.
- Si está dirigido a una persona específica, llamarlo para que ayude a identificar si realmente se trata de un paquete sospechoso, o verificar la procedencia del mismo.
- En caso de que siga la sospecha, informar al responsable del API y al **9-1-1.**

MODULO 4

III. FASE DE RESTABLECIMIENTO.

12.- EVALUACIÓN DE DAÑOS.

La evaluación de daños estructurales de las instalaciones será una responsabilidad directa del Coordinador en turno, la que realizará mediante la inspección visual y física, con el levantamiento de las cédulas de registro y evaluación instrumentadas en concordancia a la legislación en materia de Seguridad e Higiene y Reglamentos de Construcción. A fin de poder efectuar la misma de manera correcta se apoyará con el responsable del Plan Interno de Protección Civil.

De la evaluación establecida se determina:

1) Cuando los daños físicos impliquen daños a los servicios del establecimiento las acciones correctivas quedaran a cargo de la empresa.

2) Cuando los daños físicos establezcan potenciales efectos a la seguridad estructural, se determinarán las acciones de evaluación técnica especializada mediante peritos, definiendo como medida de seguridad y precautorias la evacuación permanente de las áreas involucradas.

La evaluación de los daños se efectuará con la cedula de revisión para esto se cuenta con el Formato de Cédula de Revisión Anexo X.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Para las acciones de restablecimiento se prevé que el responsable del inmueble una vez aplicada la cédula de evaluación seguirá las recomendaciones conducentes previas a la reapertura del inmueble, con la finalidad de garantizar las medidas de seguridad establecidas por el presente programa. Entre estas acciones se considera la actualización del programa interno de protección civil a fin de tener la aprobación de la autoridad municipal.

12.1 INSPECCIÓN VISUAL.

Consiste en un recorrido de las instalaciones, durante el cual se aplica la cédula de evaluación previa, y se anotan los daños físicos encontrados, durante el recorrido. Terminado el mismo se califica la situación con los parámetros de referencia y se aplican los siguientes criterios.

a) Si los daños son menores se procederá a realizar labores de limpieza en caso requerido, el inicio de operaciones se efectuará al siguiente día hábil.

b) Si los daños son mayores la instalación se mantendrá acordonada y se notificará al Coordinador y previa coordinación se determinará el aviso y notificación a las autoridades de protección civil a fin de disponer de la ayuda técnica especializada en evaluación de infraestructura, de igual forma se hará la comunicación con la compañía aseguradora.

12.2 INSPECCIÓN FÍSICA.

En los casos que la inspección visual sea con resultado de daños menores se efectuará de manera directa una inspección física la que consiste en las siguientes actividades:

1) Revisión de las instalaciones hidráulicas y sanitarias.

2) Revisión de instalaciones eléctricas mediante comprobación de operación de lámparas.

3) Revisión del equipamiento de emergencia extintores, señalamientos, botiquín y señal de alarma a fin de verificar su adecuada operación y en caso necesario proceder a su mantenimiento correctivo inmediato.

12.3 INSPECCIÓN TÉCNICA.

En los casos que la inspección visual sea con resultado de daños mayores se efectuara de manera directa una inspección técnica, al efecto se seguirán las acciones;

1) Entablar comunicación directa con las autoridades de protección civil para notificar la problemática y definir de manera conjunta las acciones a seguir.

2) Acordonar el inmueble restringiendo el acceso de manera absoluta en tanto no exista la evaluación técnica.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

3) En caso necesario se contratarán los servicios de un ingeniero civil para efectuar el dictamen técnico del inmueble.

12.4 REINICIO DE ACTIVIDADES.

De acuerdo a los resultados de la inspección visual y en su caso de la inspección física técnica, el reinicio de actividades comprenderá la reapertura del establecimiento previa verificación de los siguientes puntos:

1) Adecuado funcionamiento de instalaciones eléctricas e hidrosanitaria.

2) Equipos de emergencia en adecuada operación.

13.- VUELTA A LA NORMALIDAD.

Se considera como vuelta a la normalidad el restablecimiento de la dinámica normal de las instalaciones, a fin de precisar el momento en que se vuelve a la normalidad, la unidad interna de protección civil sesionará de manera extraordinaria y efectuará un acta en la que se da el término de la situación que activo el plan de emergencia.

14.- ANEXOS.

ANEXO I	Acta de Integración de la Unidad Interna de Protección Civil.
ANEXO II	Registro de Consultor.
ANEXO III	Carta de Corresponsabilidad por Elaboración de Programa
ANEXO IV	Carta de Responsabilidad por Capacitación.
ANEXO V	Carta Responsiva de Mantenimiento de Extintores.
ANEXO VI	Planos de Seguridad.
ANEXO VII	Calendario de Actividades, Mantenimiento y Calendario de Simulacros.
ANEXO VIII	Formato de Conteo de Punto de Reunión.
ANEXO IX	Formato de Evaluación de Simulacros/Emergencias.
ANEXO X	Formato de Cédula de Revisión.
ANEXO XI	Formato de Amenza de Bomba.
ANEXO XII	Constancias de Capacitación.
ANEXO XIII	Protocolo SARS-COV-2 (Covid-19).
ANEXO XIV	Formatos de Inspeccion de Equipos ContraIncendio.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO I.- ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil RAZÓN SOCIAL: GEOMUNDO S.A. DE C.V. Ciudad del Carmen, Campeche.

En las instalaciones de la empresa denominada GEOMUNDO S.A. DE C.V. ubicada en el Municipio de Carmen, Estado de Campeche, siendo las 09:00 horas del día 21 de Marzo del 2024, reunidos en las instalaciones del FUGRO DE MÉXICO con domicilio en Calle 5 Sur, Lote 10, Interior Puerto Industrial Pesquero, Ciudad del Carmen, Campeche. Los empleados designados se reúnen con el objeto de integrar la Unidad Interna de Protección Civil, que ejecuta las acciones de prevención, de auxilio y apoyo, procurando la seguridad de las personas, de los bienes, y del entorno de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección Civil del Estado Campeche y el Reglamento Municipal de Protección Civil del Municipio de Carmen Campeche.

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene: La responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres naturales o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

Conforme a lo anterior y expresando su voluntad se designan a las siguientes personas, quienes desempeñaran el cargo y las funciones correlativas.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

El que suscribe el **C. PEDRO LÓPEZ ESLAVA**, responsable del inmueble **GEOMUNDO S.A DE C.V.**, con domicilio en Calle 5 Sur, Lote 10, Interior Puerto Industrial Pesquero, Laguna Azul, Ciudad del Carmen, Campeche, Mexico. Se reúne con personal interesado en constituir formalmente la estructura y existencia de la “Unidad Interna de Protección Civil” de la empresa antes mencionada, los titulares de las brigadas, sus suplentes y los brigadistas. De conformidad con lo anterior los firmantes manifiestan reconocer, aceptar y regirse conforme a lo siguiente:

C. PEDRO LÓPEZ ESLAVA
REPRESENTANTE LEGAL
GEOMUNDO S.A. DE C.V
FUGRO DE MÉXICO

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

Nombre de Brigadista	Brigada Perteneciente	Puesto en la Brigada	No. de Telefono
Pedro López Eslava	Responsable de la U.I.P.C. / Comunicación.	Representante Legal / Vocero Oficial	
Belinda Argumedo Ortega	Suplente Responsable de Instalaciones	Coordinador de Emergencia	
Héctor Eliud Arteaga Álvarez	Jefe de Operaciones	Seguridad en la Escena/Comunicacion	
Darwin Francisco Heredia Fuentes	Brigada de Combate contra Incendio	Jefe de Brigada	
Héctor Eliud Arteaga Álvarez	Suplente Brigada de Combate contra Incendio	Brigadista	
Hugo Sánchez Angulo	Brigada de Búsqueda y Rescate	Jefe de Brigada	
María José Rivera Abreu	Suplente Brigada de Búsqueda y Rescate	Brigadista	
Fabiola Sosa Cerón	Brigada de Primeros Auxilios	Jefe de Brigada	
Ericka Damas	Suplente Brigada de Primeros Auxilios	Brigadista	
Reynaldo Junior Chávez Fuentes	Brigada de Evacuación	Jefe de Brigada	
Edilma Catalina Andrés Domingo	Suplente Brigada de Evacuación	Brigadista	
José Salvador González Hermida	Brigada Anti Derrames	Jefe de Brigada	
Rubén Montes de Oca Pérez	Suplente Brigada Anti Derrames	Brigadista	

Nota: EL personal brigadista puede ser multifuncional en caso de que asi lo requiera la emergencia, sin embargo, se cuenta con el personal básico y capacitado para atender alguna emergencia en las instalaciones

Ccp. Grupo Industrial Raga S.A. de C.V.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO II.- REGISTRO CONSULTOR – REGISTRO DE TERCER ACREDITADO.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y ORDENAMIENTO VIAL
MUNICIPIO DE TODOS
2023 AÑO DE Francisco VILLA

Ciudad del Carmen, Campeche; a 07 de Junio de 2023.

GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
Calle 21 de Marzo No. 21
Entre 12 de Octubre y 16 de Septiembre
Colonia Héroes de Nacozari C.P. 24158
Ciudad del Carmen, Campeche.
P R E S E N T E.

De conformidad con los artículos 11 de la Ley General de Protección Civil, 90, 91, 92, 93, 94 y 96 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche y 167 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Carmen, Campeche; le comunico que, habiendo realizado la revisión de sus documentos originales para su debido cotejo, se determinó que ha satisfecho los requisitos que requiere esta Dependencia para la **ACREDITACIÓN** como **EMPRESA CONSULTOR** en el ámbito territorial del Municipio de Carmen, teniendo como consultor acreditado a la **C. FRANCISCA AQUINO OVIEDO.**

Derivado de lo anterior, esta Dirección le otorga la **VERIFICACIÓN:**

DPCOV/ACRVERMOR/007/2023

Se extiende el presente, a petición del interesado, quien se encuentra **AUTORIZADO** para la elaboración de **Planes de Contingencia y Programas Internos de Protección Civil, así como la impartición de cursos en materia de protección civil, por un período de 1 año** a partir del día siguiente en que se expide, para los usos y fines legales a que haya lugar.

Grupo Industrial Raga S.A. de C.V. RAGA 07 JUN 2023 Col. Héroes de Nacozari Cd del Carmen, Camp. C.P. 24158 Tel: (938) 133 22 15

Atentamente

Lic. Julio César Villanueva Peña
Director de Protección Civil y Ordenamiento Vial
Del H. Ayuntamiento de Carmen
"Municipio de todos"

PROTECCIÓN CIVIL CARMEN

M.C.H.G.
C.c.p. Archivo

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO III.- CARTA DE CORRESPONSABILIDAD POR ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V

"Seguridad para Todos"

EMPRESA DICTAMINADA: *NOM-154-SCFI-2(*
ESTACIÓN DE SERVICIO CLASE 2

21 de Marzo del 2024, Cd del Carmen Campeche.

CARTA DE CORRESPONSABILIDAD

De acuerdo con los fundamentos de la Ley General de Protección Civil, la ley de Protección Civil para el Estado de Campeche, en el decreto por el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Manual de Organización y operación del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario oficial de la federación del 23 de Octubre del 2006.- Decreto por el que crea el consejero nacional de Protección Civil-. Diario oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990. Programa de Protección Civil 2006-2012; artículo 44 de la ley de Protección Civil para el Estado de Campeche, constituye la unidad interna de Protección Civil del inmueble, es el documento expedido por las empresas capacitadoras, de consultoría y estudios de riesgo y vulnerabilidad, e instructores profesionales independientes registrados por la unidad Municipal de Protección Civil, elaborado por dichas empresas a entidades de la iniciativa privada, sector público y social. Este documento deberá ir anexo a los programas antes mencionados; se extiende la **presente CARTA DE CORRESPONSABILIDAD**, en el cual se comprometen los firmantes, por una parte, de la empresa **GRUPO INDUSTRIAL RAGA, S.A. DE C.V.,** con dirección en **CALLE 21 DE MARZO No. 21, COL. HEROÉ DE NACOZARI, C.P. 24158, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.**

Por la parte de la empresa **GEOMUNDO S.A. DE C.V.,** con domicilio en **Calle 5 Sur, Lote 10, Interior de Puerto Industrial Pesquero, Laguna Azul**, Ciudad del Carmen, se señala que la información que contiene el presente programa interno de **PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE**, se apega a la verdad y cumple con lo establecido en las normas y reglamentos aplicables y que la empresa**, se COMPROMETE A DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUTAR LO ESTABLECIDO EN DICHO PROGRAMA**, siendo su obligación y responsabilidad vigilar que la unidad interna, las brigadas de protección civil y el personal que labora dentro de la empresa, den cumplimiento cabalmente a cada uno de los puntos establecidos en el programa interno y sus anexos, vigilando que se lleven a cabo puntualmente cada una de las actividades preventivas; Quedando en ambas partes el incumplimiento de cualquiera de los puntos señalados en el Programa Interno de Protección Civil, es responsabilidad de **GEOMUNDO S.A. de C.V. (FUGRO DE MÉXICO)** y de **GRUPO INDUSTRIAL RAGA, S.A. de C.V**., vigilar que se cumpla, de lo contrario quedará a disposición el deslinde de responsabilidades por la autoridad competente.

C.FRANCISCA AQUINO OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO INDUSTRIAL RAGA, S.A. DE C.V.
DPCOV/ACRVERMOR/007/2023

C. PEDRO LÓPEZ ESLAVA
REPRESENTANTE LEGAL
GEOMUNDO S.A. DE C.V
FUGRO DE MÉXICO

GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
alle 21 De marzo No. 21 Col. Héroe De Nacozari. Cd. Del Carmen, Campeche. Méx. C.p. 24158. RFC: GIR1012103L8
girsa.direccion@yahoo.com.mx
ventas@gruporaga.com.mx

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO IV.- CARTA DE RESPONSABILIDAD POR CAPACITACIÓN

GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V

"Seguridad para Todos"

EMPRESA DICTAMINADA: *NOM-154-SCFI-2U*
ESTACIÓN DE SERVICIO CLASE 2

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE. A 21 DE MARZO DEL 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE EL SIGUIENTE PERSONAL DE NUESTRO CLIENTE:
FUGRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (FUGRO)
CALLE 5 SUR, SIN No. INTERIOR PUERTO PESQUERO, CP. 24129, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

PARTICIPARON EN NUESTRO CURSO DE: **CURSO - "BRIGADAS DE EMERGENCIA"**

DANDO CUMPLIMIENTO AL SIGUIENTE TEMARIO **DURACIÓN 6 HORAS**

COMBATE CONTRA INCENDIO	PRIMEROS AUXILIOS	EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE
DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL FUEGO	EVALUACIÓN PRIMARIA	TIPOS DE CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS
TRIANGULO Y TETRAEDRO DEL FUEGO	SOPORTE BÁSICO DE VIDA	SEÑALIZACIÓN
TECNICAS DE COMBATE CONTRA INCENDIO	ATENCIÓN A HEMORRAGIAS Y HERIDAS	MANIOBRAS DE EVACUACIÓN
PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIA POR INCENDIO	FRACTURAS E INMOVILIZACIÓN DE LESIONADOS	ESTRATEGIAS DE BÚSQUEDA Y RESCATE
USO Y MANEJO DEL EQUIPO CONTRA INCENDIO	TRANSPORTE DE LESIONADOS	TECNICAS DE BUSQUEDA Y RESCATE.

PARTICIPANTES:

Pedro López Eslava	María José Rivera Abreu
Belinda Argumedo Ortega	Fabiola Sosa Cerón
Héctor Eliud Arteaga Álvarez	Ericka Damas
Darwin Francisco Heredia Fuentes	Reynaldo Junior Chávez Fuentes
Rubén Montes de Oca Pérez	Edilma Catalina Andrés Domingo
Hugo Sánchez Angulo	José Salvador González Hermida

ESTE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESTÁ ORIENTADO A QUE LOS PARTICIPANTES ADQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS Y LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA.

ASI MISMO, LES INFORMAMOS QUE GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A DE C.V. CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS AUTORIZADOS COMO EMPRESA CAPACITADORA EN PROTECCION CIVIL.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL **GIR-101210-3L8-0013**

REGISTRO DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL **DPCOV/ACRVERMOR/007/2023**

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO.

ATENTAMENTE

C. FRANCISCA AQUINO OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL

Grupo Industrial Raga S.A.De C.V.

21 MAR 2024

MATR. CIUDAD DEL CARMEN
Calle 21 de [illegible] No. 21
Col. Héroe de Nacozari
Cd del Carmen, Camp. C.P. 24158
Tel: (938) 153 22 15

GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
alle 21 De marzo No. 21 Col. Héroe De Nacozari. Cd. Del Carmen, Campeche, Méx. C.p. 24158. RFC: GIR1012103L8

girsa.direccion@yahoo.com.mx
ventas@gruporaga.com.mx
WWW.GRUPORAGA.COM.M

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO V.- CARTA RESPONSIVA POR MANTENIMIENTO A EXTINTORES

GRUPO INDUSTRIAL RAGA, SA. DE C.V.

RAGA — SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO A EQUIPOS CONTRA INCENDIO — NFPA

ESTACION DE SERVICIO DGAPCM-ECI-2-034 EMPRESA DICTAMINADA NOM-154-SCFI-2005 NFPA MEMBER 2894979

RFC: GIR-101210-3L8 RG-FOR-OP-10

Ciudad del Carmen, Campeche. Expedido el día lunes, 12 de febrero de 2024

GEOMUNDO S.A. DE C.V.
CALLE 5 SUR, LOTE 10, MZA. Q, PUERTO INDUSTRIAL PESQUERO, CP. 24140
CIUDAD DEL CARMERN, CAMPECHE
At´n. ***A QUIEN CORRESPONDA.***

Certificado Único No. : 20469 **EE-** /24
Equipos Entregados : 8
FORMATO DE TIENDA : *N/A*
DETERMINANTE o No. SUC : *N/A*

COTIZACIÓN No. : *N/A* CENTRO DE TRABAJO o SUC :

RECEPCIÓN DE CERTIFICADOS Y EQUIPOS

SERVICIO: 078-24
LOTE : 071

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, GRUPO INDUSTRIAL RAGA, S.A. DE C.V., AMPARA LA ENTREGA DEL(OS) CERTIFICADO(S) Y EQUIPO(S) CORRESPONDIENTE(S) QUE AQUÍ SE RELACIONA(N), MISMO(S) QUE SE EXPIDE(N) COMO GARANTÍA DE CALIDAD POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO(S) NUEVO(S) Y/O POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EQUIPO(S) EXTINTOR(ES) DE PRESIÓN CONTENIDA Y/O EXTERNA DE ACUERDO A LAS NORMAS APLICABLES VIGENTES. CADA CERTIFICADO AVALA QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU USO.

DEPARTAMENTO SOLIC. : **SOLICITA / AUTORIZA :**
ASIGNADO CON CARGO A : *N/A* **VALE/ALMAC/CTE :** *N/A* **BITAC :** *N/A*

FOLIO ORSA/	EXTINTOR DE PRESION CONTENIDA							FECHA	EQ.
	AGENTE	CAP.	U.M.	MARCA	NÚM. ECO.	CONCEPTO	NÚMERO DE SERIE	P. H.	CONS.
N/A	PQS	1.0	KG	FILA	S/N	MTTO	FMX-14	feb-24	1
N/A	PQS	1.0	KG	FILA	S/N	MTTO	FMX-13	dic-21	2
N/A	PQS	1.0	KG	FILA	S/N	MTTO	FMX-05	feb-24	3
N/A	PQS	1.0	KG	FILA	01	MTTO	S/N	feb-24	4
N/A	PQS	1.0	KG	FILA	S/N	MTTO	FMX-10	feb-24	5
N/A	PQS	1.0	KG	FILA	S/N	MTTO	FMX-02	feb-24	6
N/A	PQS	1.0	KG	FILA	S/N	MTTO	FMX-12	feb-24	7
N/A	PQS	1.0	KG	FILA	S/N	MTTO	FMX-06	feb-24	8

ATENTAMENTE

Grupo Industrial Raga S.A. De C.V. RAGA RFC GIR1012103L8 12 FEB 2024 ACUSE MATRIZ CIUDAD DEL CARMEN Calle 21 de Marzo No. 21 Col. Héroes de Nacozari Cd. del Carmen, Camp. C.P. 24156 Tel. (938) 153 22 15 Sello CONTROL DE CALIDAD

LIC. ROSA MARÍA RAMÓN GARCÍA
GERENTE GENERAL

FUGRO Fugro México S.A. de C.V. RECEPCIÓN 13 FEB 2024 RECIBIDO ALMACEN

(ACTIVO FIJO/ALMACEN/SEGURIDAD)
Nombre, Firma

LA VIGENCIA QUE SE OTORGA MEDIANTE CADA CERTIFICADO, ES DE DOCE MESES SIENDO SU VENCIMIENTO EL PROXIMO: 11 de febrero de 2025
LA GARANTIA OTORGADA MEDIANTE CADA CERTIFICADO, NO APLICA SI EL PERSONAL USUARIO (CLIENTE) OPERA DE FORMA INADECUADA EL EQUIPO O LO EXPONE A ALTAS TEMPERATURAS QUE INCIDAN EN UNA SOBREPRESIÓN REBASANDO EL RANGO PERMISIBLE PARA EL QUE FUE DISEÑADO.

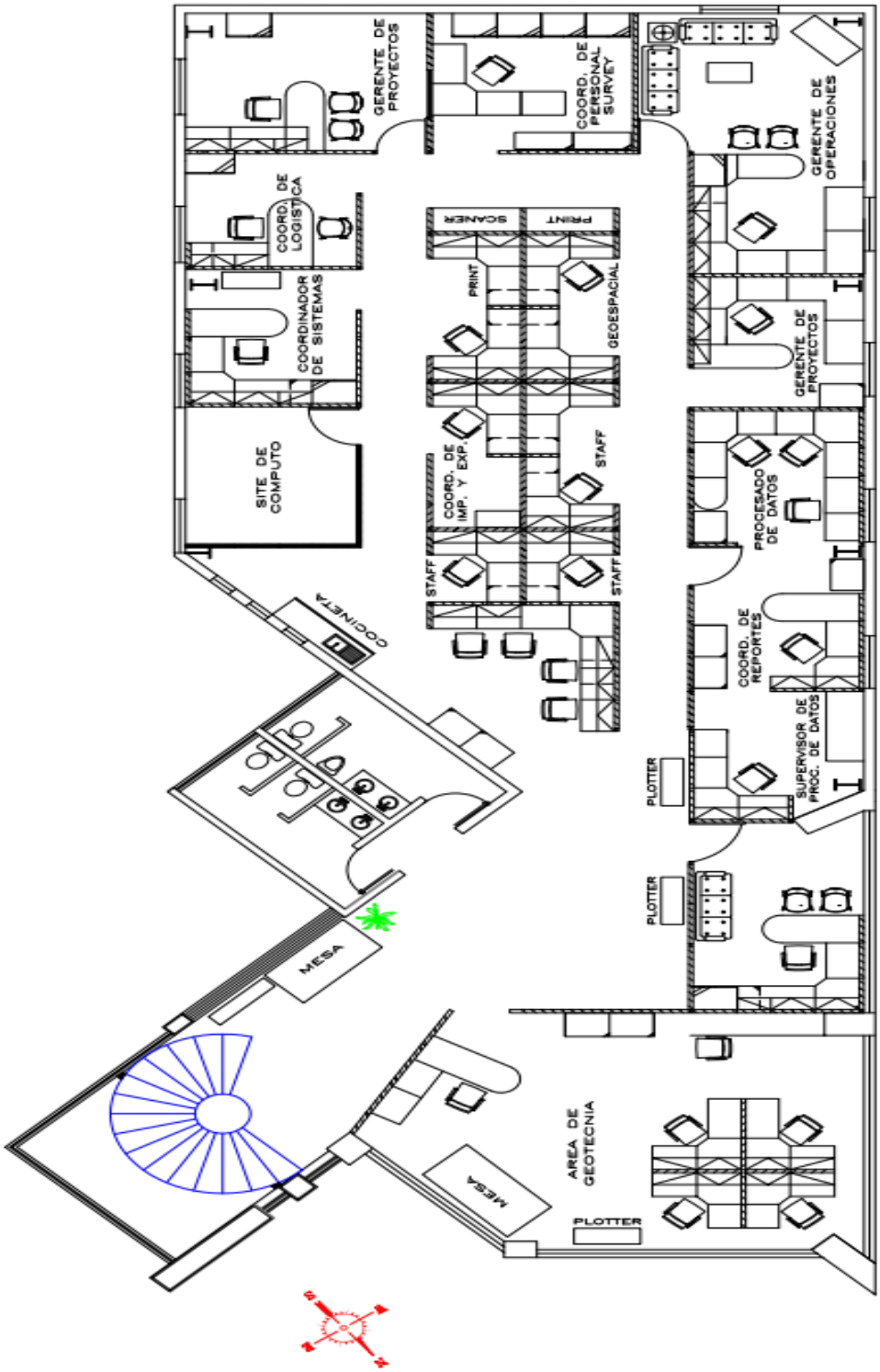
CALLE 21 DE MARZO No. 21, COL. HÉROES DE NACOZARI, C.P. 24158, CD. DEL CARMEN, CAMP. Tel: 01938 153 2215 / 286 8119
E-MAIL: girsa.direccion@yahoo.com.mx, www.gruporaga.com.mx, SIGUENOS EN : GRUPO INDUSTRIAL RAGA

Hoja 1 *de* 1

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO VI.- PLANOS DE SEGURIDAD

INFRAESTRUCTURA DE FUGRO MEXICO S.A. DE C.V.



La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO VII.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES, MANTENIMIENTO / CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS.

PROGRAMA DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO
FUGRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
FUGRO / GEOMUNDO

No	Descripción de Actividad	AÑO / % de Avance	2024 Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Observación visual
PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO															
1	Revisión de Tableros Eléctricos	Programado			P						P				
		Realizado													
2	Mantto general a Lineas Eléctricas	Programado			P						P				
		Realizado													
3	Mantto al sistema Hidrosanitario	Programado				P									
		Realizado													
4	Revisión y Mantto de la Infraesctructura	Programado				P									
		Realizado													

PROGRAMA DE ACTIVIDADES E HIGIENE
FUGRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
FUGRO / GEOMUNDO

No	Descripción de Actividad	AÑO / % de Avance	2024 Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Observación visual
PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA															
5	Limpieza de Baños	Programado	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	Diario	
		Realizado	R												
6	Sanitizacion de Oficinas	Programado	P			P			P			P			
		Realizado	R												
7	Pintar Paredes	Programado										P			
		Realizado													
8	Limpieza General de Instalaciones	Programado	P									P			
		Realizado	R												

PROGRAMA DE REVISIÓN EQUIPOS DE EMERGENCIA
FUGRO DE MÉXICO S.A. DE C.V.
FUGRO / GEOMUNDO

No	Descripción de Actividad	AÑO / % de Avance	2024 Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Observación visual
PROGRAMACIÓN DE REVISÓN A EQUIPOS DE SEGURIDAD															
9	REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	Programado	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
		Realizado		R			R			R			R		
10	REVISIÓN DE EXTINTORES	Programado	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
		Realizado	R	R											
11	RECARGA DE EXTINTORES	Programado		P		P									
		Realizado		R											MNTTO 2023-2024
12	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO A DETECTORES	Programado		P			P			P			P		
		Realizado		R											
13	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO A LAMPARAS DE EMERGENCIA	Programado		P			P			P			P		
		Realizado		R											
14	PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO A ALARMA DE EMERGENCIA	Programado		P			P			P			P		
		Realizado		R											

Programado	P
Realizado	R

Los dias 5 de cada trimestre, se programa la revision de los botiquines, la revision de los extintores, la prueba de funcionamiento a los detectores de humo, la prueba de funcionamiento de le alarma de emergencia, asi como la prueba de funcionamiento a las lamparas de emergencia.

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO VIII.- FORMATO DE CONTEO EN PUNTO DE REUNIÓN

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO IX.- FORMATO DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS / EMERGENCIA

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO X.- FORMATO DE CÉDULA DE REVISÓN

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO XI.- FORMATO DE AMENAZA DE BOMBA / OBJETO SOSPECHOSO

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO XII.- CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN


REGISTRO PC: DPCDV/ACRVERMOR/007/2023 FOLIO: 1310
GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
"SEGURIDAD PARA TODOS"
REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANTE LA STPS
GIR1012103L8-0013
Extiende la presente constancia de capacitación
A:
PEDRO LOPEZ ESLAVA
Por haber acreditado el curso de:
"BRIGADAS DE EMERGENCIA"
IMPARTIDO EL DÍA: 21/03/2024 LUGAR: EDIF. FUGRO MEX CDC
DURACIÓN: 6 HRS.
LA PRESENTE SE EXPIDE EN: Ciudad del Carmen
21 de Marzo de 2024
FRANCISCA AQUINO OVIEDO
Directora General
EDER ALBERTO FONSECA GARCÍA
Instructor


REGISTRO PC: DPCDV/ACRVERMOR/007/2023 FOLIO: 1312
GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
"SEGURIDAD PARA TODOS"
REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANTE LA STPS
GIR1012103L8-0013
Extiende la presente constancia de capacitación
A:
HECTOR ELIUD ARTEAGA ALVAREZ
Por haber acreditado el curso de:
"BRIGADAS DE EMERGENCIA"
IMPARTIDO EL DÍA: 21/03/2024 LUGAR: EDIF. FUGRO MEX CDC
DURACIÓN: 6 HRS.
LA PRESENTE SE EXPIDE EN: Ciudad del Carmen
21 de Marzo de 2024
FRANCISCA AQUINO OVIEDO
Directora General
EDER ALBERTO FONSECA GARCÍA
Instructor


REGISTRO PC: DPCDV/ACRVERMOR/007/2023 FOLIO: 1311
GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
"SEGURIDAD PARA TODOS"
REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANTE LA STPS
GIR1012103L8-0013
Extiende la presente constancia de capacitación
A:
BELINDA ARGUMEDO ORTEGA
Por haber acreditado el curso de:
"BRIGADAS DE EMERGENCIA"
IMPARTIDO EL DÍA: 21/03/2024 LUGAR: EDIF. FUGRO MEX CDC
DURACIÓN: 6 HRS.
LA PRESENTE SE EXPIDE EN: Ciudad del Carmen
21 de Marzo de 2024
FRANCISCA AQUINO OVIEDO
Directora General
EDER ALBERTO FONSECA GARCÍA
Instructor


REGISTRO PC: DPCDV/ACRVERMOR/007/2023 FOLIO: 1313
GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
"SEGURIDAD PARA TODOS"
REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANTE LA STPS
GIR1012103L8-0013
Extiende la presente constancia de capacitación
A:
DARWIN FRANCISCO HEREDIA FUENTES
Por haber acreditado el curso de:
"BRIGADAS DE EMERGENCIA"
IMPARTIDO EL DÍA: 21/03/2024 LUGAR: EDIF. FUGRO MEX CDC
DURACIÓN: 6 HRS.
LA PRESENTE SE EXPIDE EN: Ciudad del Carmen
21 de Marzo de 2024
FRANCISCA AQUINO OVIEDO
Directora General
EDER ALBERTO FONSECA GARCÍA
Instructor


REGISTRO PC: DPCDV/ACRVERMOR/007/2023 FOLIO: 1314
GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
"SEGURIDAD PARA TODOS"
REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANTE LA STPS
GIR1012103L8-0013
Extiende la presente constancia de capacitación
A:
HUGO SANCHEZ ANGULO
Por haber acreditado el curso de:
"BRIGADAS DE EMERGENCIA"
IMPARTIDO EL DÍA: 21/03/2024 LUGAR: EDIF. FUGRO MEX CDC
DURACIÓN: 6 HRS.
LA PRESENTE SE EXPIDE EN: Ciudad del Carmen
21 de Marzo de 2024
FRANCISCA AQUINO OVIEDO
Directora General
EDER ALBERTO FONSECA GARCÍA
Instructor


REGISTRO PC: DPCDV/ACRVERMOR/007/2023 FOLIO: 1316
GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
"SEGURIDAD PARA TODOS"
REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANTE LA STPS
GIR1012103L8-0013
Extiende la presente constancia de capacitación
A:
REYNALDO JUNIOR CHAVEZ FUENTES
Por haber acreditado el curso de:
"BRIGADAS DE EMERGENCIA"
IMPARTIDO EL DÍA: 21/03/2024 LUGAR: EDIF. FUGRO MEX CDC
DURACIÓN: 6 HRS.
LA PRESENTE SE EXPIDE EN: Ciudad del Carmen
21 de Marzo de 2024
FRANCISCA AQUINO OVIEDO
Directora General
EDER ALBERTO FONSECA GARCÍA
Instructor


REGISTRO PC: DPCDV/ACRVERMOR/007/2023 FOLIO: 1315
GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
"SEGURIDAD PARA TODOS"
REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANTE LA STPS
GIR1012103L8-0013
Extiende la presente constancia de capacitación
A:
MARIA JOSÉ RIVERA ABREU
Por haber acreditado el curso de:
"BRIGADAS DE EMERGENCIA"
IMPARTIDO EL DÍA: 21/03/2024 LUGAR: EDIF. FUGRO MEX CDC
DURACIÓN: 6 HRS.
LA PRESENTE SE EXPIDE EN: Ciudad del Carmen
21 de Marzo de 2024
FRANCISCA AQUINO OVIEDO
Directora General
EDER ALBERTO FONSECA GARCÍA
Instructor


REGISTRO PC: DPCDV/ACRVERMOR/007/2023 FOLIO: 1317
GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.
"SEGURIDAD PARA TODOS"
REGISTRO DE CAPACITACIÓN ANTE LA STPS
GIR1012103L8-0013
Extiende la presente constancia de capacitación
A:
EDILMA CATALINA ANDRÉS DOMINGO
Por haber acreditado el curso de:
"BRIGADAS DE EMERGENCIA"
IMPARTIDO EL DÍA: 21/03/2024 LUGAR: EDIF. FUGRO MEX CDC
DURACIÓN: 6 HRS.
LA PRESENTE SE EXPIDE EN: Ciudad del Carmen
21 de Marzo de 2024
FRANCISCA AQUINO OVIEDO
Directora General
EDER ALBERTO FONSECA GARCÍA
Instructor

VEASE EN CARPETA LOS ORIGINALES

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V.** Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V.** Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO XIII.- PROTOCOLO SARS-COV-2 (COVID-19)

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

ANEXO XIV.- FORMATO DE INSPECCIONES EQUIPOS DE EMERGENCIA

La impresión o copia NO autorizada por escrito de este documento constituye una transgresión a la Ley Federal de Derecho de Autor, y para el **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA EMPRESA** se considera como una COPIA NO AUTORIZADA. Los Derechos Reservados a **GEOMUNDO S.A. DE C.V**. Para su validez legal todas las reproducciones deben estar certificadas por **GRUPO INDUSTRIAL RAGA S.A. DE C.V**. Vigencia de Documento 1 año a partir de su emisión. PRE_06_24_ACT_RV02

HSSE DASHBOARD - May 2024

HSSE Statistics and KPIs for: Country - Mexico

Date Generated: June 2024

Count	FY 2023	YTD 2024	May-24
Exposure hours (total)	202,920	58,808	11,568
Fatalities	0	0	0
PTD	0	0	0
LWDC	0	0	0
LTI (FAT+PTD+LWDC)	0	0	0
Lost Workdays	0	0	0
HiPO	0	0	0
Incidents	6	0	0
Near Misses	1	2	2
KM Driven	52,185	14,564	4,358
Serious Vehicle Incidents	0	0	0
Minor Vehicle Incidents	2	0	0
HOCs	380	55	18
SMVRs	25	4	0
MVRs	2	0	0

Performance	FY 2023	12 Month Rolling
LTIF	0.00	0.00
TRCF	14.78	22.21
ISR	0.00	0.00
SVIF	0.00	0.00
MVIF	38.33	64.42

Activity	FY 2023	YTD 2024
Action Items Open	0.0	2.0
Action Items Overdue	0.0	2.0
Action Items Total	24.0	5.0

Note: Please note that all statistics related to shared services and fleet services are only included in the global, regional and country dashboards. These are not included in business line dashboards.

Definitions

Exposure Hours (total)	The total number of exposure hours (office and field)
Fatality (FAT)	Death resulting from a work related injury or occupational illness regardless of the time intervening between the incident or events causing the injury or illness and subsequent death.
High Potential Incident (HIPO)	HSSE incident for which the combination of potential severity and likelihood are assessed to be in the "high risk area" (red) of the Fugro risk assessment matrix.
HOC	Hazard observation card
Incident	An event, action or behaviour resulting in actual or potential harm to people, damage or loss to property / equipment, environment or company reputation. HSSE incidents also include 'near misses'. (See near miss definition)
Injury Severity Rate (ISR)	Average number of lost workdays (LWD) per lost work day case (LWDC), e.g. the total number of lost work days divided by the number of lost workday cases.
Lost Time Injuries (LTI)	Sum of injuries resulting in fatalities, permanent total disabilities and lost workday cases.
Lost Time Injury Frequency (LTIF)	Number of LTIs per one million exposure hours.
Lost Workday Case (LWDC)	A work related injury or illness which results in a person being unable to perform their normal work or restricted work on any day after the day on which the injury /illness occurred
Lost Workdays (LWD)	Total number of calendar days on which the person was unable to work as a result of a lost workday case.
MVR	Management (site or project) visit report.
Near Miss	Any incident which under different circumstances may have resulted in personal injury, ill health or damage to property, equipment, materials, the environment or company reputation.
Permanent Total Disability (PTD)	Any work related injury that permanently incapacitates an employee to ever work again in any employment.
SMVR	Senior Management (site or project) visit report
Total Recordable Cases (TRC)	Sum of injuries resulting in fatalities, permanent total disabilities and lost workday cases, restricted work cases and medical treatment cases.
Total Recordable Case Frequency (TRCF)	The number of TRCs per million exposure hours.
Vehicle Incident Frequency (MVIF& SVIF)	The total number of Vehicle Incidents per million KM driven.
Minor Vehicle Incident (MVI)	Work related vehicle incident where the most credible worst case outcome has, or could possibly have, resulted in vehicle damage, and/or first aid injuries.
Serious Vehicle Incident (SVI)	Work related vehicle incident where the most credible worst case outcome has, or could possibly have resulted in a fatality, permanent disability, lost workday case, restricted workday case or medical treatment case.

Note: See also the Fugro NV Corporate HSSE standard 'HSSE Definitions'

Project Execution Plan – HSSE Plan

[Proyecto Título] | [Información complementaria]

XXXX-PEP-HSSE Plan | [00] [Elegir fecha]

[Estado del problema]

[Nombre del cliente]

Right click this image and select **Change Picture** to insert a client logo

Control de documentos

LOS MEJORES CONSEJOS PARA EVITAR PROBLEMAS AL COMPILAR TU PEP (ELIMINAR DESPUÉS DE LEER)

- El texto azul es solo orientativo y debe eliminarse.
- El texto estándar que necesita actualización se resalta en amarillo. Comprueba siempre su validez y elimínalo si no es apropiado para tu documento. Tenga en cuenta que "cliente" debe modificarse en todo el nombre del cliente.
- Cortar y pegar texto: si usa texto de otros documentos, **DEBE** pegar texto sin formato, es decir, vaya a Pegar en la pestaña de inicio y seleccione Pegar especial y luego Texto sin formato. Si no lo haces, ¡los errores de formato están garantizados!
- Las tablas y figuras deben insertarse utilizando los encabezados 'insertar tabla' y 'formato de figuras' en la pestaña Fugro.
- Para obtener información (incluidas las pautas, los estándares y las preguntas frecuentes) sobre el uso de la plantilla y el estilo de la casa de Fugro, visite https://fugro.sharepoint.com/sites/DocumentStandard

Información del documento

Título del proyecto	[Proyecto Título]
Título del documento	Project Execution Plan – HSSE Plan
Proyecto Fugro No.	[Nº de proyecto]
Documento Fugro No.	XXXX-PEP-HSSE Plan
Número de emisión	[00]
Estado del problema	[Estado del problema]

Información del cliente

Cliente	[Nombre del cliente]
Dirección del cliente	[Dirección del cliente]
Contacto con el cliente	[Contacto con el cliente]
Documento del cliente No.	[Documento del cliente No.]

Historial de documentos

Emitir	Fecha	Estado	Comentarios sobre el contenido	Preparado por	Aprobado por
01	1 de julio de 2020	Íntegro	Para revisión del cliente	JS	JB
02	6 julio 2020	Final		JS	JB

Equipo del proyecto

Iniciales	Nombre	Rol
XX	Nombre Apellido	Gerente de Proyectos
XX	Nombre Apellido	Ingeniero
XX	Nombre Apellido	Gerente de Ingeniería

Lista de distribución

Iniciales	Nombre	Rol
XX	Nombre Apellido	Gerente de Proyectos
XX	Nombre Apellido	Ingeniero
XX	Nombre Apellido	Gerente de Ingeniería

Frontispicio



Contenido

1.	**HSSE Plan**	**1**
1.1	Introducción al documento	1
1.2	Identificación de riesgos de HSSE	1
1.3	Funciones y responsabilidades de HSSE	2
1.4	Competencia de Fugro HSSE	2
1.5	Interfaz HSSE	3
1.6	Acceso al sitio y permisos	3
1.7	Planes de seguridad	4
1.8	Actividades permitidas	4
1.9	Permiso de trabajo	4
1.10	Cronograma de notificación de incidentes y disposiciones específicas	5
1.10.1	Visión general	5
1.10.2	Investigación y cierre	5
1.11	Salud del proyecto	5
1.12	Gestión Ambiental	5
1.12.1	Visión general	5
1.12.2	Plan de Gestión Ambiental y de Residuos (Elimine esta sección si no es necesario)	6

Apéndices

Apéndice A	**Apéndices de HSSE**
A.1	Actividades permitidas
A.2	Plan de seguridad
A.3	Plan de Gestión Ambiental y de Residuos
A.4	Matriz de Competencias
A.5	HAZID/HIRA

Tablas en el texto principal

Cuadro 1.1: Política, orientación y campañas de HSSE 2
Cuadro 1.2: Permisos necesarios y modalidades de acceso 3

Abreviaturas

ALARP	Tan bajo como sea razonablemente posible
COSHH	Cuidado de las sustancias peligrosas para la salud
República Popular Democrática de Alemania	Informe diario de progreso
HAZID	Identificación de peligros
HIRA	Identificación de peligros y evaluación de riesgos
HIPO	Incidente de alto potencial
HOC	Tarjeta de observación de peligros
QHSSE	Calidad, Salud, Seguridad, Protección y Medio Ambiente
IMS	Sistema Integrado de Gestión
ISO 9001:2008	Organización Internacional de Normalización – Norma de calidad
CONVENIO MARPOL 73/78	Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978
MOC	Gestión del cambio
MSDS (hoja de datos de fábrica)	Hoja de datos de seguridad del material
OHSAS 18001:2007	Servicios de Asesoría en Seguridad y Salud Ocupacional
OpCo	Empresa Operadora
PEP	Plan de ejecución del proyecto
EPI	Equipo de protección personal
PTW	Permiso de trabajo
QA	Garantía de calidad
QC	Control de calidad
RA	Evaluación de riesgos
CARNEROS	Evaluaciones de riesgos y declaraciones de métodos
LWDC	Caso de Días de Trabajo Perdidos
LTIF (en inglés)	Frecuencia de incidentes con tiempo perdido
Incidente	Un evento, acción o comportamiento que resulte en un daño real o potencial a las personas, daño o pérdida a la propiedad / equipo, al medio ambiente o a la reputación de la empresa. Los incidentes de HSSE también incluyen "cuasi accidentes". (Ver definición de cuasi accidente)
IMPACTO	Aplicación de todo el grupo Fugro para información relacionada con HSSE. (Incidentes, horas de exposición en el lugar de trabajo, tarjetas de observación de peligros, auditorías, inspecciones, tendencias y análisis, etc.)
Cerca de un accidente	Cualquier incidente que, en diferentes circunstancias, pueda haber resultado en lesiones personales, mala salud o daños a la propiedad, el equipo, los materiales, el medio ambiente o la reputación de la empresa.

Notas
Las definiciones comunes se proporcionan en esta tabla, sin embargo, una lista completa de las definiciones de Fugro HSSE está disponible en el documento FNV/HSSE/STD/01: Fugro N.V. Corporate HSSE Definitions.

1. HSSE Plan

1.1 Introducción al documento

El Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) proporciona la gobernanza y el control generales del proyecto, y una "hoja de ruta" para que el equipo del proyecto pueda gestionar y controlar eficazmente el día a día. El PEP consta de cinco documentos que son la Descripción General del Proyecto (aplicable a todas las demás secciones), el Plan Operativo, el Plan de Calidad, el Plan HSSE y el Plan de Respuesta a Emergencias.

Hay varios lugares en el PEP donde se hace referencia a las políticas, procedimientos, declaraciones de métodos, evaluaciones de riesgos, así como a las iniciativas y campañas de Fugro. Se proporcionan breves detalles de la información contenida en la documentación referenciada, sin embargo, no es la intención de este documento adjuntar documentación referenciada a menos que esté escrito específicamente para este proyecto.

Este elemento del PEP, el Plan de Salud, Seguridad, Protección y Medio Ambiente (HSSE), debe leerse junto con las otras partes del PEP y con el documento de Resumen del Proyecto como mínimo, ya que no se repite información entre los documentos que forman el PEP completo.

1.2 Identificación de riesgos de HSSE

El enfoque de Fugro es evitar o reducir la necesidad de lidiar de manera reactiva con daños, perjuicios o pérdidas resultantes de nuestras actividades laborales al considerar de manera proactiva los riesgos potenciales de HSSE. Este enfoque está integrado en los principios de nuestra empresa, y la Norma Corporativa FNV/HSSE/STD/02 de Fugro describe cómo se gestiona el riesgo para una serie de actividades, con el fin de proporcionar un enfoque coherente y alcanzar nuestros objetivos estratégicos de HSSE. El proceso de gestión de riesgos incluye la identificación, el análisis y la evaluación, seguidos del tratamiento de riesgos (selección e implementación de una opción), el seguimiento y la revisión.

El director del proyecto mantendrá un registro de riesgos del proyecto, que es un documento interno de Fugro. También se puede llevar a cabo una identificación de peligros y evaluación de riesgos (HIRA) o una identificación de peligros (HAZID) para identificar y analizar los peligros del proyecto y los riesgos asociados. Por lo general, solo se requiere una reunión y un documento de HAZID cuando se introduce un nuevo entorno o método de trabajo, como la movilización de un buque, un tipo de actividad o un cambio significativo en el equipo.

Para este proyecto se llevó a cabo un taller de HIRA; el documento resultante se puede encontrar en el Apéndice A.5 Suprímase la oración anterior y el apéndice A.5 en su defecto.

La Visión General del Proyecto PEP identifica los riesgos y oportunidades específicos de este proyecto y que requieren una atención o control particulares. La Visión General del Proyecto PEP describe las metodologías planificadas para abordar estos riesgos.

El principio de "identificar, evaluar, eliminar y/o controlar" constituye la base de la gestión de riesgos de Fugro. El objetivo es reducir el riesgo a un nivel que sea aceptable y tan bajo como sea razonablemente posible (ALARP). Las evaluaciones de riesgos se utilizan para establecer procedimientos adecuados para lograrlo. Los procedimientos operativos estándar del proyecto y las declaraciones de métodos consideran el resultado de estas evaluaciones de riesgos. El equipo del proyecto creará evaluaciones de riesgos adicionales y declaraciones de métodos si se planifica una actividad que no se consideró durante el proceso inicial de evaluación de riesgos. La Matriz de Riesgos de Fugro se utiliza para todas las evaluaciones de riesgos.

1.3 Funciones y responsabilidades de HSSE

La descripción general del proyecto PEP describe cómo está organizado el equipo del proyecto. Enumera los nombres, funciones y datos de contacto del personal principal del proyecto.

El director del proyecto proporciona el control de la gestión general del contrato, con el apoyo de un director de proyecto (cuando sea necesario) y el director del proyecto HSSE de Fugro. Para garantizar la implementación efectiva del plan de HSSE, el director del proyecto puede recurrir a una red de profesionales de HSSE y a los miembros del equipo de alta dirección para consultas y apoyo. El Plan Operativo del PEP incluye detalles de funciones y responsabilidades específicas. El plan de comunicación del proyecto (Plan Operativo PEP) incluye comunicaciones HSSE.

1.4 Competencia de Fugro HSSE

Fugro se compromete a proporcionar un lugar de trabajo saludable y seguro en cada lugar de trabajo y a proteger el medio ambiente de acuerdo con la ley aplicable y nuestra política de HSSE. Este compromiso se basa en nuestra creencia de que los accidentes se pueden prevenir. Para ello, identificamos los riesgos de HSSE derivados de nuestras actividades y los reducimos a ALARP.

Mesa 1.1 resume cómo comunicamos los mensajes clave de HSSE al Grupo Fugro a través de políticas, orientación y campañas.

Mesa 1.1: Política, orientación y campañas de HSSE

Título	Propósito
Reglas de Fugro para salvar vidas	Obligatorio para los empleados de Fugro y cualquier persona que trabaje en un sitio de Fugro. El cumplimiento es esencial para prevenir lesiones personales y problemas de salud
Técnica SLAM: parar, mirar, evaluar, gestionar	Técnica para la evaluación en el trabajo, reiterada durante las presentaciones y campañas de seguridad
Sistema de gestión HSSE de Fugro (política de salud, seguridad, protección y medio ambiente de Fugro)	Establece la política de HSSE del Grupo Fugro

Título	Propósito
iPower (en inglés)	Campaña proactiva de seguridad conductual, entregada por los gerentes. Su objetivo principal es promover la importancia de cuidarse y cuidar a los demás
Tarjetas de observación HSSE	Sistema de observación de peligros
Política de seguridad	Política de Fugro sobre el abordaje y la gestión de los riesgos de seguridad
Reporte e investigación de incidentes de Fugro IMPACT	Herramienta de reporte e investigación de incidentes que comprende una base de datos que permite el análisis de investigación de incidentes, seguimiento de acciones, informes y análisis de datos
Alertas de seguridad	Sistema para la circulación de alertas de seguridad activadas por la revisión del equipo de HSSE de incidentes, tendencias o preocupaciones en todo el Grupo Fugro
Comentarios de los clientes	Formulario y proceso para recopilar y analizar las opiniones de los clientes

1.5 Interfaz HSSE

El Plan de Calidad de PEP identifica las interfaces internas de la empresa Fugro. Este PEP identifica los procedimientos aplicables a este proyecto y se puede encontrar en el Apéndice.

Fugro también está interactuando y ha considerado los siguientes requisitos específicos para garantizar una interfaz efectiva: [Nombre del cliente]

Identifique los requisitos del cliente, como las reglas de HSSE del cliente, los requisitos de informes, las comunicaciones (incluida la notificación de incidentes), las diferentes reglas de salvamento, la terminología diferente, los indicativos de HSR del cliente. Marque cualquier cosa que sea diferente o específicamente requerida en esta sección e identifique cómo Fugro cumplirá.

1.6 Acceso al sitio y permisos

Mesa 1.2 Resume los permisos y los arreglos de acceso al sitio requeridos durante el trabajo de campo para este proyecto.

Mesa 1.2: Permisos necesarios y modalidades de acceso

Permiso/Aviso	Responsabilidad	Requerido por	Condiciones especiales
Aviso a los marineros	Fugro	24 horas antes de la movilización	Ninguno
Permiso de acceso al sitio	Cliente	xxxxx	xxxxx
Visados para el personal	Fugro	Antes de la movilización (se requiere un plazo de entrega de 31 días)	xxxxx
Permiso de exportación de muestras			
Notificación voluntaria para los estudios geofísicos			

Permiso/Aviso	Responsabilidad	Requerido por	Condiciones especiales
Licencia marina (MMO) para equipos de toma de muestras o de amarre			
Exenciones para la protección de especies			
Licencia europea de especies protegidas			
Registro de ruido			
Otros permisos/licencias ambientales y notificaciones			
Permiso militar			
Exención de enajenación Certificado (devolución de esquejes)			
Eliminación de municiones sin estallar			
Notas MMO = Organización de Gestión Marina MUSE = Municiones sin detonar Enumere las abreviaturas utilizadas en la tabla aquí con definiciones en el orden en que se usan			

1.7 Planes de seguridad

Véase el apéndice A.2 si se requiere un plan de seguridad específico. Suprímase la sección y el apéndice si no procede.

1.8 Actividades permitidas

Cada buque involucrado en el proyecto muestra una matriz de actividades permitidas. Apéndice A.1 presenta estas matrices.

Suprímase si no procede o añada una referencia para el documento si es estándar.

1.9 Permiso de trabajo

El sistema de Permiso para Trabajar (PTW, por sus siglas en inglés) se utiliza para actividades de alto riesgo que requieren un nivel adicional de precaución y cuidado. El capitán del buque/director de obra es responsable de garantizar que se cumplan los requisitos del sistema PTW. Los PTW se generan para:

- Entrada en espacios confinados;
- Trabajar en el aire;
- Trabajo en caliente;
- Trabajos de buceo;
- Aislamiento eléctrico y mecánico;
- Enumere cualquier otra cosa cubierta por un PTW.

Todo el personal involucrado en la solicitud, preparación y aprobación de PTW conoce y comprende el sistema PTW y sus requisitos. En los cambios de turno, el equipo que va a estar de turno será informado sobre cualquier PTW abierto; de lo contrario, se cerrarán los PTW y se abrirán otros nuevos. El sistema de gestión de buques define el sistema PTW.

1.10 Cronograma de notificación de incidentes y disposiciones específicas

1.10.1 Visión general

Fugro proporcionará una copia de cualquier informe de incidente [Nombre del cliente] dentro de las 24 horas posteriores al control del incidente a una condición segura. También se compartirán los informes de investigación de incidentes posteriores, el estado de las acciones y los informes de cierre. Todos los incidentes, incluidos los cuasi accidentes, están sujetos a un proceso de investigación de incidentes. Cualquier fatalidad será reportada al cliente de inmediato.

1.10.2 Investigación y cierre

Todos los incidentes, independientemente de las consecuencias reales o potenciales, serán documentados en Fugro IMPACT e investigados por uno o más de los siguientes:

- Capitán de buque;
- Gerente de sitio/jefe de fiesta;
- Supervisor de departamento;
- Representante de HSSE.

Los incidentes graves (lesiones potencialmente mortales o muertes) solo se registran en IMPACT cuando se ha obtenido la autorización de la alta dirección, de acuerdo con Fugro N.V. Corporate HSSE - Standard Incident Investigation and Reporting (FNV/HSSE/STD/06).

Las acciones correctivas y preventivas se documentarán y se les asignarán fechas de cierre.

1.11 Salud del proyecto

La descripción general del proyecto PEP destaca cualquier área de alto riesgo o preocupación particular en relación con la salud del personal. Además, la política y la orientación de Fugro están disponibles en la Norma corporativa de Fugro sobre Salud Ocupacional (FNV/HSSE/STD/17).

1.12 Gestión Ambiental

1.12.1 Visión general

Fugro se compromete a minimizar el impacto de sus operaciones en el medio ambiente. A lo largo del proyecto:

- Garantizar que se establezcan, comuniquen e implementen sistemas de trabajo y procedimientos seguros para minimizar el impacto ambiental;

- Monitorear las operaciones de campo y asegurar que el proyecto cumpla con los estándares exigidos por Fugro y la legislación; [Nombre del cliente]
- Cumplir con los requisitos del plan de emergencia para la contaminación por hidrocarburos del buque (SOPEP), según las indicaciones del capitán del buque;
- Asegúrese de que se implementen y se implementen procedimientos adecuados de respuesta a emergencias en todo momento.

1.12.2 Plan de Gestión Ambiental y de Residuos **(elimine esta sección si no es necesario)**

Apéndice A.3 Presenta el plan de gestión de residuos específico del proyecto.

Si es muy grande, simplemente haga una referencia cruzada del plano e identifique dónde se encuentra.

Appendix A

Apéndices de HSSE

A.1 Actividades permitidas

Revise y actualice la siguiente tabla según sea necesario, o elimínela si no es necesario.

Actividad	Operaciones de embarcaciones pequeñas (exc. emergencia)	Operaciones de grúa	Operaciones de helicóptero	Despliegue/recuperación de equipos en el agua (operaciones	Operaciones de perforación	Conversión del modo de perforación al modo de fondo marino	Abastecimiento de combustible en el mar	Reabastecimiento en el mar	Trabajo en caliente	Trabajando en el aire	Proximidad a la instalación mar adentro (entrada de 500 m) [a]	Traslado de barco a barco	Estado del mar 1	Visibilidad < 1 milla náutica	Horas de oscuridad	Estado del mar > 3 m	Fuerza del viento > 30 kn
Operaciones de embarcaciones pequeñas (exc. emergencia)		O	☼	O	■	×	×	☼	O	O	☼	O	O	×	×	×	×
Operaciones de grúa	O		×	O	O	O	☼	O	O	O	O	☼	O	O	O	×	×
Operaciones de helicóptero	☼	×		■	■	×	×	×	×	×	×	×	O	×	×	×	×
Despliegue/recuperación de equipos en el agua (operaciones geotécnicas)	O	O	■		■	×	×	O	O	O	O	×	O	O	■	×	×
Operaciones de perforación	■	O	■	■		×	■	■	O	■	O	■	O	O	O	×	×
Conversión del modo de perforación al modo de fondo marino	×	O	×	×	×		×	×	O	×	O	×	O	O	O	×	×
Abastecimiento de combustible en el mar	×	×	×	×	■	×		O	×	O	×	×	O	O	■	×	×
Reabastecimiento en el mar	☼	O	×	O	■	×	O		O	O	×	☼	O	O	■	×	×
Trabajo en caliente	O	O	×	O		O	×	O		O	×	O	O	O	O	×	×
Trabajando en el aire	O	O	×un	O	■	×	O	O	O		O	O	O	O	O	×	×
Proximidad a la instalación mar adentro (entrada de 500 m)[a]	☼	Ob	×	O	O	O	×	×	×	O		☼	O	×	O	×	×
Traslado de barco a barco	O	☼	×	×	■	×	☼	☼	O	O	☼		O	×	×	×	×
Estado del mar 1	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O					
Visibilidad < 1 milla náutica	×	O	×	O	O	O	O	O	O	O	×	×					
Horas de oscuridad	×	O	×	■	O	O	■	■	O	O	O	×					
Estado del mar > 3 m	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×					
Fuerza del viento > 30 kn	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×					

Actividad	Operaciones de embarcaciones pequeñas (ayc. emergencia)	Operaciones de grúa	Operaciones de helicóptero	Despliegue/recuperación de equipos en el agua (operaciones	Operaciones de perforación	Conversión del modo de perforación al modo de fondo marino	Abastecimiento de combustible en el mar	Reabastecimiento en el mar	Trabajo en caliente	Trabajando en el aire	Proximidad a la instalación mar adentro (entrada de 500 m) [a]	Traslado de barco a barco	Estado del mar 1	Visibilidad < 1 milla náutica	Horas de oscuridad	Estado del mar > 3 m	Fuerza del viento > 30 kn
Leyenda ✕ = Operación no permitida O = Operación permitida en condiciones normales de funcionamiento ☼ = Operación permitida si está en operación general, de lo contrario no está permitida ■ = La operación no puede comenzar, pero puede continuar (si se inicia durante el día)																	
Notas Solo el capitán de la barcaza tiene autoridad suprema Operaciones = Operaciones [a] = Dependiendo de la ubicación [b] = Solo dentro o con ☼																	

A.2 Plan de seguridad

Eliminar si no es necesario

A.3 Plan de Gestión Ambiental y de Residuos

Eliminar si no es necesario

A.4 Matriz de Competencias

Eliminar si no es necesario

A.5 HAZID/HIRA

Eliminar si no es necesario

Project Execution Plan – Quality Plan

[Proyecto Título] | [Información complementaria]

XXXXX-PEP-Q-Plan | [00] [Elegir fecha]

[Estado del problema]

[Nombre del cliente]

Right click this image and select **Change Picture** to insert a client logo

Control de documentos

LOS MEJORES CONSEJOS PARA EVITAR PROBLEMAS AL COMPILAR TU PEP (ELIMINAR DESPUÉS DE LEER)

- El texto azul es solo orientativo y debe eliminarse.
- El texto estándar que necesita actualización se resalta en amarillo. Comprueba siempre su validez y elimínalo si no es apropiado para tu documento. Tenga en cuenta que "cliente" debe modificarse en todo el nombre del cliente.
- Cortar y pegar texto: si usa texto de otros documentos, **DEBE** pegar texto sin formato, es decir, vaya a Pegar en la pestaña de inicio y seleccione Pegar especial y luego Texto sin formato. Si no lo haces, ¡los errores de formato están garantizados!
- Las tablas y figuras deben insertarse utilizando los encabezados 'insertar tabla' y 'formato de figuras' en la pestaña Fugro.
- Para obtener información (incluidas las pautas, los estándares y las preguntas frecuentes) sobre el uso de la plantilla y el estilo de la casa de Fugro, visite https://fugro.sharepoint.com/sites/DocumentStandard

Información del documento

Título del proyecto	[Proyecto Título]
Título del documento	Project Execution Plan – Quality Plan
Proyecto Fugro No.	[Nº de proyecto]
Documento Fugro No.	XXXXX-PEP-Q-Plan
Número de emisión	[00]
Estado del problema	[Estado del problema]

Información del cliente

Cliente	[Nombre del cliente]
Dirección del cliente	[Dirección del cliente]
Contacto con el cliente	[Contacto con el cliente]
Documento del cliente No.	[Documento del cliente No.]

Historial de documentos

Emitir	Fecha	Estado	Comentarios sobre el contenido	Preparado por	Aprobado por
01	1 de julio de 2020	Íntegro	Para revisión del cliente	JS	JB
02	6 julio 2020	Final		JS	JB

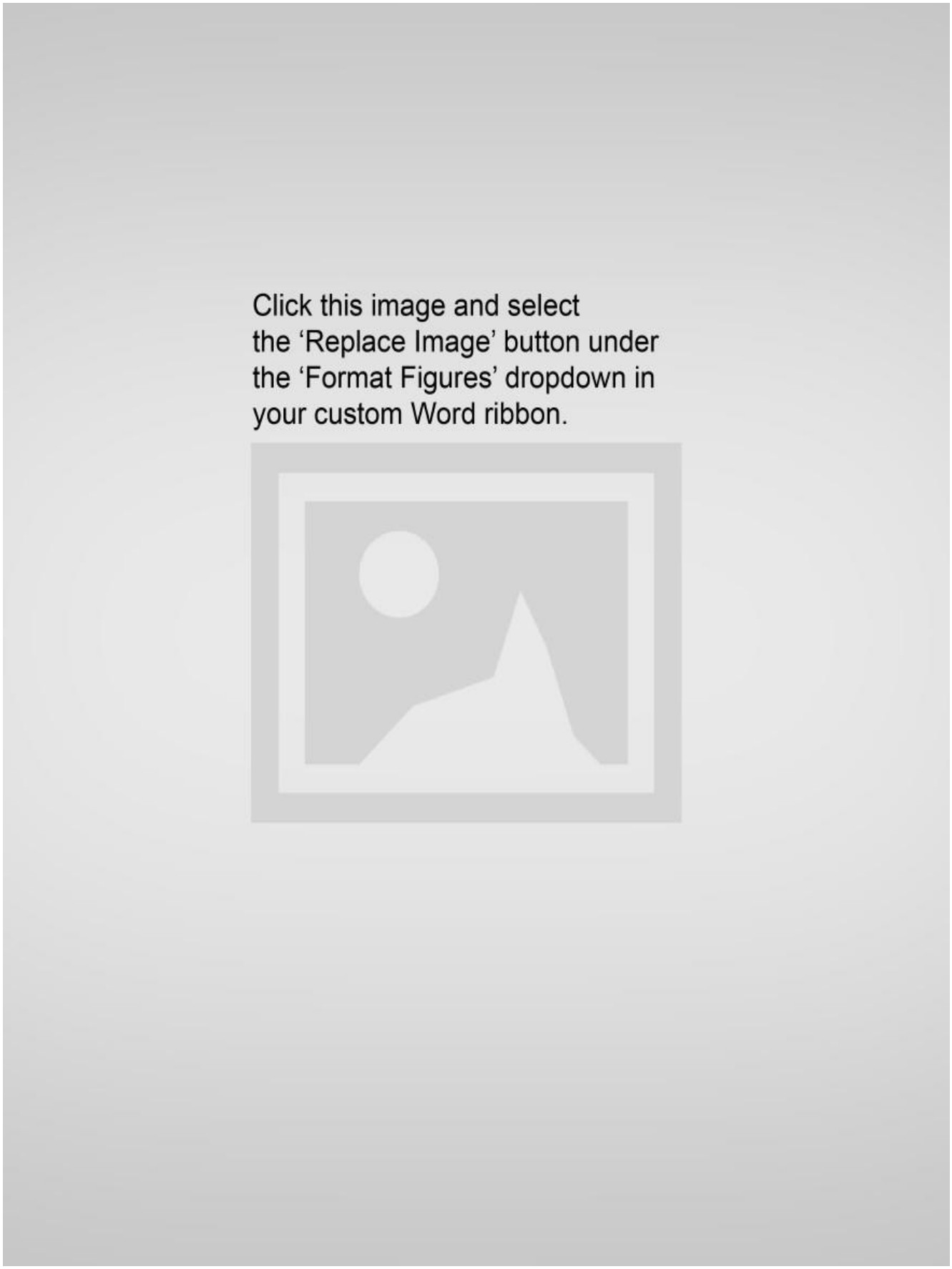
Equipo del proyecto

Iniciales	Nombre	Rol
XX	Nombre Apellido	Gerente de Proyectos
XX	Nombre Apellido	Ingeniero
XX	Nombre Apellido	Gerente de Ingeniería

Lista de distribución

Iniciales	Nombre	Rol
XX	Nombre Apellido	Gerente de Proyectos
XX	Nombre Apellido	Ingeniero
XX	Nombre Apellido	Gerente de Ingeniería

Frontispicio



Contenido

1.	**Plan de Calidad**	**1**
1.1	Introducción al documento	1
1.2	Finalidad del Plan de Calidad	1
1.3	Estructura de contratación	1
1.4	Empleados subcontratistas	2
1.5	Sistemas de gestión Fugro	2
1.5.1	Visión general	2
1.5.2	Jerarquía de documentación	3
1.6	Garantía de calidad	3
1.7	Lecciones aprendidas	4
1.8	Control de documentos	4

Apéndices

Apéndice A	**Apéndices de calidad**
A.1	Plan de Aseguramiento de la Calidad

Tablas en el texto principal

Cuadro 1.1: Subcontratistas externos 1
Tabla 1.2: Entidades de Fugro que trabajan en este proyecto 3
Tabla 1.3: Jerarquía de la documentación del proyecto 3

1. Plan de Calidad

1.1 Introducción al documento

El Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) proporciona la gobernanza y el control generales del proyecto y una "hoja de ruta" para que el equipo del proyecto pueda gestionar y controlar eficazmente el día a día. El PEP consta de cinco documentos que son la Descripción General del Proyecto (aplicable a todas las demás secciones), el Plan Operativo, el Plan de Calidad, el Plan HSSE y el Plan de Respuesta a Emergencias.

Hay varios lugares en el PEP donde se hace referencia a las políticas, procedimientos, declaraciones de métodos, evaluaciones de riesgos, así como a las iniciativas y campañas de Fugro. Se proporcionan breves detalles de la información contenida en la documentación referenciada, sin embargo, no es la intención de este documento adjuntar documentación referenciada a menos que esté escrito específicamente para este proyecto.

Este elemento del PEP (el Plan de Calidad) debe leerse junto con las otras partes del PEP y con el documento de descripción general del proyecto como mínimo, ya que no se repite información entre los documentos que forman el PEP completo.

1.2 Finalidad del Plan de Calidad

Los objetivos de este plan de calidad específico para proyectos son:

- Mostrar cómo Fugro aplicará sus sistemas de gestión de calidad a este proyecto;
- Demostrar cómo se cumplirán los requisitos de calidad del contrato;
- Mostrar cómo se han planificado y organizado las actividades del proyecto para cumplir con los criterios de éxito identificados en el documento PEP – Resumen del proyecto;
- Minimizar el riesgo de no cumplir con los objetivos clave de calidad del proyecto.

La principal herramienta utilizada para alcanzar estos objetivos es el plan de aseguramiento de la calidad (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

1.3 Estructura de contratación

La política y el procedimiento pertinentes para el control de los servicios externalizados se mencionan en
Sección o consulte el procedimiento aquí. Mesa 1.1 enumera los subcontratistas externos que planean prestar servicios de proyecto a Fugro. Los proveedores de bienes y consumibles no están incluidos.

Mesa 1.1: Subcontratistas externos

IDENTIFICACIÓN	Proveedor	Descripción	Requerido para	Líder de subcontratista	Datos de contacto
1	Soldadura Alfa	Servicio de instalación	Instalar VSL	Nombre Apellido	Xx

IDENTIFICACIÓN	Proveedor	Descripción	Requerido para	Líder de subcontratista	Datos de contacto
2	Cambridge Insitu Limited	Pruebas químicas de submuestras en tierra	Pruebas químicas	Nombre Apellido	Xx
3	Royal Dirkzwager	Oficial de servicio de respuesta a emergencias contratado por Fugro Marine Services	Oficial de guardia	Servicio las 24 horas para la comunicación de respuesta a emergencias	+31 10 5931 689 +31 105931 655 +31 104144 222

Como mínimo, se mantendrán los estándares de Fugro cuando se subcontrate fuera del Grupo Fugro. El representante de Fugro HSSE es responsable de resolver cualquier conflicto de HSSE. Cualquier persona en el lugar de trabajo de Fugro tiene plena autoridad para detener el trabajo o retrasar una actividad hasta que se haya resuelto cualquier conflicto o inquietud de HSSE.

1.4 Empleados subcontratistas

Se espera que todos los empleados subcontratistas:

- Participar en los programas de seguridad in situ de Fugro, reuniones, etc.;
- Cumplir con las Reglas de Salvamento de Fugro;
- Reportar cualquier incidente (incluyendo cuasi accidentes) que resulte o pueda haber resultado en lesiones, enfermedades, daños/pérdidas de equipos, incendios o daños ambientales causados;
- Utilizar equipo de protección personal (EPP) adecuado para la tarea;
- Corregir o detener y reportar condiciones inseguras, actos inseguros y cuasi accidentes;
- Utilice el sistema de tarjeta de observación HSSE (HOC) de Fugro para informar sobre cualquier observación de salud, seguridad, protección y medio ambiente (HSSE), actos seguros o inseguros;
- Siga las instrucciones dadas en las orientaciones específicas del sitio de Fugro y todas las advertencias publicadas;
- Llegue al lugar libre de drogas, alcohol y armas de fuego, de acuerdo con las políticas de Fugro.

1.5 Sistemas de gestión Fugro

1.5.1 Visión general

La ejecución de todo el alcance del trabajo puede requerir que diferentes entidades de Fugro dentro de la organización de Fugro presten servicios, tal y como se identifica en el Mesa 1.2. Cada una de estas empresas tiene su propio sistema de gestión de calidad. Los componentes

de cada uno de estos sistemas se combinan para crear un único sistema de gestión para el proyecto, como se muestra en el Apéndice.

Mesa 1.2: Entidades de Fugro que trabajan en este proyecto

IDENTIFICACIÓN	Entidad	Servicio	Contribución al paquete de trabajo	Acreditación
1	Fugro AB	Posicionamiento	Paquetes 1, 2, 3	ISO 14001, OHSAS 18001
2	Fugro CD	Proveedor de SBF		

1.5.2 Jerarquía de documentación

Mesa 1.3 explica cómo se organizan y controlan la política y la documentación específica de Fugro Group para cada entidad de Fugro. Este PEP identifica los procedimientos específicos que se utilizarán en la ejecución de este proyecto, como se menciona en Apéndice.

Mesa 1.3: Jerarquía de la documentación del proyecto

Jerarquía	Documento, Política y/o Procedimiento	Ejemplos de documentación
Nivel 1	Requisitos, políticas y procedimientos del cliente/contrato	■ Contrato ■ Orden de convocatoria ■ Requisitos y documentos específicos del cliente
Nivel 2	Políticas y procedimientos corporativos de Fugro Group	■ Manual de Gestión de Proyectos de Fugro (v. 5.0) ■ Política de Fugro HSSE ■ Procedimiento de respuesta a incidentes de Fugro ■ Iniciativa iPower ■ Reglas de Fugro para salvar vidas
Nivel 3	Políticas y procedimientos específicos de la entidad Fugro	■ Sistema integrado de gestión de la entidad Fugro ■ Procedimientos HSSE de la entidad Fugro relacionados con una actividad específica o una función de la entidad Fugro ■ Procedimientos técnicos de HSSE de la entidad Fugro relacionados con una actividad específica o una función de la entidad Fugro
Nivel 4	Políticas y procedimientos específicos del proyecto	■ Plan de ejecución del proyecto ■ Propuesta técnica de Fugro ■ Propuesta comercial de Fugro

1.6 Garantía de calidad

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Presenta el Plan de Aseguramiento de la C alidad que detalla una serie de inspecciones y pruebas estructuradas para monitorear y garantizar los requisitos de calidad y control de este proyecto.

Fugro tiene varios procesos para informar cualquier incumplimiento de los requisitos de calidad del proyecto e identificar acciones correctivas, preventivas o de escalamiento. Estos pueden ir desde la identificación de un defecto en un sistema de mantenimiento preventivo planificado hasta la notificación de una no conformidad y la presentación de un incidente de

calidad en el sistema Fugro IMPACT, que permite acciones de evaluación, análisis, investigación y seguimiento hasta el cierre.

Independientemente de la herramienta utilizada, se pondrán en marcha acciones preventivas para eliminar la causa de una posible no conformidad o para garantizar que no vuelva a ocurrir.

El equipo del proyecto es responsable de evaluar las no conformidades para asegurarse de que no se repitan. Si los controles implementados a nivel de proyecto por sí solos no son suficientes para evitar que se repitan, el gerente del proyecto eleva el problema al equipo de alta dirección de Fugro.

1.7 Lecciones aprendidas

La recopilación y revisión de las lecciones aprendidas es un proceso en vivo. El director del proyecto registra las lecciones aprendidas específicas y los elementos para su posterior revisión a lo largo del proyecto. Este proceso funciona en paralelo con la gestión de los procesos de cambio y las acciones resultantes de las investigaciones de incidentes.

1.8 Control de documentos

El procedimiento xx describe cómo se controlan los documentos para este proyecto.

Detallar aquí los controles que se han implementado para garantizar que todos los documentos se verifiquen, revisen y aprueben para verificar su idoneidad y cumplimiento antes de su emisión, o hacer una referencia cruzada del procedimiento de control de documentos ya identificado en el PEP – Plan Operativo y/o el Apéndice x de este PEP.

Appendix A

Apéndices de calidad

A.1 Plan de Aseguramiento de la Calidad

El plan de aseguramiento de la calidad, o plan de inspección y ensayo, es una herramienta de gestión para planificar el logro de los estándares de calidad y los requisitos del proyecto.

Mesa **¡Error! Utilice la pestaña Inicio para aplicar Heading 9,Appendix H1 al texto que desea que aparezca aquí.**.1 Define las abreviaturas utilizadas en el plan de aseguramiento de la calidad.

Mesa ¡Error! Utilice la pestaña Inicio para aplicar Heading 9,Appendix H1 al texto que desea que aparezca aquí..1: Abreviaturas del plan de aseguramiento de la calidad

Carta	Término completo	Definición
R	Revisión	Punto en el que Fugro/cliente/tercero revisa la documentación, los registros de instalación, etc. Los trabajos pueden continuar
Un	Aprobar	Punto en el que Fugro/cliente/tercero revisa la documentación, los registros de instalación, etc. El trabajo solo puede continuar con aprobación
W	Testigo	Punto en el que Fugro avisa al cliente/tercero con antelación de una actividad que se está llevando a cabo. El cliente no está obligado a asistir y la actividad se lleva a cabo en la fecha especificada
H	Sostener	Punto en el que Fugro avisa al cliente/tercero con antelación de una actividad que se está llevando a cabo. Se requiere que el cliente asista o se niegue formalmente.
Yo	Informar	Punto en el que se informa de las actividades a las partes definidas y se les proporciona la documentación e información pertinente
IR	Requisitos de inspección	El tipo de inspección requerida para asegurar la calidad requerida
RP	Persona Responsable	La persona responsable de garantizar que se cumplan y registren los requisitos de la inspección

Mesa **¡Error! Utilice la pestaña Inicio para aplicar Heading 9,Appendix H1 al texto que desea que aparezca aquí.**.2 Presenta el Plan de Aseguramiento de la Calidad. Tenga en cuenta que este plan se ha rellenado previamente con algunos elementos comunes que deben controlarse. El cumplimiento de este plan debe ser gestionado por el director del proyecto y puede ser auditado. Detallar los puntos de control del proyecto requiere reflexión y revisión específica del proyecto.

Mesa ¡Error! Utilice la pestaña Inicio para aplicar Heading 9,Appendix H1 al texto que desea que aparezca aquí..2: Plan de aseguramiento de la calidad

Actividad	Fecha objetivo o fase del proyecto	Objetivo de Calidad/ Documento de Referencia	Aceptación Criterios	IR	RP	Grabar
Formalización del contrato	dd/mm/aa	Contrato totalmente ejecutado	Contrato firmado	Un	Asesor de contratos	El contrato
HIRA		HIRA completada y	Aceptado	Un	Jefe de proyecto	Documento HIRA acordado,

Actividad	Fecha objetivo o fase del proyecto	Objetivo de Calidad/ Documento de Referencia	Aceptación Criterios	IR	RP	Grabar
		mitigaciones y RA acordadas				adjunto al PEP aprobado
Preparación de evaluaciones de riesgos y metodología específicas para cada tarea		Metodología – Revisión de HSSE Abordar una metodología adecuada para una actividad atípica	Evaluación de riesgos aprobada y declaración de método	R	Equipo de operaciones (planificación de la movilización)	Referenciado y agregado al PEP
Plan de movilización Nota: no es necesario si se utiliza un equipo de dispersión estándar, ya movilizado		Plan de movilización necesario para la planificación	Completado y considerado	R	Equipo de operaciones movilizando el equipo	Plan de movilización
Comprobación de escritorio del ERP	Antes de la movilización	Para comprobar las medidas de respuesta y los números de teléfono	Funcional según el plan	R	Jefe de proyecto	Diagrama de flujo de ERP verificado
Plan de escala portuaria		Comunicar de manera efectiva los acuerdos del plan de escala portuaria	Cumplimentado y distribuido	R	Jefe del partido	Plan de escala portuaria
Preparación y aceptación de PEP		ISO 9001, ISO 10005, plantilla estándar PEP	Aceptado	R	Jefe de proyecto	PEP
Reunión de lanzamiento		Orden del día de la reunión	Acta de la reunión	Un	Jefe de proyecto	Registro de asistencia
Revisión de la competencia de los titulares de roles de proyecto		Revisión, evaluación y aceptación de la idoneidad y competencia de los miembros del equipo del proyecto Fugro	Aceptación por parte del director del proyecto	R	Jefe de proyecto	PEP
Certificado de finalización de la movilización		Controles de equipos y topografía	El cliente acepta que el equipo se moviliza /	Yo	Jefe del partido	Certificado de finalización de hito

Actividad	Fecha objetivo o fase del proyecto	Objetivo de Calidad/ Documento de Referencia	Aceptación Criterios	IR	RP	Grabar
		Inspecciones de buques y equipos	moviliza dentro del contrato SOW y las especificaciones			
Inicio de la perforación		Lista de verificación de requisitos de perforación Comunícate con los perforadores y el ingeniero geotécnico	Identificación correcta del pozo, ubicación y alcance de trabajo, definidos según la especificación de la SOW DEL CONTRATO: PUNTO DE RETENCIÓN	H	Perforador e ingeniero líder	Lista de verificación completada
Terminación del pozo		Rescisión acordada de acuerdo con los criterios de rescisión del contrato	De acuerdo con SOW	R	Perforador e ingeniero principal, representante del cliente	Informe diario de progreso
Factura proforma aprobada		Factura proforma	Aceptación de correo electrónico por parte del cliente	R	Jefe de proyecto	Correo electrónico/ certificado
Orden de orden de cambio firmada		Orden de orden de cambio	Obtener orden de orden de cambio aprobada	Un	Gerente de proyecto / representante de contratos	Orden de orden de cambio firmada
Cliente del concesionario fichado	Antes de abandonar el sitio	Resaltar las desviaciones de las especificaciones técnicas del cliente	Confirmación firmada de que los datos son aceptables antes de abandonar el lugar de la encuesta	Un	Jefe de partido/representante del cliente	Aceptación de datos confirmada por correo electrónico / informe de progreso diario
Formulario de aceptación de datos	Antes de abandonar el sitio	Aceptar que los datos se han adquirido de conformidad con la SOW y el contrato	El cliente acepta que la calidad de los datos es suficiente	Yo	Jefe del partido	Certificado de finalización de hito

Actividad	Fecha objetivo o fase del proyecto	Objetivo de Calidad/ Documento de Referencia	Aceptación Criterios	IR	RP	Grabar
Comprobar la certificación del personal		Certificados médicos y de supervivencia, formación específica Technip		R	Supervisor de operaciones	Certificados
Comprobar la certificación del equipo	Antes de la movilización	Certificados de calibración		R	Jefe del partido	
Certificado de finalización del trabajo de campo		Acordar que el trabajo de campo se ha completado de acuerdo con el SOW	El cliente acepta que el trabajo de campo ha sido ejecutado	Y o	Jefe del partido	Certificado de finalización de hito
Informes diarios de progreso	Diariamente durante el trabajo de campo	Acordar el resumen de producción y actividades de cada día	El cliente acepta el registro de Fugro	R	Jefe del partido	Informe diario de progreso
Proporcionar informes de campo		Aceptación del informe de campo		U n	Jefe de proyecto	Certificado de aceptación del informe (si está en contrato) Correo electrónico o Certificado de finalización de hitos
Briefing del proyecto con personal offshore		Recopilación de comentarios y lecciones Formulario de informe Formulario de comentarios del cliente		R	Jefe de proyecto	
Emisión de facturas		Aceptación Cronograma de pagos por hitos		U n	Jefe de proyecto	

Notas
Enumere las abreviaturas utilizadas en la tabla aquí, seguidas de las notas al pie
HIRA = Identificación de peligros y evaluación de riesgos
RA = Evaluación de riesgos
PEP = Plan de ejecución del proyecto

Actividad	Fecha objetivo o fase del proyecto	Objetivo de Calidad/ Documento de Referencia	Aceptación Criterios	IR	RP	Grabar
HSSE = Salud, seguridad, protección y medio ambiente ERP = Plan de respuesta a emergencias SOW = Alcance del trabajo						

INTEGRAL

CERTIFICADO ACREDITADO

EQA Certificación México, S.A. De C.V.

- Certifies that Integral Management System (Quality, Environmental, Health and Safety at Work)adopted by the firm-
Certifica que el Sistema de Gestión Integral (Calidad, Ambiental, Salud y Seguridad en el Trabajo)adoptado por la empresa

FUGRO MÉXICO, S.A. DE C.V.
Calle 5 Sur, S/N, P.I.P. Laguna Azul, Cd del Carmen,
Campeche, C.P. 24140, México.

- Meets the requirements of the Standard -
Es conforme con los requisitos de la Norma
NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015
NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015
NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001: 2018
Sector IAF: 34

- The Integral Management System (Quality, Environmental, Health and Safety at Work)applies to the following scopes -
El Sistema de Gestión Integral (Calidad, Ambiental, Salud y Seguridad en el Trabajo) se aplica a los ámbitos siguientes:

- Obtaining and Interpretation of data related to Geophysical Positioning Projects, Inspection of the Seabed and Geotechnics -

Obtención e Interpretación de datos relacionados con Proyectos de Posicionamiento Geofísica, Inspección del Fondo Marino y Geotécnica.

- Certificate of Assessment Number -
Certificado Número: 14880417

- Certification-
Certificación: 06/08/2022

- Next document update -
Próxima actualización de documento: 18/05/2024

- Expiration-
Expiración: 18/05/2025

-Signed-
Firma

Gerente de Emisiones
0166EMX2380RI
Fecha de Modificación: 16/06/2023
Fechas de Aprobación: 24/03/2021
Revisión: 03 F-12 EQA-08

ema ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO 53/11
ema ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO 53/09

EMPRESA CERTIFICADA

CIENFUEGOS 699 1B
COL. LINDAVISTA, C.P. 07300, CDMX

C E R T I F I C A T E O F M E M B E R S H I P

Fugro

IS A INTERNATIONAL CONTRACTOR MEMBER OF

International Marine Contractors Association

AREAS OF MEMBERSHIP

DIVING, MARINE, OFFSHORE SURVEY AND REMOTE SYSTEMS & ROV

PROVIDING

SURFACE-SUPPLIED AND BELL/SATURATION DIVING

IN THE FOLLOWING REGION(S)

WORLD-WIDE

Jonathan Tame
IMCA President 2022-24

THIS CERTIFICATE IS VALID UNTIL

31 DECEMBER 2024

2024

Through your membership of IMCA you continue to undertake to respect and comply with IMCA's constitution, represented collectively by the Articles of Association and Bye-laws (each as amended from time to time). The up to date versions of these documents together with other policies are available online in the Governance section of IMCA's website.

Política de Fugro de Salud, Seguridad, Protección y de Medio Ambiente

Fugro se compromete a proporcionar un lugar de trabajo saludable, seguro y protegido para toda nuestra gente, en cada lugar de trabajo, y para proteger el medio ambiente de acuerdo con las leyes y nuestra Política de Salud, Seguridad, Protección y Medio Ambiente (HSSE). Nuestro compromiso se basa en la convicción de que los incidentes se pueden prevenir. Para lograr este objetivo, identificaremos Riesgos de HSSE que surgen de nuestras actividades y reducirlos al mínimo que sea razonablemente posible.

Las responsabilidades de HSSE están completamente integradas en la forma en que Fugro lleva a cabo su negocio y la gestión exitosa de los asuntos de HSSE es un componente esencial de nuestra estrategia comercial. Mediante el cumplimiento y fomento de esta política, ayudamos a proteger el medio ambiente y el bienestar general de todos nuestras partes interesadas, específicamente, nuestros empleados, clientes, subcontratistas, y las comunidades en las que trabajamos.

La gerencia de Fugro continuará adoptando un enfoque proactivo para crear entornos de trabajo seguros, saludables y protegidos para todos los empleados. Seremos responsables de promover educación y capacitación continua en seguridad para todos los empleados, asignando responsabilidad para todos aspectos de la Política de HSSE, asegurando una evaluación exhaustiva de todos los incidentes y revisar las áreas potenciales de mejora.

Fugro se compromete a salvaguardar la seguridad del personal de la Compañía y la integridad de los activos, incluyendo nuestros activos intelectuales o intangibles, mientras actuamos de una manera consistente con las leyes de los países en los que opera la Compañía, y teniendo en cuenta los estándares internacionales.

Fugro se esfuerza por ser buenos ciudadanos en todas las comunidades en las que operamos. Continuaremos abordando el impacto ambiental de nuestras operaciones mediante la reducción de desechos, emisiones y descargas, y mediante el uso eficiente de la energía.

Fugro garantizará la implementación de la Política de HSSE al tener un Sistema de Gestión de HSSE. Este sistema tiene como objetivo la mejora continua del desempeño de HSSE, a través de la definición de roles y responsabilidades en todos los niveles de la organización y una estructura de comunicación eficiente. Este Sistema de Gestión de HSSE es consistente con los principios comerciales de Fugro por lo cual las Organizaciones de País / Unidades de Negocio manejan sus operaciones de acuerdo y dentro del marco de políticas y estándares de Fugro.

De esta manera, nuestro objetivo es fomentar un desempeño de HSSE del que podamos estar orgullosos, para ganarnos la confianza de los clientes, accionistas y de la sociedad en general y facilitar un crecimiento y desarrollo sostenible.



Mark Heine
Chief Executive Officer
Fugro N.V.



© FUGRO 12 2021/FCST